



Concejo de Chía

ACUERDO No.219 DE 2024
Sanción Ejecutiva de (05 JUN 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confieren la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 152 de 1994, sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1° de la Constitución Política establece que *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”*

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...”*

Que de conformidad con el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, siendo derecho de tales entidades territoriales administrar sus recursos de conformidad con la Constitución Política y la ley.

Que el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia establece que una de las atribuciones del Concejo Municipal es la de *“(…) “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”*

Que, a su vez, el artículo 315 numeral 5° de la norma superior determina como atribuciones del Alcalde: *“5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.*

Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia dispone: *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.*

Que el artículo 340 de la norma superior establece: *“Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los*

16/05/2024 04:46:36 p. m.
Al contestar cite este No.: 202405160010000635
 Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
 Remitido a: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
 Anexos: SIN

Información:
 Presente este documento o llame al 8855177-8855188

af



sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley”. Y en el artículo 342 dispuso **“ARTICULO 342.** La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Que la Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” incluye los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de Desarrollo conforme a las necesidades de los habitantes del Municipio y el programa de gobierno; y sobre los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO 38. LOS PLANES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación. Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.”

ARTÍCULO 39. ELABORACIÓN. Para efecto de la elaboración del proyecto de plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

1. El alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
2. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.





3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.

4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.

5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

PARÁGRAFO. *Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales.*

ARTÍCULO 40. APROBACIÓN. *<Ver Notas de Vigencia> Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador*



o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso. (Aparte subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-538-95 del 23 de noviembre de 1995, Magistrado Ponente Dr. Fabio Morón Díaz.)

Que la Ley 136 de 1994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, establece como funciones de los municipios, entre otras:

ARTÍCULO 3o. FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS. <Artículo modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:>
Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.

2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. (...)”

Que el artículo 77 de la Ley 136 de 1994, permite la participación ciudadana en el estudio de los proyectos de acuerdo que se tramitan en el Concejo Municipal, y dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO 77. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO. Para expresar sus opiniones, toda persona natural o jurídica, podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de acuerdo cuyo estudio y examen se esté adelantando en alguna de las comisiones permanentes. La mesa directiva del Concejo dispondrá los días, horarios y duración de las intervenciones, así como el procedimiento que asegure el debido y oportuno ejercicio de este derecho. Para su intervención el interesado deberá inscribirse previamente en el respectivo libro de registro que se abrirá para tal efecto.

Con excepción de las personas con limitaciones físicas o sensoriales, las observaciones u opiniones presentadas deberán formularse siempre por escrito y serán publicadas oportunamente en la Gaceta del Concejo.”

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 determina las funciones de los Alcaldes Municipales y en relación con el Concejo Municipal, entre otras, dispuso lo siguiente:





“ARTÍCULO 91. FUNCIONES. <Artículo modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:
a) En relación con el Concejo:

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.
2. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.
3. Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos.
4. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones; presentarles informes generales sobre su administración en la primera sesión ordinaria de cada año, y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
5. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.
6. Reglamentar los acuerdos municipales.
7. Enviar al gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su sanción o expedición los acuerdos del Concejo, los decretos de carácter general que expida, los actos mediante los cuales se reconozca y decrete honorarios a los concejales y los demás de carácter particular que el gobernador le solicite.

Que la Ley 1551 de **2012** “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios” en el artículo 21 dispuso:

“ARTÍCULO 21. Modifíquese el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 así:

Artículo 74. Trámites del plan de desarrollo. El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.”

Que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se deben observar las demás disposiciones legales vigentes, particularmente lo establecido en las siguientes normas:

Ley 361 de 1997. **“Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.”** Ley 715 de 2001 **“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras**





disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.” Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.” Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.” Ley 1176 de 2007 “Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.” Ley 1251 de 2008 “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”

Que la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, determina en el artículo 38, numeral 4, lo siguiente:

“ARTÍCULO 38. DEBERES. Son deberes de todo servidor público:

1. (...)

4. Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.”

Que la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Chía se planteó a través de tres (3) ejercicios de participación ciudadana que buscaron que todos los y las chienses pudieran participar de manera directa en el desarrollo del documento que planteara la guía de navegación del periodo de gobierno 2024 – 2027. De esta manera, las estrategias utilizadas, tuvieron como propósito brindar las herramientas necesarias para recolectar los insumos, opiniones, comentarios y soluciones de la ciudadanía en la construcción del PDM.

Que el desarrollo de esta estrategia se realizó a través de tres actividades, la primera de ellas a través de la Encuesta con código QR al alcance de toda la ciudadanía, la segunda con encuestadores en territorio en los diferentes sectores del Municipio de Chía y la tercera en las mesas de participación ciudadana con enfoque territorial y diferencial.

Que el Consejo Territorial de Planeación del municipio de Chía, mediante Oficio P-12-2024 del 27 de marzo de 2024 remite el Concepto sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal PDM (2024-2027), de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 152 de 1994. Documento que se anexa en treinta y un (31) folios como soporte.

Que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR mediante oficio 09242003347 del 22/03/2024 emitió concepto sobre la articulación entre el proyecto del Plan de Desarrollo Territorial – PDT “PLAN DE DESARROLLO 2024-2027” y los instrumentos de planificación ambiental regional de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, según lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto nacional 1076 de 2015. Documento que se anexa como soporte, en doce (12) folios).

Que el documento preliminar del Plan de Desarrollo fue remitido al Consejo Municipal de Juventud de Chía con el fin de agotar esa instancia de socialización y como consecuencia remitieron a la Administración Municipal el concepto de ese organismo, el cual se anexa como soporte en siete (07) folios.

Que el proyecto de acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027 del municipio de Chía – Cundinamarca junto con el documento que





contiene el Plan de Inversiones fueron socializados y puestos en conocimiento del Consejo de Gobierno, tal como consta en acta suscrita el día 06 de abril de 2024, documento que se anexa como soporte en seis (06) folios incluida la lista de asistencia.

Que se anexa como soporte el Plan Territorial de Salud 2024-2027 emitido por la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Chía en ciento setenta y cinco (175) folios.

Que la Asociación de Juntas de Acción Comunal presentó el Plan Estratégico de Desarrollo Comunal ASOJUNTAS 2022-2026, documento que se anexa como soporte en cuarenta y ocho (48) folios.

Que hacen parte integral de este Acuerdo el Diagnóstico General del Municipio de Chía en trescientos sesenta (360) folios y los Diagnósticos Sociales contenidos en documento anexo en ochenta y un (81) folios.

Que la Administración del Municipio de Chía, en la exposición de motivos, sustenta la justificación y conveniencia del Plan de Desarrollo, incorporando el Plan Financiero como soporte fundamental de este Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto el Honorable Concejo Municipal:

ACUERDA

PARTE I

PARTE GENERAL

CAPITULO I

Marco general, objetivos y políticas del Plan

Artículo 1° Adopción del Plan

Adoptar el plan de desarrollo para el municipio de Chía, Cundinamarca para el periodo 2024-2027, el cual contiene el Modelo de Gobierno, los Principios, el Enfoque, el Modelo de Desarrollo, los objetivos, las metas, estrategias y políticas que guiarán la articulación de las acciones municipales, conforme se argumenta en la exposición de motivos la cual forma parte integral de este Acuerdo.

Artículo 2. Visión

Para el año 2040, consolidaremos al Municipio de Chía como un territorio referente en el modelo de desarrollo integral. En nuestra visión, nos proyectamos hacia el futuro con la firme convicción de construir una comunidad inclusiva, que tenga acceso universal a los programas de bienestar humano y educación, propiciando escenarios de igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Chía. Nos comprometemos a garantizar el progreso y modernización territorial, siempre de la mano con la armonía de la conservación de nuestros recursos naturales. Trabajaremos incansablemente para permitir un desarrollo sostenible e integral en el territorio.





Artículo 3. Objetivo General

Nuestro objetivo central es forjar un municipio resiliente, sostenible y orientado al bienestar de sus habitantes, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población a partir de la implementación de políticas y programas que aborden las diversas dimensiones del desarrollo humano. Nos proponemos fortalecer la infraestructura, impulsar la educación de calidad, facilitar el acceso a servicios públicos eficientes y fomentar la participación ciudadana activa; por lo tanto, aspiramos a ser un referente nacional en desarrollo sostenible, donde la equidad y la justicia social sean los cimientos de nuestro progreso.

PARTE II

PARTE ESPECIAL

Estructura estratégica del Plan de Desarrollo.

CAPITULO I

Artículo 4. Línea estratégica: Vida Plena

El componente de Vida Plena, que abarca tanto el Sector de Desarrollo Social como el Sector de Salud, constituye un pilar fundamental en nuestro plan de desarrollo. Este componente no solo aspira a satisfacer las necesidades básicas de nuestros ciudadanos, sino que se propone elevar la calidad de vida, promoviendo la equidad, la inclusión y el acceso universal a servicios de salud de calidad.

Sector de Desarrollo Social

En el Sector de Desarrollo Social, nuestra visión se orienta hacia la construcción de comunidades resilientes y cohesionadas. Nos comprometemos a implementar políticas y programas que aborden las diferentes dimensiones del desarrollo humano. Desde la educación hasta la inclusión social y la promoción cultural, aspiramos a forjar un entorno en el que cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Sector de Salud

El Sector de Salud constituye una piedra angular en nuestra visión de Vida Plena. Nos proponemos construir un sistema de salud eficiente, accesible y centrado en el bienestar integral de cada individuo. Esto implica no solo la atención curativa, no también la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y la atención integral a lo largo del ciclo de vida. Implementaremos estrategias que fortalezcan la infraestructura de atención médica, asegurando la disponibilidad de servicios de calidad en todas las áreas del Municipio. Promoveremos la investigación en salud, la actualización constante del personal médico y la utilización de tecnologías emergentes para mejorar la eficacia de nuestros servicios.





Apuesta: Social y Salud

SOCIAL

Responsable: Secretaria de Desarrollo Social

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
01	Garantizar la cobertura del 100% de atención solicitada en los programas de la secretaria de desarrollo social	Justicia y derechos – otros – asuntos familias	Porcentaje	63%	100%

PROGRAMA: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Actualmente se brinda atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en aras de fortalecer estos programas, se establece la importancia de implementar diferentes estrategias que generen cambios significativos en los diferentes grupos poblacionales.

Objetivo

Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en aras de fortalecer su calidad de vida.

Estrategias

- Considerar la disponibilidad de servicios de cuidado infantil de calidad, programas educativos para jóvenes, así como el acceso a instalaciones recreativas y deportivas.
- La infraestructura social adecuada, como parques, centros comunitarios y espacios seguros, contribuye al bienestar general de la población más joven.
- La participación de las comunidades en la planificación y desarrollo de estas iniciativas es fundamental para garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.
- Brindar un buen desarrollo en los primeros 5 años de vida es fundamental, ya que es durante este período que se establecen las bases para el crecimiento físico, emocional, cognitivo y social de un niño. Durante estos años, el cerebro experimenta un rápido desarrollo y es especialmente receptivo a las influencias del entorno. Un entorno seguro y estimulante, así como relaciones afectuosas y estables, son cruciales para el desarrollo saludable del niño. Además, las experiencias tempranas tienen un impacto duradero en la salud mental, la capacidad de aprendizaje y la resiliencia emocional a lo largo de la vida.



- Propender por el bienestar y desarrollo de una comunidad.
- Este sector se enfoca en abordar las necesidades sociales, como la educación básica inicial, la alimentación balanceada de acuerdo con las valoraciones de los usuarios, el apoyo emocional y muchas otras áreas vitales para el bienestar general. Al trabajar para mejorar la calidad de vida, el sector social contribuye a reducir las desigualdades, fomentar la inclusión y promover un sentido de pertenencia y solidaridad dentro de la comunidad.
- Disponer del personal necesario para la atención integral de cada programa social, de tal manera que, al ofrecer programas y servicios, se fortalece el tejido social, se crea un entorno más estable y próspero para todos sus miembros.
- El banco de Iniciativas juveniles permitirá beneficiar proyectos de iniciativa juvenil presentados por organizaciones juveniles del Municipio de Chía, a través de un beneficio económico que permitirá fortalecer la capacidad y habilidad de los jóvenes.
- La promoción de la salud y un ambiente sano desde la gestación se debe garantizar, a través de los procesos correspondientes a primera infancia. Reconociendo la estrategia para la atención integral a la primera infancia De Cero a Siempre.
- Establecer una estrategia para la radicación de los estudios y diseños del jardín social de Samaria ante el ICBF con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de infraestructura

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
01	Garantizar anualmente la atención integral de 800 niños menores de cinco (5) años.	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	730	800
02	Capacitar a 500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con servicios de educación informal.	Personas capacitadas	Número	100	500
03	Implementar el banco de iniciativas juvenil	Banco implementado	Numero	0	



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
					1
04	Adecuar una infraestructura para el servicio de la casa de la juventud	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	Número	0	1
05	Adecuar dos infraestructuras dirigidas al Servicio de atención integral a la primera infancia.	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	0	2
06	Beneficiar 1.000 adultos mayores identificados en familias en situación de vulnerabilidad con un apoyo económico para la dignificación de la vejez.	Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	Número	0	1.000

PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Actualmente la población vulnerable del Municipio de Chía en sus diferentes grupos poblacionales presenta algunas dificultades frente a la oferta institucional, por lo que algunas actividades se venían realizando mediante contratación de prestación de servicios profesionales, sin embargo, no es suficiente para la cobertura de necesidades básicas de la población antes mencionada.

Objetivo

Brindar cobertura básica a las personas en condición de vulnerabilidad y/o abandono en aras de mejorar su calidad de vida.





Estrategias

- Implementar el Sistema de Cuidado, a través de programas de reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo del cuidado, que impliquen acciones de asistencia, capacitación, desarrollo humano, activación económica y atención para el reconocimiento del trabajo de cuidado.
- Garantizar un portafolio de servicios amplio, enfocado a las cuidadoras (es) y las personas que cuidan (personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas).
- Implementar una ruta de atención en prevención de violencia y maltrato a la población adulto mayor del municipio.
- Caracterizar los adultos mayores que se encuentren en estado de vulnerabilidad o abandono, brindando atención en acciones que fortalezcan su bienestar con apoyos nutricionales.
- Caracterizar los posibles beneficiarios a participar en las actividades de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Ampliar la oferta institucional con diferentes servicios y accesibilidad a la población vulnerable.
- Actualización y aplicación de las políticas públicas vigentes en aras de tomar decisiones más acertadas de acuerdo con las necesidades que se identifican en cada uno de los grupos poblacionales.
- Apoyar los diferentes grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad mediante una oferta institucional adecuada garantiza que las leyes y regulaciones protejan los derechos de todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual.
- Formular, adoptar e implementar políticas públicas en los grupos poblacionales mejora las estrategias, el seguimiento, caracterización y líneas de atención a los usuarios beneficiarios.
- Contar con el recurso humano suficiente y competente para mejorar la atención recibida por parte de los usuarios.

Prevención del Abuso Sexual Infantil

- Implementar una Estrategia de capacitación a funcionarios y docentes en las instituciones educativas públicas y privadas del municipio para la prevención del abuso sexual infantil con el apoyo de organización sin ánimo de lucro.
- Crear el Plan Municipal de Prevención Integral del abuso sexual infantil con carácter interinstitucional, intersectorial y transectorial con enfoque de derechos, familiar, poblacional y territorial.
- Crear y socializar una ruta especial para la prevención, identificación temprana, autoprotección, detección y denuncia del abuso sexual infantil en articulación con el Sistema Nacional de Cuidado dentro y fuera de los entornos escolares.





Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
07	Implementar el Sistema de Cuidado Municipal	Sistema implementado	Número	0	1
08	Garantizar la atención de 4,000 usuarios focalizados por el Departamento de Prosperidad Social	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	3.600	4.000
09	Garantizar la atención integral de 105 adultos mayores con servicios de institucionalización en centro de larga estancia.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	94	105

PROGRAMA: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Actualmente se cuenta con una oferta institucional brindando atención integral a las personas en condición de discapacidad y adultos mayores con el ánimo de fortalecer sus habilidades.

Objetivo

Brindar cobertura básica a las personas en condición de vulnerabilidad y/o abandono en aras de mejorar su calidad de vida.

Estrategias

- Una vejez digna se logra a través de la implementación de políticas y programas que garanticen el acceso a servicios de calidad, oportunidades de participación social, actividades recreativas, redes de apoyo comunitario y una seguridad económica para las personas mayores.
- Actualización y aplicación de las políticas públicas vigentes.
- La caracterización de la población actualmente inscrita en los diferentes programas sociales es crucial para comprender sus necesidades específicas, identificar posibles brechas en la atención y diseñar intervenciones más





efectivas. Este proceso implica recopilar información demográfica, socioeconómica de los beneficiarios, así como realizar análisis cualitativos para comprender sus experiencias y desafíos. Además, es importante considerar factores como la diversidad cultural, la ubicación geográfica y las barreras de acceso que puedan influir en la participación en los programas sociales. Al obtener una caracterización detallada de la población inscrita, se pueden adaptar los programas existentes y desarrollar nuevos enfoques que respondan de manera más efectiva a las necesidades y realidades de quienes más los necesitan.

- Mejorar la identificación de intereses y necesidades específicas de la población beneficiaria, así como la creación de espacios inclusivos que fomenten la participación de personas de todas las edades y condiciones. Asimismo, el enfoque en un envejecimiento activo y saludable puede incluir actividades físicas, recreativas, educativas y culturales que promuevan el bienestar integral de los participantes. La diversificación de las actividades en los programas sociales no solo enriquece la oferta, sino que también fortalece el tejido social al brindar oportunidades para la interacción, el aprendizaje continuo y el desarrollo personal de los participantes.
- Involucrar a las personas mayores en la toma de decisiones que afecten sus vidas y reconocer su contribución a la sociedad a lo largo de los años. La creación de una vejez digna requiere un enfoque integral que aborde las necesidades físicas, emocionales, sociales y económicas de las personas mayores.
- Se garantizará la dotación de los elementos e insumos necesarios para las siguientes sedes: (Adulto Mayor, discapacidad, programa de infancia y adolescencia, primera infancia y juventud)

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
10	Ampliar a dos (2) las sedes destinadas para la atención integral de adulto mayor	Centros de día para el adulto mayor ampliados	Número	1	2
11	Atender a 5.200 adultos mayores con atención y bienestar integral	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1.300	5.200
12	Garantizar la atención integral de 650 personas	Personas con discapacidad atendidas con	Número	650	



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	con discapacidad	servicios integrales			650
13	Entregar 800 subsidios o apoyos económicos a núcleos familiares con integrantes con discapacidad.	Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	Número	0	800
14	Dotar 5 sedes con elementos necesarios para el funcionamiento de los programas sociales	Sedes dotadas	Número	0	5
15	Acompañar 3200 hogares con un programa de acompañamiento familiar y comunitario	Hogares con acompañamiento familiar	Número	2.600	3.200
16	Terminar la construcción del Centro de Discapacidad	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	Número	0	1

PROGRAMA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Actualmente el municipio cuenta con espacios de participación y garantía integral de los derechos humanos para los diferentes grupos poblacionales de manera integral.

Objetivo

Fortalecer las capacidades y el liderazgo de los jóvenes y la comunidad LGBTQ+ del municipio de Chía, por medio de diferentes estrategias y acciones encaminadas a identificar las necesidades y proyecciones de estos grupos poblacionales; para así, impulsarlos como agentes de cambio en el municipio, propiciando espacios de participación y liderazgo, enmarcado en la prevención de la discriminación y cualquier tipo de violencia.



Estrategias

- Vincular jóvenes en procesos de construcción de ciudadanía y fortalecimiento de proyecto de vida.
- Promover la inclusión de los jóvenes en las diferentes estrategias que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social, para el fortalecimiento de sus habilidades para la vida.
- Impulsar los espacios de juventud (Gobierno Estudiantil, Plataforma de juventud, Consejo Municipal de Juventud y Prácticas Organizativas).
- Actualización de la política pública de juventud.
- Identificar habilidades y fortalezas para la construcción del proyecto de vida y oportunidades de mejora.
- Desarrollar iniciativas para la participación juvenil enfocados en el fomento de espacios de entretenimiento, liderazgo y recreación.
- Brindar procesos de empoderamiento y fortalecimiento de capacidades de los diferentes grupos poblacionales del municipio, a fin de fomentar capacidades a largo plazo, de tal forma que las acciones realizadas puedan replicarse a través del liderazgo.
- Crear y articular acciones canalizando proyectos, programas y espacios en procura de la equidad de género, buscando potenciar su desarrollo a nivel municipal.
- Desarrollar estrategias que fortalezcan la formulación, implementación y empoderamiento de los diferentes enfoques presentes en la población del Municipio.
- Ser una instancia de orientación y apoyo en alianza con el gobierno municipal, para la construcción de estrategias dirigidas a fortalecer la inclusión de la población en los diferentes sectores.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018 que expiden el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el Sistema Nacional de Juventudes se encuentra conformado por el Subsistema institucional de juventudes, comisión de concertación y decisión; y el Subsistema de juventudes. Así pues, dentro del Subsistema de participación juvenil encontramos 4 espacios y escenarios de participación juvenil: (i) procesos y prácticas organizativas, (ii) plataforma de juventudes; (iii) consejo de juventudes; y (iv) asambleas de juventud.
- Atendiendo al fortalecimiento de los procesos juveniles, fortaleceremos los espacios de participación juvenil con el objetivo de potencializar las capacidades de los jóvenes del Municipio de Chía.
- El espacio participación juvenil Gobierno estudiantil, se proyectará cómo una escuela de liderazgo y semillero juvenil que permita a los jóvenes conocer los procesos administrativos de las entidades públicas y el funcionamiento de las mismas para que de esta forma puedan auto gestionar sus propias necesidades, sugerir y decidir cambios en las actividades de las Instituciones donde se escuchará su voz.





- Se brindarán servicios de atención socio jurídica, orientación psicológica, redes de cuidado y afecto, programas de desarrollo personal, actividades de recreación y fomento al emprendimiento a la población LGBTIQ+.
- Mejorar la inclusión social para la equidad de género y la población LGBTIQ+ implica la implementación de políticas y programas que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad. Esto puede incluir campañas de concienciación, capacitación en diversidad e inclusión, así como la creación de entornos seguros y libres de discriminación.
- La educación inclusiva y el fomento de una cultura organizacional que valore la diversidad también son aspectos fundamentales para promover la equidad de género y la inclusión de la población LGBTIQ+ en todos los ámbitos de la sociedad.
- Se desarrollará una estrategia de prevención de violencias dirigidas a mujeres, que integre un trabajo pedagógico a través del arte, formación académica y campañas de comunicación para toda la comunidad.
- Se revisarán y ajustarán las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica, para hacer aún más ágiles los trámites de atención; erradicando a su vez la revictimización.
- Se garantizará el acompañamiento psicológico y jurídico a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y su núcleo familiar.
- Se garantizarán los espacios de participación del Consejo Consultivo de Mujer, y se apoyarán sus iniciativas y propuestas.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
17	Promover cinco (5) espacios de participación juvenil en el Municipio de Chía	Espacios de participación promovidos	Número	4	5
18	Implementar una estrategia de promoción de la garantía de derechos de mujer y equidad de género (LGBTIQ+)	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	1





PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Las políticas públicas se definen como el conjunto de directrices, estrategias, programas y proyectos diseñados para guiar las acciones del Estado en la resolución de problemáticas sociales. Son herramientas esenciales para la gestión gubernamental, al establecer las acciones y medidas necesarias para abordar las necesidades y desafíos de la sociedad.

De acuerdo con lo establecido a las normativas nacionales, y las necesidades identificadas por la población nos comprometemos a la formulación de las siguientes políticas públicas:

- Primera infancia, infancia y adolescencia
- Juventud
- Adulto Mayor
- Discapacidad
- Mujer y equidad de género

Adicional a ello, para el fortalecimiento de la dirección de la administración pública territorial, en la actualidad se cuenta con siete espacios o equipamientos donde convergen las actividades sociales y grupos poblacionales para los diferentes ciclos vitales con escenarios adecuados para el desarrollo integral de las habilidades blandas y sociales.

Objetivos

Realizar un proceso de formulación y seguimiento a las políticas públicas y responder a las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales.

Mantener el equipamiento necesario para el buen funcionamiento de las actividades de los programas sociales.

Estrategias

- Seguimiento y evaluación a las Políticas Públicas Sociales existentes en el Municipio.
- Mantener la caracterización y el estudio técnico de las políticas públicas presentes en el Municipio.
- Actualizar los planes, programas y proyectos con la información necesaria para la armonización de las políticas públicas presentes en los diferentes sectores sociales.
- Armonización de las políticas públicas sociales municipales con las departamentales y nacionales.
- Garantizar la participación de la comunidad en las diferentes etapas de las políticas públicas.
- Realización permanente de evaluación de los programas sociales.
- Actualización de estrategias tendientes a evaluar permanentemente los programas que se brindan en atención a la población del municipio que se beneficia de los diferentes espacios de interacción social.



- Generar diferentes medios de actualización de necesidades es estos escenarios con el fin de mantener actualizado con altos niveles de calidad los espacios de interacción de los programas sociales para su adecuado funcionamiento.
- Contar con espacios cómodos y saludables que permita el desarrollo pleno de cada ciclo vital.
- Garantizar el mantenimiento en los equipamientos en donde convergen las actividades sociales de la población objeto de atención: Adulto Mayor, Casa de la Mujer, Ludoteca y Jardines Infantiles.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
19	Elaborar 5 políticas públicas municipales	Documentos de política elaborados	Número	0	5
20	Mantener siete (7) equipamientos sociales existentes donde convergen las actividades sociales	Sedes mantenidas	Número	7	7

SALUD

Responsable: Secretaria de Salud

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
02	Garantizar en un 99% el acceso al SGSSS a la población residente en el municipio de Chía	Cobertura al SGSSS	Porcentaje	94,9%*	99%

*Fuente: Base de Datos BDU A

PROGRAMA: Inspección, vigilancia y control

Los procesos de inspección, vigilancia y control se encuentran encaminados al cumplimiento de la normatividad nacional, departamental y municipal en cada uno de los temas de su competencia, con el fin de minimizar los riesgos en salud de la población del Municipio. Reconoce la importancia de la salud ambiental y sus herramientas como la estrategia fundamental para proteger la salud pública.





El municipio ha cambiado su dinámica de crecimiento poblacional, es decir el aumento de esta ha creado una mayor demanda de servicios, que incluye los establecimientos comerciales abiertos al público de bajo, mediano y alto riesgo, por esta razón es fundamental fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control para garantizar que su funcionamiento no atente contra la salud pública. Además de acciones de sensibilización para el adecuado funcionamiento de los establecimientos mencionados.

Por otra parte, la vigilancia del agua es una herramienta que contribuye a la protección de la salud pública, teniendo en cuenta que la población del municipio tiene derecho a un ambiente sano y a un líquido vital potable.

Objetivo

Minimizar los riesgos de afectación a la salud pública a causa del incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Estrategias

- Verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente en los establecimientos de alto riesgo incluidos los procesos de comercialización, preparación, transporte y consumo de alimentos, cocinas escolares y bebidas alcohólicas que se encuentran en el Municipio.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en los establecimientos de comercio abiertos al público de alto, mediano y bajo riesgo sanitario.
- Vigilar la calidad del agua potable mediante la toma de muestras en los diferentes puntos de la red de distribución Municipal, dando cumplimiento a los estándares normativos vigentes.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
21	Realizar vigilancia a los distritos de agua existentes en el municipio de Chía mediante (400) tomas de muestras de agua	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo	Número	240	400



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
		y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados			
22	Mantener la inspección, vigilancia y control sanitario a 5.000 establecimientos de comercio abiertos al público	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número	5.000	5.000

PROGRAMA: Salud Pública

El análisis situacional de salud pública del municipio de Chía identifica una presencia significativa de la morbilidad de los ciudadanos especialmente influenciada por enfermedades crónicas no transmisibles como: afectaciones del sistema cardiaco, circulatorio y vascular, adicionalmente las neoplasias (cáncer) que cobran un escaño de representatividad. Por otra parte, las enfermedades metabólicas especialmente la diabetes y la obesidad, también restan años de vida saludables a los habitantes del municipio.

Aunado a ello, se presenta un sector salud poco articulado, con expectativa de cambios normativos y otros, que no permite la adecuada sinergia de los actores del sistema de salud, donde la autogestión en salud por parte del individuo es baja y sin un compromiso constante. Es así como la prevención y la armonización como articulación del sistema cobra relevancia gracias a la ejecución de estrategias integrales que permitan un acceso al sistema de forma fácil y que cumpla con las expectativas de la comunidad.

Por otra parte, las enfermedades zoonóticas deben ser prevenidas de manera especial dado el aumento de la población canina y felina en el municipio y la interacción humano animal, estas enfermedades requieren de desarrollo articulado de acciones encaminadas a diseñar estrategias para la vigilancia y control de las zoonosis y así dar cumplimiento a los lineamientos a nivel nacional y departamental, con el fin de reducir los riesgos de contagio de enfermedades zoonóticas en el Municipio.





Adicionalmente, la salud mental es primordial para el bienestar integral de las personas, debido a que influye en la capacidad para enfrentar los desafíos de la vida, y disfrutar de una buena calidad de vida. Se implementarán estrategias que fomenten la conciencia y la comprensión de la salud mental, para así proporcionar entornos que promuevan la resiliencia, el autocuidado y la conexión social.

Objetivo

Mitigar los riesgos que desequilibran la salud individual, familiar y comunitaria, que afectan el pleno disfrute de la vida de los ciudadanos del Municipio de Chía.

Estrategias

- Implementar el modelo de atención primaria en salud - APS, con enfoque en: Comunicación e información en salud, tamizajes, vacunación antirrábica, información en salud, brigadas de salud, prevención y control de vectores, conformación de redes sociales y comunitarias de salud, rehabilitación basada en la comunidad y la identificación del riesgo familiar, individual y comunitario.
- Implementar las directrices para la caracterización, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública. Desarrollando la coordinación intersectorial en todos sus procesos: desarrollo de capacidades, participación social, gestión del conocimiento, vigilancia de la salud pública, inspección vigilancia y control sanitario y prestación de servicios individuales y colectivos.
- El Municipio de Chía adelantará acciones acordes con el protocolo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social en temas relacionados con la prevención de las zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores de acuerdo con la situación epidemiológica del municipio.
- Disminuir la presencia de plagas y vectores en el espacio público e instalaciones de la Administración Municipal.
- Aumentar las coberturas de vacunación antirrábica en el municipio de Chía.
- Apoyar el Desarrollo el Sistema Integral de Salud Propia e Intercultural (SISPI) para el Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, Se trata de otro tema estratégico que permitirá avanzar de manera conjunta con el resguardo, en la construcción del SISPI, desarrollando el camino o Ruta Integral de atención que involucra el saber propio, así como la articulación con el modelo occidental. este punto, además de ser estratégico, tiene un componente participativo fundamentado en el Dialogo intercultural.
- La Secretaría de Salud Municipal, en su labor diaria, genera una gran cantidad de datos demográficos e información estadística que debe ser cargada en plataformas y diversos sistemas de información de tal manera que toda esta información producida sea útil para la toma de decisiones en la formulación de estrategias, planes proyectos y políticas en salud para poder generar impacto positivo en la mejora de las condiciones de salud y de calidad de vida de la población para lo cual a través del programa de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, requiere realizar una serie de actividades encaminadas a fortalecer el sistema de información en salud, como lo son, la contratación de talento humano y la adquisición de licencias de software que permitan desarrollar





plataformas y/o aplicativos para la operación del Sistema y el observatorio de salud.

- Fortalecer la estrategia CERSS armonizándola con las acciones propuestas por la Gobernación de Cundinamarca, teniendo en cuenta la certificación dada por el Ministerio de Protección Social y el Decreto 231 de 2022, que crea la mesa de coordinación intersectorial del modelo CERSS
- El Comité de Erradicación de Trabajo Infantil, CETI, del municipio de Chía tiene como objetivo la prevención del trabajo infantil en menores de 14 años y la promoción del trabajo protegido en adolescentes de 15 a 17 años. De esta manera, en cumplimiento del CETI se realizará la identificación de niños y niñas trabajadores o en riesgo encontrados en ámbitos laborales, sociales y familiares, a estos menores y sus familias. Se realizará un seguimiento con el fin de mejorar su calidad de vida y cambiar o transformar la situación que está viviendo el menor. Por otra parte, se lleva a cabo la identificación de adolescentes en ámbitos laborales con el fin de observar y verificar sus condiciones de trabajo para evitar posibles accidentes, además de asesorar al menor y al empleador en los requisitos para adquirir el permiso de trabajo.
- Garantizar las acciones de promoción, prevención y vigilancia de enfermedad de Hansen y Tuberculosis en el Municipio de Chía. Fortalecer el plan estratégico (Hacia el Fin de la Tuberculosis)
- Implementar programas de promoción de apoyo psicosocial, detección temprana de trastornos emocionales, promoción de estilos de vida saludables y espacios verdes de esparcimiento.
- La Alta Consejería en Salud Mental fortalecerá acciones dirigidas a la prevención y orientación de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida (familia, colegios, trabajo y otros escenarios de protección social). De esta manera, para el 2027 Chía, habrá gestionado de manera efectiva problemáticas como: consumo de sustancias psicoactivas, la ideación suicida y la violencia intrafamiliar, por medio de estrategias de orientación en salud mental.
- Continuar dando cumplimiento al convenio interadministrativo de Servicio de Emergencias Médicas SEM.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
23	Implementar dos (2) estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	2	4



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	animales vertebrados				
24	Implementar una (1) estrategia de identificación de riesgo en salud familiar con enfoque en atención primaria en salud, integrando comunidad diferencial: LGBTQ+, población migrante, indígena, Rrom, víctimas del conflicto armado, población en condición de discapacidad, comunidad negra, afrocolombiana, raizales, y palenquera	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	0	1
25	Atender Abordar a 65.000 personas del municipio de Chía con servicios de promoción y prevención en salud a través del Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	Número	60.000	65.000
26	Beneficiar y Caracterizar anualmente	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo	Número	80	



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	100 madres gestantes identificadas, con la estrategia de control de morbilidad materno - perinatal y activar la ruta de atención integral en salud.	en temas de salud sexual y reproductiva			400
27	Mantener el programa ampliado de inmunizaciones en el municipio haciendo énfasis en los indicadores trazadores	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	1
28	Implementar la estrategia "Centros Charlemos" y línea de atención de orientación psicológica para brindar apoyo y orientación en temas de salud mental	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	0	1
29	Fortalecer la estrategia nutricional, especialmente en el área rural, resguardo indígena, y poblaciones vulnerables, durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	1





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
30	Evaluar el cumplimiento de las rutas integrales de atención (RIAS) vigentes en los prestadores de salud existentes en el municipio	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Documentos elaborados	7	7
31	Brindar asistencia técnica y apoyo integral a las IPS registradas para el municipio de Chía encargadas de atender diagnósticos de enfermedades transmisibles, enfermedades huérfanas, crónicas, y no trasmisibles. *	Personas apoyadas	Número	800	1.500
32	Realizar dos (2) brigadas anuales para la prevención y promoción de salud en la comunidad con enfoque en atención primaria en salud	Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	Número	0	8
33	Garantizar el proceso de expedición de certificados de discapacidad a 2.000 personas en condición de discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	2.000	2.000





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	identificadas en el municipio.				
34	Prevenir y mitigar los riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos con 4 campañas de salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	0	4
35	Implementar una estrategia de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	0	1
36	Garantizar el funcionamiento de la Secretaria de Salud, a través del servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Número	0	1

*Tabla No. 51 del Plan Territorial de Salud, pág. 109 documento anexo al PMD

PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Al finalizar la vigencia 2023 el municipio de Chía registró una cobertura de afiliación al régimen subsidiado del 94.49% del total de la población susceptible de afiliación a dicho régimen.



En lo que se refiere a la cobertura total del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS– en el Municipio de Chía, se evidencia un incremento de 5,45 puntos porcentuales durante el periodo 2019 – 2023 siendo el régimen contributivo el que registra el mayor número de afiliados en cada vigencia.

Es así que al finalizar el 2023, el Municipio de Chía contaba con el 103.96% de la población proyectada por el DANE afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud; no obstante, la secretaría de salud al finalizar la vigencia cuenta con un registro de 1533 personas identificadas en las bases de datos del SISBEN o en listados censales que no cuentan con afiliación al SGSSS lo cual la convierte en población objetivo a ser canalizada para ser afiliada al sistema y así lograr coberturas universales en salud.

Objetivo

Garantizar coberturas universales al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población del municipio de Chía.

Estrategias

- Presupuestar los recursos para la cofinanciación del Régimen subsidiado en salud en cada vigencia.
- Caracterizar a los de trabajadores formales del el Municipio como estrategia para evitar la evasión y elusión al régimen contributivo
- Promocionar el uso del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) entre los prestadores de servicios de salud que tienen habilitado el servicio de urgencias en el municipio
- Llevar a cabo la articulación con la oficina de sistemas de información y estadística del Municipio con el fin de realizar barridos de caracterización a través de la metodología SISBEN IV o el mecanismo que lo modifique o sustituya a fin de identificar la población pobre y vulnerable sin afiliación al SGSSS, así como personas afiliadas al SGSSS sin caracterización SISBEN.
- Implementar estrategias que faciliten la articulación con las IPS hospitalarias, EAPB's y los puntos de dispensación de medicamentos con el fin de garantizar indicadores óptimos de calidad como son la accesibilidad, la oportunidad y la humanización en la prestación de los servicios de salud.
- Implementar un programa integral de auditoría de la prestación de los servicios de salud a los actores del SGSSS que operan en el Municipio de Chía con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de cada uno.
- La Alcaldía Municipal de Chía a través de la Secretaría de Salud y en cumplimiento de las disposiciones normativas, debe realizar el seguimiento a los procesos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con énfasis en el Régimen Subsidiado en salud, verificando el cumplimiento de requisitos por parte de las Aseguradoras en áreas como la afiliación, el reporte de novedades, la garantía del acceso a los servicios, la red contratada para la prestación de servicios de salud, el suministro de medicamentos, el pago a la red prestadora de servicios, la satisfacción de los usuarios, la oportunidad en la prestación de



los servicios, la prestación en los servicios de promoción y prevención así como otros que permitan mejorar la calidad en la atención al afiliado.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
37	Garantizar la cobertura en el régimen subsidiado a 30.000 personas del municipio de Chía, susceptibles de pertenecer a dicho régimen	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	21.000	30.000
38	Promover la afiliación de 5.000 personas al régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social durante el cuatrienio	Personas con capacidad de pago afiliadas	Número	0	5.000
39	Brindar asistencia técnica a las entidades del sector que prestan servicios de salud para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento	Entidades apoyadas	Número	0	17
40	Garantizar el acceso a servicios de habilitación y rehabilitación	Personas que reciben servicios y tecnologías de apoyo para la	Número	35	200



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	funcional a 200 personas del municipio	habilitación y rehabilitación funcional			
41	Cooperar en la construcción y dotación de la infraestructura hospitalaria para la prestación de servicios de salud a la población	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Numero	1	1

PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

En respuesta a la necesidad manifiesta de establecer medidas que garanticen el bienestar animal en el municipio y al tener personal profesional idóneo, para el año 2023, la Secretaría de Salud atendió 140 casos de presunto maltrato animal en pequeñas especies. Resulta fundamental establecer estrategias inmediatas para garantizar la atención de los caninos y felinos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía, dando cumplimiento a la Ley 2054 de 2020, hasta tanto se ponga en funcionamiento el centro de bienestar animal del municipio.

Una salud es un enfoque integral, estratégico, multidisciplinario y transversal, que permite abordar amenazas para la salud en la interfaz entre seres humanos, los animales y el medio ambiente, así mismo como complemento de este enfoque se introduce un solo bienestar que busca integrar esta condición tanto en los animales, los humanos y el ambiente físico y social, con el propósito de mejorar el bienestar global y promover el desarrollo, es decir, estas dos estrategias tienen el potencial de impactar sobre la salud y el bienestar de la comunidad del municipio.

Por otra parte, importante es mencionar que de acuerdo con el DANE el 60% de los hogares colombianos conviven con algún animal de compañía cifras que continúan en aumento. Actualmente, en el municipio existen 15.208 caninos y 6.930 felinos, por lo tanto, resulta fundamental establecer estrategias para controlar la población como acción para proteger la salud pública y reducir el riesgo de contagio de enfermedades zoonóticas.

Además de la necesidad de control de la población, esterilizar caninos y felinos es una herramienta que favorece la tenencia responsable de estos animales. Es importante tener en cuenta que los animales enteros (no esterilizados) manifiestan en mayor grado comportamientos reproductivos, que pueden ser considerados problemáticos y que favorecen el contagio y la transmisión de enfermedades y constituyen un factor de riesgo para ser víctimas de maltrato animal y abandono.





Objetivo

Establecer medidas para la atención y el control de la población de caninos y felinos del municipio de Chía.

Estrategias

- Implementar un programa de atención de emergencias veterinarias para caninos y felinos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía.
- Fortalecer el programa de control de la población canina y felina del municipio de Chía.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
42	Implementar un programa de atención de emergencias veterinarias para 40 caninos y/o felinos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgos o aprehendidos por la policía.	Animales atendidos	Número	0	40
43	Fortalecer el programa de control de población de caninos y felinos del municipio de Chía	Animales atendidos	Número	3.500	3.600

CAPITULO II

Artículo 5. Línea estratégica: ECOGESTIÓN

En el camino hacia un Municipio más próspero y sostenible, reconocemos la imperativa necesidad de un enfoque integral de gestión ambiental y servicios públicos, Este componente, que hemos denominado Ecogestión, fusiona la visión



de los Sectores de Medio Ambiente y Agua Potable y Saneamiento Básico. Este apartado se configura como el núcleo esencial de nuestro Plan de Desarrollo, subrayando como prioridad la responsabilidad ambiental y la calidad de vida.

Medio Ambiente

El compromiso con la Ecogestión implica, en primer lugar, salvaguardar nuestro entorno natural. Nos proponemos preservar la riqueza biológica y la biodiversidad que caracteriza a nuestro Municipio. A través de políticas proactivas de conservación, restauración de ecosistemas y educación ambiental, buscamos inculcar en la comunidad un sentido de responsabilidad hacia su entorno. La sostenibilidad ambiental será el hilo conductor que guiará nuestras acciones, desde la planificación urbana hasta la gestión de residuos, creando así un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la naturaleza.

Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA ESP

El acceso a agua potable y saneamiento básico son derechos fundamentales de los ciudadanos. Nuestro compromiso desde EMSERCHIA E.S.P es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, garantizado altos estándares de Cobertura, Continuidad y Calidad, fortaleciendo los procesos que garanticen la calidad del agua potable suministrada, el tratamiento de las aguas residuales y el manejo integral de los residuos sólidos, reiterando nuestro compromiso con el Medio Ambiente.

Apuesta: Medio Ambiente y Agua Potable

MEDIO AMBIENTE

Responsable: Secretaria de Medio Ambiente

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
03	Fortalecer la adaptación al cambio climático en el Municipio de Chía	Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos Corrientes	ND	\$5.500.000.000

PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Dentro de la caracterización ambiental del municipio se encuentra, la figura de protección de orden nacional constituida por la Reserva Forestal Protectora Productora – RFPP “Cuenca alta del río Bogotá”, definida por el Ministerio de Ambiente como “aquel que permite conservar las coberturas naturales, el paisaje agropecuario y forestal característico de la Sabana de Bogotá y el recurso hídrico superficial y subterráneo, así como establecer y mantener la conectividad de estos”

El monitoreo de fauna Silvestre en las zonas ecológicas municipales arrojaron resultados preliminares sobre algunas de las especies establecidas en los cerros occidentales y orientales, sin conocer aún su estado de conservación, entre ellas se encuentran especies carismáticas para la población y vulnerables a la extinción,



como es el caso del Tigrillo lanudo, *Leopardus tigrinus*; En Colombia se localizan seis especies de felinos, entre los cuales se encuentra el tigrillo lanudo, reportado en nuestro municipio, siendo el felino más pequeño de Colombia.

El municipio de Chía dando cumplimiento al ordenamiento jurídico y ambiental, deberá adquirir las áreas priorizadas de importancia estratégica ambiental para garantizar el suministro de los acueductos veredales, el cuidado del medio ambiente, la fauna y la flora del territorio, adicionalmente se debe dar cumplimiento a la Sentencia de Rio Bogotá y entendiendo la misionalidad del instituto se debe garantizar la adquisición y administración de las áreas de importancia estratégica Hídrica y ambiental.

Objetivo

Fortalecer la restauración y conservación de ecosistemas nativos, buscando mitigar la pérdida de biodiversidad en el municipio de Chía y contribuyendo con la conservación del medio ambiente en el municipio, a través de la adquisición de predios de importancia estratégica ambiental.

Estrategias

- Fomentar las plantaciones de especies nativas en el territorio a través de jornadas de reforestación con la comunidad.
- Implementación de acciones de conservación de los predios de importancia ambiental del municipio.
- Realizar la Rehabilitación, protección y mantenimiento las áreas de importancia estratégica del municipio.
- Crear un inventario de fauna silvestre a través del monitoreo con cámaras trampa en puntos estratégicos de la estructura ecológica.
- Revisar jurídica y técnicamente los documentos existentes sobre el proyecto de la política de bienestar animal y actualizar con los componentes que se han pertinentes para presentar el proyecto al Concejo Municipal para que sea aprobada y adoptada.
- Diseñar un documento técnico de protección, conservación, y sensibilización de la fauna silvestre presente en el municipio.
- Formular el diagnostico, delimitación, adopción, implementación y seguimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.
- Incrementar las acciones del adecuado manejo de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.
- Adquirir suelo para la preservación, uso y manejo sostenible de los predios identificados de importancia estratégica, hídrica y ambiental
- Fomentar el cuidado y la preservación de los recursos naturales en los predios de importancia estratégica, hídrica y ambiental.
- Articular el desarrollo los procesos ambientales con entes nacionales, departamentales y locales para optimizar tiempos y recursos
- Generar espacios de participación con la comunidad, para desarrollar estrategias que contribuyan a la conservación del medio ambiente.



Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
44	Sembrar 30.000 individuos arbóreos con especies nativas en predios de importancia ambiental y en el espacio público del municipio de Chía.	Árboles plantados	Número	55.942	30.000
45	Realizar mantenimiento de 96 hectáreas de protección ambiental del territorio	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Hectáreas	48	96
46	Diseñar un plan de protección y conservación de la fauna silvestre presente en el municipio	Documentos de lineamientos técnicos con el manejo de especies de fauna y flora elaborados	Número	N/D	1
47	Formular un esquema para la ejecución y seguimiento de Pago por Servicios Ambientales - PSA de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico	Documentos de lineamientos técnicos con esquemas de pagos por Servicio ambientales formulados	Número	0	1
48	Ejecutar el Pago por Servicios	Áreas con esquemas de Pago por	Hectáreas	0	



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	Ambientales - PSA en 15 hectáreas de predios de conservación ambiental	Servicios Ambientales implementados			15
49	Recuperar 157.5 hectáreas de importancia estratégica hídrica y ambiental, con acciones de conservación del uso y manejo sostenible	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	0	157.5

PROGRAMA: Gestión integral del recurso hídrico

El sistema hidrográfico de Chía está conformado por 2 subcuencas, correspondientes a las microcuencas, Directos cuenca baja Río Frío y Río Bogotá (Sector Tibitoc - Chía) con aportes de las afluentes de las 9 quebradas y la chucua de Fagua, para un total de 12 fuentes hídricas naturales y 4 fuentes antrópicas las cuales presentan deterioro en su calidad hídrica, por otra parte la Secretaría de Medio Ambiente en 2019 delimitó 3 nacimientos de agua en la vereda Fusca, sobre los cerros orientales del municipio, En 2023, estos nacimientos fueron verificados por la CAR, lo cual confirmó su naturaleza, deben ser incorporados como suelo de protección con su respectiva ronda de 100 m a la redonda.

Así mismo mediante Resolución 957 de 2019, la CAR, CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA adoptaron el Ajuste y actualización POMCA Río Bogotá, con un horizonte de implementación de 10 años que a partir de abril del presente año se inicia el 6 año de implementación en el municipio.

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Objetivo

Mejorar la calidad hídrica a través de la protección y recuperación de las rondas hídricas y cuerpos de agua con prácticas sostenibles, aislamiento en zonas de importancia ecológica de dominio público. Así mismo contribuir con la conservación del medio ambiente en el municipio, a través de la adquisición de predios de importancia estratégica ambiental





Estrategias

- Fortalecer las acciones de control y vigilancia a las fuentes contaminantes de la estructura hídrica del municipio.
- Formular un estudio de zonas de recargas de acuíferos del municipio de Chía. Protección y conservación de las fuentes de agua.
- Implementación de acciones de conservación de las áreas de ronda hídrica a través del mantenimiento, limpieza, adecuación, aislamiento de las zonas de las rondas hídricas.
- Adquirir suelo para la preservación, uso y manejo sostenible de los predios identificados de importancia estratégica, hídrica y ambiental.
- Fomentar el cuidado y la preservación de los recursos naturales en los predios de importancia estratégica, hídrica y ambiental.
- Articular el desarrollo de los procesos ambientales con entes nacionales, departamentales y locales para optimizar tiempos y recursos.
- Generar espacios de participación con la comunidad, para desarrollar estrategias que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
50	Desarrollar una estrategia para la protección y recuperación de rondas hídricas, de cauces, acuíferos, nacimientos y humedales del municipio.	Estrategias desarrolladas	Numero	N/D	1
51	Realizar mantenimiento a 11 hectáreas localizadas en zonas de ronda hídrica y cauces con acceso público.	Áreas protegidas	Hectáreas	N/D	11
52	Adquirir 50 Hectáreas de interés	Áreas protegidas	Hectáreas	117.5	



	ambiental para su conservación y preservación.				167.5
--	--	--	--	--	-------

PROGRAMA: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

El municipio de Chía llevó a cabo un estudio de riesgos de tipo urbano y rural. Este informe arroja un compendio de Posibilidades y causantes de riesgo de tipo climático para el Municipio de Chía. Como resultado de este análisis, se generó una cartografía base específica para riesgos urbanos y rurales. Los riesgos identificados en esta cartografía específica y que se relacionan con los alcances del presente Diagnóstico a la Variabilidad del Clima y el Cambio Climático, pero no hay un análisis serio de tipo estadístico sobre esto, ni tampoco un análisis espacial que permita realizar acciones claras para la adaptación y mitigación al cambio climático.

Sin embargo, en el municipio de Chía se han evidenciado distintas fuentes contaminantes, a las cuales se les ha realizado seguimiento en las diferentes actividades económicas donde se ha identificado los establecimientos que presentan emisiones por fuentes fijas, generadas por las distintas actividades, y que pueden estar desencadenando impactos negativos, como son olores ofensivos, gases, vapores y material particulado.

Objetivo

Reducir los riesgos de los impactos ecosistémicos asociados a la variabilidad climática a través de las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, que mejore la conectividad ecológica, y la recuperación de los ecosistemas estratégicos en el territorio.

Estrategias

- Generar lineamientos y acciones frente a la adaptación y mitigación del cambio climático en el territorio.
- Incrementar la producción de individuos arbóreos nativos utilizadas en la recuperación de ecosistemas degradados en el municipio.
- Brindar asistencia técnica para la propagación de semillas de especies nativas en el municipio de Chía.
- Ejecutar acciones de conocimiento frente a la mitigación y adaptación de cambio climático en la población del territorio.
- Identificar cocinas de leña en el municipio para poder implementar estufas ecoeficientes.
- Generar estrategias de transición energética como la utilización de energías limpias o renovables para la disminución de gases de efecto invernadero en sectores institucionales y/o deportivos entre otros, y proyectos de uso racional y ahorro eficiente de agua en sectores comerciales y/o productivos.
- Generar diferentes monitoreos ambientales para la toma de decisiones en control ambiental.





Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
53	Formular el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial – PIGCCT, para el municipio de Chía.	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	N/D	1
54	Implementar un proyecto de servicios de producción de plántulas nativas como insumo para la recuperación de ecosistemas degradados del municipio.	Proyecto implementado	Número	0	1
55	Implementar 4 pilotos que incluyan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el territorio.	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	0	4
56	Implementar una estrategia de control vigilancia en fuentes contaminantes como: vertimientos, ruido, residuos, fuentes fijas, contaminación visual	Estrategia implementada	Número	N/D	1



PROGRAMA: Educación ambiental

En la actualidad no se puede desconocer que el territorio sufre de la falta de compromiso por parte de la sociedad en conciencia ambiental, posiblemente por desinterés en el tema o por falta de educación sobre la importancia actual de la problemática ambiental que enfrentamos además la falta de recursos asignados para la ejecución de proyectos cuyo componente ambiental es prioritaria a fin de mantener la relación óptima entre oferta y demanda de servicios ambientales además es necesario afianzar los procesos lúdicos y de sensibilización en la población educativa quienes serán los beneficiados en las vigencias futuras, la comunidad en general adolece de pertenencia por el cuidado y mantenimiento de los recursos naturales haciendo uso de estos de manera desmedida generando afectaciones que a mediano plazo repercuten en condiciones de disponibilidad y calidad de estos.

Objetivo

Fortalecer la educación ambiental a través de la participación ciudadana con el fin de promover la cultura responsable y sostenible en el territorio.

Estrategias

- Fortalecer los procesos de formulación, implementación y seguimiento de los proyectos ambientales PROCEDAS y PRAES en el territorio.
- Realizar seguimiento a través del CIDEA a los proyectos ambientales formulados en los PROCEDAS y PRAES.
- Ampliar el conocimiento en los habitantes del municipio en buenas prácticas ambientales, así como la conservación de la biodiversidad, la protección de las fuentes hídricas, protección de la fauna silvestre y el adecuado manejo de residuos sólidos en el territorio.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
57	Brindar asistencia técnica a las 12 Instituciones Educativas Oficiales del municipio para los proyectos ambientales	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	12	12



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	escolares - PRAES.				
58	Brindar asistencia técnica a 4 proyectos ciudadanos de educación ambiental - PROCEDA.	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	3	4
59	Realizar 40 campañas de educación ambiental enfocadas a buenas prácticas ambientales, conservación de la biodiversidad, acción climática, y protección de las fuentes hídricas.	Campañas realizadas	Número	40	40

PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, adoptado mediante Decreto 29 de 2016 del 22 de junio, conforme al Decreto 2881 de 2013 y la Resolución 754 de 2014 de los Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es un instrumento de planeación de nivel territorial, el cual tiene unos objetivos, metas, programas, proyectos y actividades asociada a unos recursos y responsables definidos, orientado al manejo de los residuos sólidos de cada uno de los municipios, lo anterior en el marco de la prestación del servicio público de aseo. El Plan de Gestión de Residuos sólidos PGIRS, del Municipio de Chía cuenta con trece programas, de los cuales la Secretaría de Medio Ambiente debe dar cumplimiento a la implementación de los siguientes programas: • Programa 6: Aprovechamiento, Programa 7: Inclusión de Recicladores Programa 9: Gestión de residuos de construcción y demolición, Programa 10: Gestión de residuos sólidos en el área rural.



Objetivo

Mejorar el manejo integral de residuos sólidos aprovechables, orgánicos, y no aprovechables a través de rutas eficientes de recolección, buenas prácticas de aprovechamiento, capacitación y educación en el territorio.

Estrategias

- Fortalecer el Mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias de los grandes generadores de RSO a través de la educación y sensibilización (Programa 6 de aprovechamiento)
- Generar alianzas para dignificar la labor del recuperador (Programa 7: Inclusión de Recicladores)
- Mitigar la disposición inadecuada Residuos de Construcción y Demolición – RCD a través del control y vigilancia a los generadores presentes en el municipio (programa 9 de Residuos de Construcción y Demolición)
- Empoderar a los jóvenes como promotores de Gestión Integral de Residuos Sólidos con proyectos teórico-prácticos y fomentar la separación en la fuente en el sector rural (Programa 10 Gestión de residuos sólidos en el área rural).

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
60	Actualizar el plan de gestión de residuos sólidos PGIRS del municipio.	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	0	1
61	Ejecutar 3 programas del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS competencia de la secretaría de medio ambiente.	Programa del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementados	Número	3	3
62	Implementar 1 estrategia para fortalecer y promover el reciclaje y el aprovechamiento	Estrategia implementada	Numero	1	1



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	de los residuos solidos				

Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA ESP

PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

EMSERCHIA E.S.P. en la actualidad es una de las empresas prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana y rural del municipio, con corte a 31 de diciembre de 2023 dentro de su área de prestación de servicio, cuenta con 49,508 suscriptores para el servicio de acueducto, 44,863 para el servicio de alcantarillado y 49,071 del servicio de aseo, sin embargo, el crecimiento poblacional, la vida útil de los redes existentes, la capacidad instalada de las mismas, las condiciones técnicas en algunos sectores, la cultura ciudadana, la vida útil de los vehículos de recolección, las necesidades, requerimientos y solicitudes de la comunidad, representan los retos para que la empresa plantee alternativas que permitan aumentar la cobertura, calidad y continuidad dentro de su área de prestación de servicios APS.

Objetivo

Garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de Acueducto, alcantarillado y Aseo en el área de prestación en el municipio de Chía, aportando con acciones al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Estrategias

- Construcción de nuevas redes de alcantarillado para ampliar la cobertura del servicio de Alcantarillado en el municipio de Chía.
- Construcción de nueva infraestructura y dotación de equipamientos tendiente a garantizar la calidad, continuidad y cobertura del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo dentro del área de prestación del servicio.
- Implementación, adopción y actualización de tecnologías que permitan la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Promover el aprovechamiento de los residuos potencialmente recuperables y residuos orgánicos, a través de pilotos con los diferentes actores, mediante la articulación con las entidades responsables como una estrategia de cuidado y protección ambiental dentro de las competencias de la empresa.
- Promover iniciativas como “Colilla Cero” que permitan la reducción de residuos a través de programas y acciones de cultura ciudadana.



Metas de Gestión

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
63	Construir 5.415 metros lineales de redes de alcantarillado de los 51.910 priorizadas (proyectados en PMAA) en el municipio, contribuyendo con el cumplimiento de la Sentencia Rio Bogotá	Metros lineales construidos	Metros	0	5.415
64	Eliminar tres puntos de vertimiento de aguas residuales sobre la margen occidental del Rio Frio, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y contribuyendo con el cumplimiento de la Sentencia Rio Bogotá	Sitios de vertido o descarga optimizados	Número	0	3
65	Gestionar mecanismos de financiación o cofinanciación para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR CHÍA I)	Mecanismos de financiación gestionados	Número	0	2





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
66	Construir un tanque de almacenamiento de 10,000 m ³ de capacidad para aumentar la disponibilidad hídrica del servicio de acueducto	Tanques de almacenamiento construidos	Número	0	1
67	Construir 3000 metros lineales de la Red Alterna de abastecimiento desde el punto de conexión de la RED MATRIZ de TIBITOC.	Metros lineales construidos	Metros	0	3.000
68	Construir 6500 metros lineales de redes de acueducto de los 19054 priorizados en el PMAA.	Metros lineales construidos	Metros	0	6.500
69	Realizar un (01) estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental para la identificación de soluciones de saneamiento sin cobertura	Estudios realizados	Número	0	1
70	Implementar un (1) programa y/o proyecto para la gestión de pérdidas de agua.	Programa y/o proyecto implementado	Número	0	1





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
71	Lograr 2059 toneladas de residuos sólidos aprovechadas	toneladas de residuos sólidos aprovechadas.	toneladas	473	2.059
72	Diseñar e implementar una (1) estrategia enfocada a crear cultura ciudadana entorno a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de A.A.A.	Estrategia diseñada e implementada	Número	0	1
73	Aumentar en un 20% los kilómetros de barrido en el municipio.	Kilómetros barridos	Kilómetros	1.634	1.961
74	Reponer el 30% del parque automotor existente para la prestación de los servicios a cargo de EMSERCHIA E.S.P	Reposición de la flota vehicular	Numero	30	9
75	Adelantar acciones tendientes para la construcción de una ECA Municipal(peso) (4003031)	Acciones adelantadas	Número	0	2
76	Adelantar dos alternativas que permitan optimizar el servicio de aseo	Alternativas adelantadas	Número	0	2
77	Implementar un (1) programa de	Programa implementado	Número	0	





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	gestión e intervención de puntos críticos de residuos sólidos				1

CAPITULO III

Artículo 6. Línea estratégica: RUTA EN ACCIÓN AL PROGRESO

La “Ruta en Acción al Progreso” constituye uno de los grandes ejes centrales de nuestro Plan de Desarrollo, debido a que busca de manera integral tener un crecimiento sostenible para nuestro Municipio. Este componente abarca una amplia gama de áreas vitales, desde el desarrollo económico hasta la movilidad, las obras públicas, la vivienda y la planeación urbana. Es a través de esta ruta que trazamos un camino claro hacia un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de nuestra comunidad.

En un mundo en constante evolución, es crucial contar con una estrategia sólida que fomente el crecimiento económico, mejore la calidad de vida de nuestros ciudadanos y promueva un entorno urbano sostenible y accesible. La “Ruta en Acción al Progreso” se concibe como un marco integral que integra estos elementos clave, ofreciendo soluciones innovadoras y pragmáticas para los desafíos que enfrentamos en áreas tan diversas como la creación de empleo, la infraestructura vial, la vivienda digna y la planificación del desarrollo urbano.

Apuesta: Comercio, Industria, Turismo y Obras Públicas

DESARROLLO ECONÓMICO

Responsable: Secretaria Para el Desarrollo Económico

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
04	Unidades productivas agropecuarias beneficiadas con intervención integral	Porcentaje de UPA con acceso asistencia agropecuaria	Porcentaje	85.7%	100%

PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

La actividad agropecuaria ha venido en reducción en el territorio municipal, como resultado de la expansión urbanística, entre otros. La administración municipal ha realizado grandes esfuerzos por mantener e incluso rescatar la ruralidad en el



territorio, con la propuesta de prácticas agropecuarias más eficientes y de menor extensión, de tal manera que se optimice el uso del suelo, obteniendo como resultado, el incremento de 500 a 1000 huertas urbanas y realizando en promedio 700 asistencias técnicas en terreno por vigencia y promoviendo la asociatividad como alternativa importante que contrarresta la reducción de espacios.

Se hace necesario implementar procesos de transformación, que le den valor agregado a la producción básica, de tal manera que se reduzca el riesgo de pérdida de producto y se promueva el aprovechamiento de este, dando una mayor extensión a la vida útil de los productos.

La gran debilidad del proceso se centra en la dificultad que hay para el recambio generacional, lo cual dificulta la sostenibilidad de estos. Es importante realizar replanteamientos en temas de tecnología y nuevas prácticas agropecuarias en el territorio municipal, que impacten positivamente la cadena productiva y que adicionalmente vuelvan a despertar el interés de los jóvenes por el retorno al campo.

Otra dificultad que sin lugar a duda impacta la ruralidad y el desarrollo agropecuario, es la debilidad en el proceso de comercialización, lo cual desincentiva la producción y eleva los niveles de vulnerabilidad del campesinado, frente a la presión de los procesos urbanísticos.

Plaza de mercado con estructura deteriorada por falta de mantenimiento.

Planta de Sacrificio cerrada y sin operación.

Vivero con requerimiento urgente de traslado fuera de ronda de río.

Objetivo

Mantener la actividad agropecuaria existente, mediante la implementación de técnicas adecuadas de manejo y producción sostenible, haciendo uso eficiente el recurso hídrico, con el debido cuidado del suelo y el ecosistema.

Estrategias

- Mejorar los parámetros productivos y de comercialización del sector agropecuario, a través de iniciativas, asistencia técnica rural y urbana del sector económico.
- Diseñar una estrategia de conservación y transformación agrícola y pecuaria, acorde al desarrollo en el que se encuentra el municipio.
- Implementar un programa de agricultura urbana y rural mediante huertas auto sostenibles que garanticen prácticas agrícolas responsables y de producción más limpia.
- Mantener el servicio del Coso Municipal de especies mayores, como estrategia de responsabilidad en la tenencia de animales de producción.
- Implementar estrategias por la cual se otorgan apoyos a los productores de bovinos y caprinos, a través de entrega de pie de cría y seguimiento clínico y reproductivo.





- Implementar un programa por el cual se harán entrega de gallinas ponedoras a familias del sector pecuario del municipio de Chía.
- Implementar programas de suplementación y mejoramiento genético de ganado lechero y/o cárnico, que nos ayuden a mejorar parámetros productivos y reproductivos.
- Diseñar estrategias de promoción y de retorno a las raíces agrícolas, enfocado en la juventud del municipio de Chía.
- Reforzar estrategias agropecuarias, en producción y comercialización dirigidas a la población priorizada, mujeres, adulto mayor, discapacidad y etnias.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
78	Impulsar 12 proyectos productivos agropecuarios en el territorio municipal durante el cuatrienio.	Proyectos productivos cofinanciados	Número	8	12
79	Brindar 6.000 asistencias técnicas de extensión rural, agrícola y pecuaria a pequeños y medianos productores durante el cuatrienio	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	6.000	6.000
80	Beneficiar 2.000 personas con asistencia técnica para la implementación de sistemas de agricultura urbana y centros poblados durante el cuatrienio.	Rutas agroecologías en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región implementadas	Número	1.000	2.000





PROGRAMA: Infraestructura productiva y comercialización

En lo que refiere a la infraestructura productiva, el municipio cuenta con la plaza de mercado “El Cacique”, la cual durante los últimos 40 años ha sido por tradición, el centro de abastecimiento de productos agropecuarios en el municipio; sin embargo, actualmente más del 65% de los comerciantes que hacen uso de este espacio, no son del municipio, lo cual hace que la mayoría de los productos que se comercializan en este establecimiento, tengan una procedencia distinta al mercado local y por ende que los precios no sean los más accesibles para el usuario final. La falta de arraigo por el territorio dificulta mucho los procesos que se realicen en el establecimiento comercial, haciendo aún más difícil el seguimiento y control de la administración de este.

Actualmente a infraestructura de este establecimiento, presenta un notorio deterioro, originado en la falta de apropiación de recursos para realizar mantenimientos de carácter preventivo y correctivo, lo cual ha generado que el establecimiento no cuenta con los requisitos mínimos de calidad e inocuidad, para cumplir con la función para la que fue creado, que es ser el principal centro de abastecimiento alimentario del municipio.

Por otra parte, hasta el año 2022, en el municipio funcionó la planta de sacrificio y faenado, la cual era un eslabón muy importante en la cadena productiva de cárnicos para el municipio y la región. A partir de esa vigencia y como consecuencia de la imposibilidad de dar cumplimiento a los requerimientos del INVIMA como ente rector de los procesos de alimentos en el país, el mencionado establecimiento entró en cese de operación, evitándole al municipio incurrir en una sanción que afectara en una gran proporción las finanzas de este. Como resultado de la operación, a la fecha el municipio no cuenta con este servicio, lo cual genera un incremento de costos en la cadena de abastecimiento de cárnicos.

En tal sentido, se abre un importante debate, sobre la necesidad de fortalecer la infraestructura productiva del municipio, aprovechando los grandes avances en tecnología que hoy propone el mundo, como mecanismo para incentivar la producción local y el Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación, que mejoren la comercialización, en apoyo al pequeño y mediano productor agropecuario del municipio.

Un interesante reto para la productividad agropecuaria del municipio está precisamente en el aprovechamiento de mercados externos, como una alternativa para desarrollar estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercados internacionales. Incentivar la conformación de acuerdos de competitividad, orientados a la promoción de alianzas, acuerdos productivos y comerciales que permitan a los productores rurales generar oportunidades de aumento de su participación en los mercados internos y externos.

Para ello se hace necesario que el nuevo plan de desarrollo incluya las acciones que permitan el conocimiento de los mercados externos de interés de los pequeños productores rurales y la promoción de productos en nuevos mercados, orientando la generación de estrategias de marketing y presentación de nuevos productos a mercados nacionales e internacionales.

Esto hará efectiva la Inclusión productiva de pequeños productores rurales mediante la realización de intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes





a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

El acompañamiento técnico es la ase fundamental de este proceso, que incluye además la entrega de capacitación en temas productivos, el acompañamiento en el eslabón de comercialización y buenas prácticas agropecuarias.

Como complemento de esto, se requiere tener acceso irrestricto y diferencial a los Servicios financieros para las actividades agropecuarias y rurales con herramientas y servicios de apoyo, que promuevan el acceso a los recursos de financiamiento, con destino incluso a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.

Objetivo

Fortalecer de capacidades productivas, asociativas y de negociación, que mejoren la comercialización, en apoyo al pequeño y mediano productor agropecuario del municipio.

Estrategias

- Fortalecimiento de cadenas productivas, aprovechando la infraestructura agropecuaria disponible en el territorio.
- Creación de mecanismos de caracterización y reconocimiento de la población rural e en territorio.
- Generar nuevas alternativas de articulación, que lleven el desarrollo económico del municipio a una transición hacia una economía limpia con modelos de bio-economía.
- Fortalecer la cadena de comercialización y garantizar la operatividad de la Plaza de Mercado.
- Orientar el aprovechamiento agrícola hacia la producción de alimentos, de diferentes especies y de cultivos comerciales tradicionales con buenas perspectivas de rendimiento y mercadeo.
- Articular junto con la Secretaria de Gobierno diferentes medidas de seguridad como estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida en el territorio.
- Gestionar el traslado, adecuación y mantenimiento del vivero municipal a un predio concertado con el IDUVI, que cumpla los requisitos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial para tal destinación

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
81	Apoyar cinco (5) acciones orientadas al	Cadenas productivas apoyadas	Número	4	



	fortalecimiento de las cadenas productiva del municipio, en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios				5
--	--	--	--	--	---

PROGRAMA: Generación y formalización del empleo

El municipio de Chía en el proceso de Generación y formalización del empleo está certificado como agencia pública de gestión y colocación empleo, mediante la resolución 322 del 14 de julio de 2022, expedida por la Unidad Nacional del servicio público de empleo. Esto ha generado fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos a las familias, así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

La Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo – APE, se ha convertido en una herramienta que contribuye a los procesos de formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, realizando de manera permanente, acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradicionalmente excluidos (discapacidad, PVCA, entre otros).

La Agencia ha logrado consolidar estrategias de apoyo al empleo formal, como los martes de empleabilidad, que han alcanzado 484 colocaciones, en tiempos muy reducidos. Así mismo, logró la vinculación de 36 personas con discapacidad, 33 víctimas del conflicto armado beneficiadas con gestiones ante organismos del orden nacional, el registro de 596 empresas y la consolidación de más de 48.000 seguidores en redes sociales.

Dentro de los retos más importantes para la APE, están: cualificar el nivel de los perfiles que se ofertan, fortalecer la generación de programas de generación de empleo incluyente, empleo rural y primer empleo, conforme a los lineamientos del plan de desarrollo nacional.

Así mismo, una de las grandes propuestas para la APE, es su internacionalización, de tal manera que se califiquen las ofertas dentro y fuera del país y se generen procesos de intercambios laborales con otros países, cuyo proceso suele ser muy atractivo para jóvenes.

Objetivo

Convertir el municipio de Chía, en un territorio atractivo y confiable para la inversión mediante la creación de una Arquitectura Empresarial sólida que nos ayude a promover el emprendimiento y la generación de empleo.

Estrategias

- Implementar un programa que apoye iniciativas de emprendimiento, a través de asistencia técnica que acompañe a los emprendedores desde el desarrollo de



la idea, asesoría en la definición de plan de negocios, formación en temas empresariales.

- Fortalecer la estrategia de empleabilidad, a través de la colocación de 1500 empleos formales, teniendo en cuenta la estrategia de promoción del primer empleo en los empresarios del Municipio.
- Garantizar el acompañamiento y apoyo a los procesos de emprendimiento construidos, por la población víctima del conflicto armado.
- Articular las acciones institucionales para brindar atención y acompañamiento, en las iniciativas de la población víctima de conflicto armado, personas en condición de discapacidad, etnias, mujer, negritudes, indígenas, afrocolombianos, población Rom y comunidad LGBTIQ+)
- Potencializar, promover y reactivar la Tienda Artesanal como vitrina comercial de los productores artesanos y emprendedores de más alto nivel y atractivo turístico y cultural de nuestro municipio.
- Caracterizar a los comerciantes en el marco del Parque Principal.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
82	Ejecutar 7 acciones para promover y dinamizar el emprendimiento, la economía popular y comunitaria del municipio	Emprendimientos fortalecidos	Número	399	500
83	Garantizar estrategias de empleabilidad a través de la colocación de 1.500 empleos formales durante el periodo de gobierno.	Colocaciones registradas	Número	484	1.500
84	Garantizar el apoyo y acompañamiento a los procesos de emprendimiento social y productivo, presentados por	Emprendimientos solidarios dinamizados en población víctima	Número	20	20



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	la población víctima del conflicto armado.				

PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Los nuevos modelos de desarrollo propuestos por la dinámica económica del mundo sugieren la tendencia a la universalización y a la ruptura de barreras en la comunicación, de tal manera que se faciliten las operaciones comerciales y los procesos de intercambio económico y cultural. Allí se encuentra una gran oportunidad para el sector empresarial del territorio donde fortaleciendo estrategias como el bilingüismo y las herramientas TIC's, estarían integrando a sus perfiles, características innovadoras que los harán más competitivos y les facilitarían el acceso a nuevos retos del desarrollo económico.

Los grandes retos en este aspecto están orientados a la promoción de la asociatividad productiva, (Clústeres) el desarrollo empresarial y la economía circular y sostenible, donde a través de la estrategia de negocios verdes, acompañada de la búsqueda de ámbitos de orden regional e incluso internacional, permitan darle una visión mucho más amplia y ambiciosa al empresario local; establecer canales de servicios de apoyo al empresariado, fortalecer y reorientar las capacitaciones y estrategias de financiación para promover el crecimiento y la libre y leal competencia.

“La productividad y la competitividad son compatibles con la industria limpia, y con la generación de empleos de calidad” (Plan de Desarrollo Nacional “Colombia potencia de la vida”).

Las dinámicas económicas que se generan en el territorio permiten caracterizar las fortalezas y debilidades de los sistemas de producción económica y empresarial, los cuales, en su mayoría, están sustentados en actividades de servicios, comercio y en menor escala construcción e industria, entre otras.

Esto permite determinar los escenarios ideales para el desarrollo sostenible que, en este caso, se relacionan con la generación de empleo y la construcción espacios de emprendimiento e innovación, temas que están relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en los ODS 8, “Trabajo decente y crecimiento económico”, y 9, “Industria, innovación e infraestructura”, toda vez que se busca lograr crecimiento económico sostenible, sustentado en el crecimiento de la producción de bienes y servicios al interior del territorio municipal, diversificar, innovar y mejorar la productividad económica, promover políticas para apoyar la creación de empleo y el crecimiento de las empresas, como eje de la productividad de diferentes sectores. Adicionalmente se busca apoyar la diversificación industrial doméstica y la adición de valor, base para la transformación productiva y el mejoramiento de las dinámicas empresariales.





Por lo anterior, es importante identificar y analizar el comportamiento del sector empresarial, el crecimiento y la evolución de los sectores que componen la economía del territorio, bajo un contexto de continua evolución y generación de retos para dinamizar las actividades económicas y evitar el estancamiento productivo.

Objetivo

Apoyar la diversificación empresarial, industrial y doméstica y la adición de valor como base para la transformación productiva y el mejoramiento de las dinámicas empresariales.

Estrategias

- Impulsar la constante relación e interactividad del sector empresarial local, con el pequeño y mediano comercio, en busca de sinergia y relación gana-gana.
- Generar mecanismos de alianzas y acuerdos interinstitucionales, que conecten el empresariado privado con los organismos de carácter público local, regional y nacional para promover procesos de economía circular.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
85	Realizar cuatro (4) eventos de integración empresarial para promover procesos de economía circular y negocios VERDES	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora	Número	0	4

PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Con el fin de fortalecer la gestión territorial, se busca mejorar las capacidades de la administración local para planificar y administrar los recursos de manera efectiva, para lo cual se generan estrategias que permitan el desarrollo efectivo de la gestión pública, las cuales; entre otras, considera la implementación de políticas específicas que promuevan el desarrollo sostenible, logrando cambios en el comportamiento de la población y avances reales en el cumplimiento de metas que generen como resultado el mejoramiento de la calidad de vida.



Objetivo

Transformar la relación entre humanos y animales, generando una cultura del buen trato y respeto por estos últimos, basada en su reconocimiento como seres sintientes con derecho a recibir especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.

Estrategia:

- Revisar jurídica y técnicamente los documentos existentes sobre el proyecto de la política de bienestar animal y actualizar con los componentes que se han pertinentes para presentar el proyecto al concejo municipal para que sea aprobada y adoptada.
- Gestionar recursos para los estudios, diseños y construcción del centro de bienestar animal.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
86	Actualizar el proyecto de política pública de bienestar animal	Documentos de política elaborados	Numero	1	1

TURISMO

Responsable: Secretaria Para el Desarrollo Económico

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
05	Aumentar en 1216 el número de visitantes extranjeros no residentes con destino al Municipio de Chía, durante el Cuatrienio	Visitantes extranjeros no residentes con destino al Municipio de Chía	Numero	12.165	13.381





PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

El sector turístico en Chía se ve obstaculizado por la ausencia de un documento de planificación turística oficialmente aprobado. A pesar de la identificación de productos turísticos, estos no están siendo comercializados por ningún operador, lo que restringe el desarrollo organizado de la actividad turística en la región. Aunque se han llevado a cabo diversas iniciativas de capacitación, el dinamismo del sector demanda una formación continua y actualizada. Además, se enfrentan desafíos en el encadenamiento productivo, lo que dificulta la creación de experiencias turísticas completas y distintivas. Por otro lado, el potencial en áreas como la bici turismo y el agroturismo no está siendo aprovechado plenamente, y falta una proyección efectiva a nivel nacional e internacional.

Objetivo

Posicionar al municipio de Chía como un destino turístico competitivo a nivel nacional.

Estrategias

- Gestión del destino a través de una herramienta de planificación turística.
- Mejoramiento de la competitividad turística.
- Identificación detallada de los flujos de mercados nacionales e internacionales que llegan al destino, incluyendo recorridos, intereses y expectativas específicas.
- Fortalecimiento de la promoción y mercadeo turístico.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Turismo para una mejor gestión y coordinación de la actividad turística en el municipio.
- Actualización del inventario turístico como insumo de planificación.
- Planificación estratégica a partir de estadísticas asociadas a la actividad turística en el municipio de Chía. (SITCHIA)
- Colaboración estrecha con instituciones académicas para promover la investigación en turismo, generando conocimiento y nuevas perspectivas para el desarrollo del sector.
- Capacitación a los actores de la cadena de valor del turismo fortaleciendo sus habilidades en: bilingüismo, prácticas sostenibles y atención al cliente, diseño de producto turístico local y transformación digital e inteligencia artificial para el turismo.
- Adherencia a programas del nivel nacional: Fomento de la participación de colegios públicos del Municipio de Chía en el programa "Colegios Amigos del Turismo" para promover una cultura turística desde edades tempranas.
- Implementación de acciones con las Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas oficiales y servicio de transporte público (Taxi) del Municipio de Chía para fortalecer el sentido de pertenencia y promover el municipio como destino turístico en la comunidad local.
- Fortalecimiento de Infraestructura turística, mantenimiento y adecuación del centro histórico
- Valoración de la historia y la cultura muisca por parte de la comunidad en general.





- Encadenamiento productivo para el desarrollo turístico: Fomento del encadenamiento productivo para el desarrollo de experiencias turísticas integrales y de alto nivel.
- Impulso y seguimiento al cumplimiento de la normatividad turística, incluyendo las Normas Técnicas Sectoriales y las Normas técnicas de Turismo Sostenible.
- Posicionamiento Nacional del municipio de Chía como destino turístico
- Participación en eventos de importancia turística a nivel nacional para promover y dar a conocer al municipio como un destino turístico
- Marketing digital y TICS para el turismo: (Chatboot, presencia en redes sociales, marketing de contenido, marketing experiencial digital, entre otros)
- Organización de eventos que impacten tanto a la comunidad local como a los visitantes, asegurando su continuidad.
- Diversificación de Experiencias Turísticas: creación y fortalecimiento de productos y experiencias turísticas integradas, abarcando agroturismo, turismo de naturaleza, cultural, gastronómico, comunitario y bici turismo
- Aprovechamiento del Potencial Ecológico: Avance a las actividades del POMCA Río Bogotá proyecto "EEB222- Protección de la estructura ecológica principal (EEP) que sustentan la oferta de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para la cuenca del río Bogotá", en el subtema Turismo Sostenible.
- Turismo en la comunidad Indígena: Articulación con el Resguardo indígena de Fonquetá y Cerca de piedra para generar acciones de aprovechamiento turístico.
- Espacios adecuados para el desarrollo de la actividad turística: miradores, senderos entre otros.
- Accesibilidad universal para un turismo sin discriminación: Fortalecer la infraestructura turística de la zona histórica del municipio de Chía con señalización accesible.
- Fortalecimiento artesanal.
- Prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes a través de la estrategia ESCNNA.
- Propender por la seguridad turística.
- Instar por el manteniendo de los atractivos turísticos.
- Fortalecer la vocación turística del municipio.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
87	Formular un (1) instrumento de planificación para la articulación y	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	orientación de los actores turísticos del municipio.				
88	Integrar en un (1) portal los datos del sector turismo a través del Sistema de Información Turística-SITCHIA.	Portales integrados	Número	0	1
89	Capacitar a mil (1.000) personas de la cadena de valor del turismo para fortalecer la calidad y cultura turística del Municipio de Chía.	Personas capacitadas	Número	501	1.000
90	Posicionar a Chía como destino turístico mediante la participación y organización de treinta (30) eventos a nivel local, regional, nacional e internacional.	Eventos de promoción realizados	Número	13	30
91	Implementar cinco (5) rutas turísticas para optimizar y diversificar la experiencia turística en el municipio de Chía.	Rutas implementadas	Número	3	5





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
92	Formular dos (2) proyectos de turismo sostenible en el municipio de Chía de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica del Río Bogotá - POMCA.	Documentos de investigación elaborados	Número	0	2
93	Realizar el mantenimiento de un (1) mirador para el desarrollo de la actividad turística en el municipio.	Mirador turístico mantenido	Número	0	1
94	Realizar el mantenimiento de la Zona Histórica del municipio de Chía.	Centro turístico mantenido	Número	0	4
95	Realizar la instalación de diez (10) señales turísticas accesibles en la Zona Histórica del municipio de Chía	Señalización realizada	Número	6	10
96	Elaboración de estudios de reinversión para la construcción de senderos y/o caminos	Estudios de pre inversión diseñados	Número	0	1





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	ecológicos ecoturístico				
97	Construcción de senderos y/o caminos ecológicos ecoturístico	Senderos construidos	Número	0	2

TRANSPORTE

Responsable: Secretaria de Movilidad

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
06	Disminuir en un 10% la mortalidad por siniestralidad vial en el Municipio de Chía durante el cuatrienio.	Fallecidos en siniestros viales	Numero	50	45

PROGRAMA: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Dentro de las competencias de la secretaria de Movilidad, está el continuo mejoramiento del servicio de transportes público de pasajeros, el cual cuenta como estrategia fundamental la ampliación de la cobertura de la construcción de paraderos de servicio público, en diferentes puntos del municipio de Chía, de conformidad a la RESOLUCIÓN N°. 0572 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022: “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACIÓN DE PARADEROS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO”. Por lo anterior es necesario continuar con esta estrategia de ampliar la cobertura.

Objetivo

Aumentar y mantener el número de paraderos construidos y/o zonas de espera de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros del municipio de Chía.

Estrategias

Ampliar la cobertura de paraderos del municipio de Chía.



Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
98	Aumentar a 20 el número de paraderos construidos y/o zonas de espera de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros del municipio de Chía	Paraderos y zonas de espera construidos	Número	18	20

PROGRAMA: Seguridad de transporte

Si bien el municipio de Chía se encuentra con vías departamentales y nacionales las cuales se encuentran concesionadas, siendo operadas por la Policía Nacional (PONAL), y tanto la red vial y como el espacio público del municipio son controladas por el cuerpo uniformado de la Secretaría de Movilidad, es deber de la Secretaría de Movilidad disminuir los índices de accidentabilidad en todo el territorio municipal, generando sensibilizaciones a todos los actores viales articuladamente con los organismos de orden departamental y/o nacional.

Los servicios de trámites para personas y vehículos del municipio de Chía se encuentran concesionados a la Unión Temporal Circulemos Chía, (Contrato 012 del 2007), donde se busca mejorar continuamente el servicio prestado a los ciudadanos del municipio y demás usuarios que acuden a la prestación de este servicio.

Corresponde al municipio de Chía la vigilancia y control de las empresas de transporte público terrestre, de pasajeros colectivo urbano e individual. Respecto al transporte intermunicipal el municipio cuenta con un centro de despacho cuya infraestructura es administrada por el IDUVI y en donde la Secretaría de Movilidad tiene la competencia de vigilar el despacho, frecuencias, rutas y pruebas de alcoholemia.

Objetivo

Lograr una ciudad más fluida, sostenible y con mayor seguridad vial, donde la movilidad sea una buena experiencia para todos.





Estrategias

- Realizar los estudios y diseños necesarios que garanticen una movilidad fluida, sostenible y con mayor seguridad vial.
- Realizar los estudios necesarios para creación de la unidad de investigación, reconstrucción de siniestros viales y forenses.
- Realizar las acciones de control necesarias al tránsito y transporte en el municipio de Chía.
- Implementar la unidad de investigación y reconstrucción de siniestros viales y forenses.
- Realizar campañas y capacitaciones en seguridad vial en el municipio de Chía
- Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Chía.
- Optimizar el sistema de ciclorruta existente del municipio de Chía.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
99	Realizar y adoptar el Plan Maestro de Movilidad del Municipio de Chía	Documentos de planeación realizados	Numero	0	1
100	Apoyar la realización de estudios para la estructuración de proyectos de transporte público masivo LRT (light transit) en el municipio	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	1
101	Apoyar la realización de estudios para la estructuración de proyectos de alimentación urbana de pasajeros para sistemas de	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	1





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	transporte público masivo en el municipio				
102	Implementar ocho (8) acciones establecidas en el Plan Local de Seguridad Vial.	Estrategias implementadas	Número	8	8
103	Intervenir 260 km de la infraestructura vial y/o ciclorrutas con señalización, demarcación y dotación.	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros	230	260
104	Realizar estudios para la regulación del espacio público y la movilidad en el municipio de Chía.	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	0	2
105	Implementar las (4) cuatro acciones de la Política Pública de la Bicicleta en articulación con la Mesa de la Bicicleta.	Estrategias implementadas	Número	4	4
106	Realizar seis (6) acciones para la optimización de los servicios de tránsito y transporte del Municipio de Chía.	Operativos de control realizados	Número	6	6





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
107	Realizar un estudio técnico de factibilidad para la creación, habilitación, homologación y operación del terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera del municipio de Chía"	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	1

OBRAS PÚBLICAS

Responsable: Secretaria de Obras Publicas

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
07	Garantizar la ejecución del 100% de los proyectos de intervención vial para mejorar la infraestructura vial y la movilidad	Ordenamiento Territorial - Porcentaje proyectos - Obras civiles y urbanas	porcentaje	0%	100%

PROGRAMA: Infraestructura Red Vial Regional

El regular estado de la malla vial del Municipio es una de las dolencias más sentidas por la comunidad, uno de los requerimientos más solicitados en las mesas de trabajo de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, ya que por ellas se traslada la población a cumplir sus obligaciones laborales, a comercializar sus productos, realizar sus trámites, cumplir sus deberes de educación y salud, por allí se moviliza de una u otra manera el 100% de la población en cualquiera de los medios de transporte bien sea público o privado, a pie o en bicicleta; es quizá uno de los sistemas más importantes que dicen del desarrollo de un Municipio.

Objetivo

Mantener en óptimas condiciones de transitabilidad y seguridad la red vial secundaria, terciaria y urbana del Municipio, garantizando el oportuno mantenimiento, construcción, mejoramiento, rehabilitación y operación de estas



Estrategias

- Gestión ante las entidades del orden nacional y/o departamental la construcción y/o ampliación de las troncales viales del orden secundario.
- Estudios y diseños de proyectos viales.
- Construcción y ampliación de la red vial municipal.
- Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial municipal, en especial de los anillos veredales que interconecta diferentes sectores del municipio y facilita el transporte público de la comunidad.
- Ampliación de los radios de giros en los anillos viales de las veredas, para mejorar la visibilidad y seguridad en la movilidad de los vehículos.
- Gestionar antes los entes nacionales y/o departamentales los estudios y diseños para la construcción de puentes peatonales
- Gestionar antes los entes del orden nacional y/o departamental la Construcción de puentes peatonales.
- Gestionar y/o ejecutar el Mantenimiento de puentes peatonales.
- Construcción de Ciclo rutas.
- Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de Ciclo rutas.
- Construcción de andenes nuevos en el municipio.
- Mantenimiento, mejoramiento, y/o rehabilitación de Andenes del municipio.
- Mantener el banco de Maquinaria con la que cuenta el municipio.
- Fortalecer el Banco de Maquinaria con equipos nuevos.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
108	Realizar estudios y diseños de vías	Estudios y diseños para la red vial regional realizados	Número	0	4
109	Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad de infraestructura	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	15
110	Construir 2,0 km de vías urbanas nuevas	Vía urbana nueva con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	0	2



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
111	Construir 3.0 km de vías rurales nuevas	Vía terciaria construida	Kilómetros	0	3
112	Mantener 24 km de vías urbanas	Vía urbana con mantenimiento rutinario	Kilómetros	75	24
113	Mantener 200 km de vías rurales	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	Kilómetros	200	200
114	Intervenir dos (2) puentes peatonales urbanos.	Puente peatonal de la red urbana con mantenimiento	Número	2	2
115	Realizar estudios y diseños de cuatro (4) puentes vehiculares.	Estudios y diseños para la red vial regional realizados	Número	0	4
116	Construir 3.500 metros lineales de ciclo infraestructura en vía rural	Ciclo infraestructura de la red vial terciaria construida	Metros lineales	0	3.500
117	Mantener 17 kilómetros de ciclo infraestructura en vía urbana	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	Kilómetros	17	17
118	Mantener 1.3 kilómetros de ciclo infraestructura en vía rural	Ciclo infraestructura de la red vial terciaria con mantenimiento	Kilómetros	2	1,3
119	Construir 11.000 metros cuadrados de andenes urbanos	Andén construido	Metros cuadrados	0	11.000





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
120	Construir 3.300 metros lineales de andenes rurales	Andén construido	Metros lineales	0	3.300
121	Mantener 15.500 metros cuadrados de andenes Urbanos	Andenes de la red urbana mantenidos	metros cuadrados	31.000	15.500
122	Mantener 1.100 metros cuadrados de andenes rurales	Andenes de la red rural mantenidos	metros cuadrados	2.200	1.100
123	Realizar el Mantenimiento al 100% de la maquinaria y equipo menor del Banco de Maquinarias	Maquinaria y equipos mantenidos	Numero	100%	100%
124	Adquirir una (1) máquinas para el banco de maquinaria	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	0	1
125	Adquirir un (1) equipo menor o accesorio para el banco de maquinaria	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	0	1
126	Ampliar 1.9 kilómetros la Avenida Pradilla, desde sector variante hasta centro chía en doble sentido	Nuevo carril construido en vía urbana	Kilómetros	0	1,9
127	Realizar los estudios y diseños de las troncales de Caldaica y Cataluña	Estudios y diseños realizados red vial secundaria	Número	1	2





PROGRAMA: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Es prioritario emprender acciones para la recuperación del espacio público ya que muchos de estos se encuentran invadidos o cerrados por los conjuntos, condominios y no prestan el servicio para el cual fueron concebidos y establecer por parte de la Administración Municipal un Plan de Mantenimiento adecuado a los parques y plazoletas.

Objetivo

Estos espacios ofrecen oportunidades para la recreación, el encuentro social, la expresión cultural y la conexión con el entorno natural, mejorando la calidad de vida, fomentando la cohesión social y contribuyendo a la identidad de la comunidad de Chía. El acceso equitativo y la preservación del espacio público son aspectos fundamentales para el desarrollo urbano sostenible y la creación de entornos urbanos más inclusivos.

Estrategias

- Establecer una visión clara para el espacio público, que refleje los valores y las necesidades de la comunidad, para garantizar la coherencia y eficiencia en el uso del espacio público.
- Integrar el espacio público en la planificación urbana, considerando su relación con los otros elementos construidos como viviendas, comercio y transporte
- Diseños multifuncionales y adaptables a una variedad de usos y actividades. Puede incluir áreas de recreación, zonas verdes, espacios para eventos culturales y comunitarios, áreas de descanso, entre otros.
- Mantenimientos adecuados para garantizar que el espacio público se conserve en buenas condiciones y siga cumpliendo su función a lo largo del tiempo.
- Asignación de recursos financieros y humanos adecuados, así como la implementación de programas de participación comunitaria en la gestión del espacio público.
- Incorporar elementos naturales en el diseño de los espacios públicos, como árboles, arbustos, jardines y fuentes de agua. Elementos que proporcionan beneficios para la salud y el bienestar de los ciudadanos, como la reducción del estrés y la mejora del aire.
- Gestionar recursos para la construcción de la cancha múltiple de yerbabuena baja.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
128	Elaborar el estudio y diseño del	Estudios o diseños realizados	Número	0	



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	Parque Municipal.				1
129	Construir un (1) parques.	Parques construidos	Metros cuadrados	0	1.600
130	Construir una infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas (Polideportivo Yerbabuena)	Sedes construidas	Número	1	1
131	Terminar las obras de infraestructura deportiva y social	Sedes construidas	Número	4	4
132	Realizar estudios y diseños para la construcción de un (1) centro de acopio de materiales y patio de maniobras	Estudios o diseños realizados	Número	0	1
133	Construir una (1) centro de acopio de materiales y patio de maniobras	Sedes construidas	Número	0	1
134	Terminar la construcción del Centro de Administrativo Municipal CAM	Sedes construidas	Número	1	1





PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

La insuficiencia de instalaciones de saneamiento puede llevar a la contaminación del agua potable, del suelo y del aire, lo que contribuye a la propagación de enfermedades infecciosas y afecta la salud de las comunidades, aumentando los índices de enfermedades gastrointestinales y pulmonares de la comunidad en general.

Por otra parte, la Secretaria de Obras Públicas se ve afectada por la falta de redes de alcantarillado sanitario y pluvial construidas, optimizadas en tramos viales que prioriza para desarrollar con la intervención de construcción de acabados duraderos (pavimento, Slurry seal, placa huellas, adoquinados, pavimento rígido); lo que estanca el desarrollo de los sectores ya que la población aferente a estas vías que no cuentan con redes, sufren el deterioro frecuente del acabado en recebo común dado su gran desgaste por los fenómenos ambientales olas invernales que reducen los tiempos de tránsito, desgaste de los vehículos que transitan por dichas vías; así como en los tiempos de verano donde la contaminación por polución, aumento de las partículas de polvo redundan en afectaciones en la salud de los habitantes niños, adultos, adultos mayores aumentando los problemas de pulmonares, la contaminación del agua entre otras.

Objetivo

Construir y/o optimizar los sistemas de alcantarillado, minimizando la contaminación del agua y del suelo, y mejorando la calidad de vida de la población.

Estrategias

- Priorizar los sectores a intervenir de conformidad con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- Coordinar junto con la empresa prestadora de servicios públicos EMSERCHIA los sectores a intervenir viales para realizar la revisión y estado de las redes.
- Coordinar junto con la Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHIA la ejecución de obras referentes a redes de las vías que la secretaria de obras públicas priorice a intervenir
- Realizar los estudios y diseños conforme a la norma, de los sistemas de redes de tramos faltantes de ser requeridos.
- Revisar que se cuente con todos los permisos de vecinos, ambientales y otros de ser requeridos.
- Coordinar con la Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHIA, las obras que se desarrollaran mediante convenio o directamente por parte de la secretaria de Obras Públicas
- Realizar los estudios previos respectivos incluyendo todos los aspectos técnicos, ambientales, sociales, financieros, legales.
- Realizar los procesos de contratación necesarios cumpliendo con las normas vigentes.
- Contar con la respectiva interventoría o supervisión según el caso como medio de garantizar la calidad de las obras.





Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
135	Desarrollar una acción para realizar el convenio interadministrativo con la Empresa prestadora de servicios públicos como transferencia de los recursos para su ejecución	Convenio celebrado	Numero	0	1

IDUVI

Responsable: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
08	Disminuir el déficit habitacional en el municipio de Chía	% de hogares con déficit habitacional	%	24.47%	23.57%

PROGRAMA: Acceso a soluciones de vivienda

El municipio de Chía, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional de origen tanto vegetativo como migratorio, presenta un déficit habitacional correspondiente a 24,47%, el cual está conformado por el déficit cualitativo (21,39%) y el déficit cuantitativo (3,08%). Dicho déficit está relacionado con la falta de suelo habilitado para el desarrollo de vivienda de interés social, impactado directamente por que no se ha realizado actualización del Plan de Ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que el acuerdo vigente es el 017 de 2000. Adicionalmente la dinámica urbanística, influenciada por la cercanía del municipio a Bogotá, ha generado que valor del suelo y de los mismos proyectos de vivienda, tengan valores altos, poco asequibles a los habitantes del municipio.

Objetivo

Impactar de manera positiva en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chía.



Estrategias

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, a través de la entrega de apoyos financieros.
- Garantizar la oportunidad en la entrega de los apoyos financieros, a través del fortalecimiento del Banco de Materiales.
- Realizar acciones administrativas y técnicas, que contribuyan a disminuir los costos en el proceso de formalización de las viviendas
- Realizar los estudios técnicos, jurídicos y financieros que permitan evaluar la adquisición de suelo para el desarrollo de vivienda de interés social.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
136	Entregar 270 subsidios de mejoramiento de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	252	270
137	Entregar 80 subsidios para construcción de vivienda en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	39	80
138	Beneficiar a 350 familias a través de la realización de estudios y diseños para vivienda	Familias beneficiadas	Número	114	350
139	Realizar las acciones tendientes a la adquisición de un predio para el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social.	Estudios o diseños realizados	Número	0	1

PROGRAMA: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

El municipio de Chía presenta un déficit de espacio público efectivo por habitante, para la zona urbana, teniendo en cuenta que el espacio público actual es de 2,36



m2 por habitante, siendo el valor óptimo según lo establecido en el Decreto 1504 de 1998, 15 m2 por habitante, lo que nos lleva a evidenciar un déficit de más del 12%.

Objetivo

Mejorar el indicador de espacio público efectivo en el municipio.

Estrategias

- Realizar el 100% de la gestión predial para el desarrollo de proyectos destinados a equipamiento, espacio público y mejoramiento de vías.
- Destinar acciones enfocadas en la adquisición de suelo para la Manzana Universitaria de Chía, con el propósito de tener una oferta académica de educación superior.
- Fortalecer el equipamiento a grupos poblacionales: primera infancia, adulto mayor y juntas de acción comunal.
- Evaluar los lineamientos nacionales y departamentales para generar políticas municipales que propenden por el mejoramiento del espacio público.
- Realizar las gestiones administrativas para la adquisición de suelo, o cambio en la destinación de predios que se encuentren a cargo del IDUVI, para la destinación y/o construcción de equipamientos como el vivero municipal y el centro de bienestar animal entre otros.
- Realizar las gestiones administrativas para la destinación de un predio que se encuentre a cargo del IDUVI, para la construcción de salón comunal el Bosque.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
140	Adquirir 580.000 m2 de suelo destinado a espacio público efectivo	Metros cuadrados de espacio publico	Metros cuadrados	0	580.000 m2
141	Adquirir 25.000 m2 de suelo para construcción y mejoramiento de vías	Metros cuadrados de espacio publico	Metros cuadrados	35.376 m2	60.376 m2



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
142	Adquirir 32.000 m2 de suelo para equipamiento público	Metros cuadrados de espacio público	Metros cuadrados	5.582 m2	37.582 m2
143	Adoptar la política pública de espacio público en el municipio	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1

PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

El Instituto se encargará de asegurar y velar por el estado óptimo que garantice la operatividad y el goce del equipamiento público del municipio mediante estrategias para su mantenimiento y el aprovechamiento económico.

Objetivo

Proporcionar a la comunidad un equipamiento público adecuado para su goce y disfrute.

Estrategias

- Fortalecimiento de los procesos de mantenimiento, conservación, cuidado, operatividad y aprovechamiento económico de los bienes fiscales del municipio a cargo del IDUVI

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
144	Garantizar el buen estado y operatividad del equipamiento público municipal	Sedes mantenidas	Número	59	59



PLANEACIÓN

Responsable: Secretaria de Planeación

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
09	Realizar la actualización catastral multipropósito rural y urbana del municipio de Chía	Actualización catastral multipropósito urbana y rural al municipio de Chía	Actualización	Desactualización catastral	Actualización catastral multipropósito urbana y rural al municipio de Chía

PROGRAMA: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Ordenamiento Territorial

La obligación inmediata para ajustar y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial se deriva de la orden 4.18 de la sentencia del río Bogotá, que demanda que el municipio armonice su ordenamiento con la zonificación ambiental, la gestión del riesgo y el componente programático del plan de ordenación de la cuenca del río Bogotá dispuesto por la CAR, no obstante, dada la situación jurídica del municipio, suscitada por el proceso de nulidad contra el Acuerdo Municipal 100 de 2016, no permite la implementación de la figura establecida para tal fin, ya que el instrumento de ordenamiento vigente es el formulado y aprobado en el año 2000, lo cual hace que no solo se encuentre desalineado con el POMCA, si no con un buen número de disposiciones sobre ordenamiento territorial.

Urbanismo

Represamiento de Solicitud de Licenciamiento urbanístico sin resolver, retrasos en tiempos de respuesta de solicitudes y peticiones, deficiencia en infraestructura tecnológica y manejo de archivo.

Objetivo

Asegurar el uso racional del suelo tanto urbano como rural, a fin de promover un desarrollo sostenible, equitativo, y eficiente, teniendo en cuenta las necesidades de la población y la protección del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando la adecuada planificación del territorio

Estrategias

Ordenamiento Territorial

- Actualizar los documentos generados en la etapa de diagnóstico del proceso de revisión del plan de ordenamiento territorial.
- Generar los siguientes insumos técnicos para el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial vigente: Actualización del Estudio de capacidad de uso



de las tierras del municipio, Actualización de los Estudios Detallados de Riesgo conforme a la zonificación de áreas de expansión urbana, Generación de Estudios detallados de Riesgo para áreas priorizadas por la presencia simultanea de Avenida torrencial e Inundación de las Quebradas Honda y Quebrada el Rincón- La Maná. Articulación con el territorio indígena para apoyar en la formulación del proyecto con el cual el resguardo pueda gestionar los recursos para la elaboración de Estudios Detallados de Riesgo por Remoción en Masa para el resguardo indígena

- Desarrollar un instrumento de planificación del territorio, consistente en proponer y ejecutar los procesos de legalización de asentamientos humanos.

Urbanismo

- Efectuar la revisión de los proyectos objeto de las solicitudes de licencias urbanísticas desde el punto de vista jurídico, urbanístico, arquitectónico y estructural, incluyendo la revisión del cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente NSR-10 y la norma que lo adicione, modifique o sustituya; los diseños estructurales, estudios geotécnicos y de suelos y diseños de elementos no estructurales, así como el cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación aplicables, con el fin de estudiar, tramitar y expedir las licencias correspondientes.
- Proyectar un acto administrativo para adoptar la norma urbanística para los reconocimientos de la existencia de edificaciones en suelo rural y urbano en el Municipio de Chía.
- Promover a través de diferentes medios de comunicación el proceso de reconocimiento de edificaciones y sus beneficios normativos y tributarios.
- A través del IDUVI apoyar a la ciudadanía con la elaboración de los Planos Arquitectónicos y el trámite de reconocimiento de edificaciones.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
145	Implementar una estrategia para la revisión o modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, durante el cuatrienio.	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1
146	Implementar el instrumento de legalización	Documentos de planeación en	Número	1	



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	de asentamientos humanos dentro de la planificación del territorio.	Ordenamiento Territorial implementados			1
147	Implementar una estrategia para la legalización de las construcciones existentes en el Municipio de Chía, durante el cuatrienio	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	0	1
148	Implementar una estrategia que optimice el trámite de proyectos de licencias urbanísticas dentro de los términos legales establecidos.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	0	1

PROGRAMA: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

En la actualidad, el municipio de Chía enfrenta desafíos significativos derivados de la carencia de una sólida arquitectura empresarial y una estructura organizativa bien definida. La falta de eficiencia en la arquitectura empresarial se traduce en ineficiencias operativas durante la ejecución de procesos, mientras que la ausencia de una estructura organizativa clara contribuye a la confusión en roles y responsabilidades, generando obstáculos en la ejecución fluida de tareas. Esta situación obstaculiza la capacidad del municipio para adaptarse a cambios, implementar nuevas prácticas y tecnologías emergentes, así como ajustarse a los requisitos cambiantes del entorno, limitando su capacidad de evolución. Además, la falta de alineación y coordinación entre las dependencias centrales ha dado lugar a problemas de comunicación y colaboración, afectando la prestación de servicios y generando malentendidos y retrasos. En este contexto, la identificación y resolución de problemas complejos se ve dificultada por la falta de un marco estructurado, y la falta de modernización institucional deja al municipio rezagado en términos de eficiencia y capacidad de respuesta a las demandas actuales. La



situación actual destaca la necesidad urgente de implementar soluciones estratégicas para superar estos desafíos y avanzar hacia una gestión municipal más moderna y eficiente en Chía.

Objetivo

Mejorar la planificación estratégica en el municipio de Chía mediante la implementación del Sistema Estadístico Territorial, buscando lograr una alineación efectiva entre datos, información, procesos, sistemas, gestión e infraestructura en el Municipio de Chía.

Estrategias

- Evaluar la capacidad de adaptación a cambios y la alineación entre las dependencias, centrándose especialmente en la planificación estratégica, datos, información, procesos, sistemas de información e infraestructura tecnológica.
- Diseñar e implementar una arquitectura empresarial sólida que permita una ejecución eficiente de procesos y facilite la adaptación a cambios.
- Asegurar la interoperabilidad y la integración efectiva de sistemas de información para garantizar una fluidez en la transferencia de datos entre las dependencias.
- Actualizar el Sistema de Información de Estratificación (SIES) de acuerdo con las directrices impartidas por el DANE y el cruce de información de la actualización catastral que realice el municipio.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
149	Formular un Sistema de Información Estadístico enfocado en la Arquitectura Empresarial en el municipio de Chía.	Documentos metodológicos elaborados	Número	0	1
150	Implementar un Sistema de Información Estadístico enfocado en la Arquitectura Empresarial en el	Sistemas de información implementados	Número	0	1



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	municipio de Chía.				
151	Mantener actualizado el sistema de información de estratificación y nomenclatura (SIES) del municipio de Chía.	Predios con estratificación socioeconómica	Número	33.653	35.153

PROGRAMA: Generación de la información geográfica del territorio nacional

La última actualización catastral del Municipio de Chía fue realizada en el año 2014, lo que genera desactualización y rezagos de más de 5 años de información catastral de los predios del municipio y por ende se han dejado de percibir recursos propios (impuesto predial) para el desarrollo de procesos de inversión, en cuanto a información geográfica el Municipio de Chía cuenta con un sistema de información geografía implementado desde el año 2013, sin embargo, este sistema no ha sido estable en su funcionamiento, por lo anterior y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías se ve la necesidad de una modernización al sistema.

Objetivo

Fortalecer la información geográfica del territorio por medio de una actualización catastral, generando una base de consulta de información geográfica integral para el uso interno y externo de la ciudadanía y de la administración.

Estrategias

Gestionar el proceso de actualización catastral del Municipio, que permita obtener información física, jurídica y económica actualizada de la totalidad de los predios del municipio, acorde a la política pública de catastro multipropósito, así mismo, realizar el mantenimiento y actualización del sistema de información geográfica del municipio SIGEO que genere una base de consulta de información geográfica integral.



Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
152	Realizar la Actualización Catastral del Municipio de Chía	Área con información cartográfica actualizada	Número	7.981,3	7.981,3
153	Actualizar el sistema de información geográfica del municipio SIGEO	Sistema de información actualizado	Número	1	1

PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Ordenamiento Territorial

Se requiere la formulación de la Política Pública de Ecurbanismo y Hábitat mediante un trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Medio Ambiente, en cumplimiento de la Orden 4.18 de la Sentencia del Río Bogotá, generando alternativas políticas y técnicas, definidas desde criterios de sostenibilidad, que trasciendan a las disposiciones del gobierno y que se conviertan en decisiones que definan el futuro del Municipio en términos de la calidad de vida de sus habitantes, del ambiente y en general del mejoramiento de las condiciones de su zona de influencia.

Urbanismo

En cumplimiento de la Resolución 0095 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, “Por la cual se determina la implementación de la figura de curador urbano en 19 municipios de acuerdo con su actividad edificadora”.

Por lo anterior, el Municipio de Chía, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto cumpliendo con el Art. 21 de la Ley 1796 del 2016, Decreto Nacional 1077 de 2015 en sus artículos 2.2.6.6.261 y 2.2.6.6.2.2 y establecer la metodología y demás soportes requeridos en la Resolución 205 de 2013, por medio de la cual fue adoptada la guía metodológica para la elaboración de los estudios a presentar.

Estudios que deben entregarse al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que ellos evalúen la cantidad de curadurías a implementar en Chía.

Seguimiento a servicios públicos y telemáticos

Actualmente la Oficina de Servicios Públicos NO cuenta con recurso humano necesario para realizar un debido seguimiento y control, gestión y control a las





empresas de servicios públicos y telemáticos, el cual debe realizar un levantamiento de información de cada empresa necesaria para llevar una estadística efectiva para una correcta reacción y control de la calidad en el servicio a los usuarios.

Sistemas de Información y estadística

El Sisbén busca ordenar la población mediante una clasificación generada a partir de su capacidad para generar ingresos, de acuerdo con sus condiciones de vida e identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan.

Planificación del desarrollo

El municipio de Chía, y la Secretaría de Planeación de la cual depende la Dirección de Planificación del Desarrollo - DIPLAN, tiene la función de hacerle seguimiento, monitoreo y control al Plan de Desarrollo Municipal así, como seguir los lineamientos dados por el DNP en materia de planeación estratégica. Para realizar estas funciones, la DIPLAN cuenta con un equipo multidisciplinario que acompaña, asesora, aplica y retroalimenta los requerimientos del DNP y otros entes nacionales y territoriales, con el fin que el municipio de Chía cumpla con las directrices de obligatorio cumplimiento y que constantemente están cambiando, actualizando e incrementándose según se crean mecanismos de control. Por lo anterior se necesita fortalecer la DIPLAN tanto en su equipo humano, tecnológico, así como robustecer el Sistema de Información para el Seguimiento y Monitoreo al Plan de Desarrollo del Municipio de Chía SITESIGO, el cual permite cumplir a toda la organización su misión.

La administración propenderá por contribuir con el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación – CTP, como entidad de apoyo institucional mediante la conceptualización de los documentos de planeación emitidos por la administración y que servirán como insumo para la toma de decisiones.

Propender por gestionar proyectos de carácter regional con entidades del Orden Nacional y/o territorial que permitan orientar esfuerzos de manera mancomunada con el fin de beneficiar a la comunidad.

Gestionar la formulación anual de informes de sostenibilidad que permitan medir el impacto por grupos etarios sobre las acciones administrativas municipales.

Objetivo

Mejorar la planificación estratégica en el municipio de Chía mediante estrategias de seguimiento y evaluación, y apoyo a la ciudadanía, buscando lograr una gestión adecuada en el uso y eficiencia de los recursos y de la prestación de servicios públicos y telemáticos en el Municipio de Chía.

Estrategias

Ordenamiento Territorial

- Adoptar las políticas públicas de hábitat y ecourbanismo, mediante la revisión y concertación del documento preliminar con la Secretaría del Medio Ambiente,





y la proyección y alistamiento de documentos para la presentación y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Urbanismo

- En cumplimiento de la Resolución 0095 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, “Por la cual se determina la implementación de la figura de curador urbano en 19 municipios de acuerdo con su actividad edificadora”, por lo que se requiere elaboración los respectivos estudios que se deben entregar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para evaluar la cantidad de curadurías a implementar en Chía.

Seguimiento a servicios públicos y telemáticos

- Evaluar y monitorear la calidad de los servicios públicos proporcionados por cada empresa, centrándose en la satisfacción del usuario, la continuidad del servicio y la eficiencia operativa.
- Verificar el cumplimiento de las empresas con las normativas y regulaciones locales y nacionales relacionadas con la prestación de servicios públicos
- Garantizar que las empresas mantengan una comunicación transparente con los usuarios, proporcionando información clara sobre tarifas, interrupciones programadas, y otros aspectos relevantes.
- Evaluar la eficiencia de las operaciones de las empresas para garantizar el uso adecuado de recursos y la optimización de procesos.
- Realizar inspecciones en el terreno para evaluar la infraestructura y la prestación de servicios directamente.

Sistemas de Información y estadística

- Mantener actualizada la información poblacional del SISBEN IV para que éstos puedan acceder a los programas sociales que utilizan el Sisbén como requisito para otorgar beneficios.

Planificación del desarrollo

- Fortalecer el seguimiento y control al PDM, con recurso humano, financiero y sus herramientas informáticas.
- Ampliar los módulos de SITESIGO con herramientas que permitan acceder a datos confiables de forma oportuna, que de soluciones a las necesidades de la nueva plataforma del DNP - Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP y toda la información que demanda.
- Asistencia técnica en la formulación de proyectos de Inversión y su revisión para viabilizar oportunamente.
- Apoyar las diferentes instancias de consulta para la planificación local, buscando contar con sus aportes oportunamente.
- Contribuir con el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación – CTP.
- Gestionar proyectos de carácter regional con entidades del Orden Nacional y/o territorial con el fin de beneficiar a la comunidad.





- Formulación de informes de sostenibilidad.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
154	Adoptar las dos políticas públicas de hábitat y ecourbanismo durante el cuatrienio	Documentos de política elaborados	Número	0	2
155	Actualizar la información requerida por el ente competente para la implementación de curadurías urbanas en el Municipio de Chía	Documentos de investigación elaborados	Número	0	1
156	Realizar una (1) estrategia anual de apoyo al usuario de servicios públicos y seguimiento a las empresas prestadoras.	Estrategia implementada	Número	0	1
157	Mantener actualizada la información del SISBEN IV durante el cuatrienio.	Hogares que realizaron la encuesta	Número	41.526	44.128
158	Apoyar anualmente el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación - CTP	Documentos de evaluación elaborados	Número	4	4
159	Fortalecimiento del seguimiento	Documentos de planeación	Número	4	



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	al PMD y políticas públicas	con seguimiento realizado			4
160	Gestionar proyectos de carácter regional	Proyectos gestionados	Número	0	2
161	Formulación anual del informe de sostenibilidad	Documentos de planeación realizado	Número	0	4

PROGRAMA: Acceso de la población de agua potable y saneamiento

Mínimo Vital

Favorecer a los suscriptores estrato 1 y 2 de subsidios que consuman hasta 22 metros cúbicos de agua potable en un bimestre.

Subsidios y contribuciones

Convenio entre EMSERCHIA ESP y ALCALDÍA DE CHÍA para subsidiar los suscriptores de los estratos residenciales de los estratos 1,2 y 3 para el cargo fijo y los consumos básicos a quienes se les otorgan los máximos porcentajes de subsidios 70%, 40% y 15% respectivamente y las contribuciones que se cobran al estrato 5 es del 50%, estrato 6 es del 60%, uso industrial el 30%, y el uso comercial el 50%, generando el respectivo balance entre subsidios y contribuciones.

Objetivo

Promover la equidad en el acceso al agua potable y saneamiento básico mediante subsidios para hogares vulnerables.

Estrategias

Mínimo Vital

- Establecer criterios claros de elegibilidad basados en ingresos y necesidades identificando los estratos 1 y 2 del municipio.
- Establecer tarifas diferenciadas que reflejen el consumo básico necesario para cada grupo familiar
- Informar a la comunidad sobre los beneficios del subsidio y cómo acceder a él.
- Realizar revisiones periódicas y ajustar el programa según sea necesario.





- Fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la supervisión del programa

Subsidios y contribuciones

- Establecer un sistema de registro para identificar y verificar a los beneficiarios elegibles.
- Establecer condiciones claras para la elegibilidad y continuidad del subsidio.
- Garantizar la protección de datos personales y la confidencialidad de la información.
- Lanzar campañas educativas para informar a la comunidad sobre la existencia del programa y los procedimientos para acceder a los subsidios.
- Establecer un sistema de monitoreo para evaluar la efectividad del programa en términos de alcance y beneficios.
- Facilitar canales de comunicación para consultas y aclaraciones.
- Realizar estudios periódicos para evaluar el impacto social y económico del programa en las comunidades beneficiarias.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
162	Beneficiar a 30.812 suscriptores de estratos 1 y 2 con el programa de mínimo vital de agua en el cuatrienio	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Número	7.006	30.812
163	Beneficiar a 133.339 suscriptores con subsidios de alcantarillado a estratos 1, 2 y 3	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Número	30.957	133.339
164	Beneficiar a 128.407 suscriptores con subsidios de aseo a	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	29.792	128.407





	estratos 1, 2 y 3	del servicio de aseo			
--	----------------------	-------------------------	--	--	--

PROGRAMA: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

1. Experiencias Previas con la Infraestructura de Iluminación: Si la infraestructura de iluminación pública existente ha enfrentado problemas recurrentes, como fallas constantes o áreas mal iluminadas, la percepción podría ser más favorable hacia un proyecto que busca abordar y mejorar estas deficiencias.
2. Cambio en las Condiciones de Seguridad: Si la zona ha experimentado cambios en las condiciones de seguridad y la iluminación pública se percibe como un factor importante para abordar problemas de seguridad, la comunidad podría ver favorablemente la modernización y ampliación del alumbrado público como una medida preventiva.
3. Necesidades Urgentes de Infraestructura: Si existen necesidades urgentes de infraestructura, como la reposición de luminarias en áreas críticas que carecen de iluminación, la comunidad podría ver la intervención como una respuesta necesaria y urgente a sus preocupaciones.
4. Reportes de información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de consolidar datos que permitan la adecuada toma de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal.

Objetivo

Asegurar una Cobertura Óptima de Iluminación Pública para Mejorar la Seguridad y Accesibilidad en Espacios de Libre Circulación en Chía, junto con los reportes a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en cumplimiento de la normatividad vigente.

Estrategias

- Establecimiento de un grupo de trabajo para el seguimiento al alumbrado público, compuesto por representantes de diferentes áreas involucradas en el proyecto, incluyendo asesor financiero, experto eléctrico y auditoría, director de servicios públicos y contratación
- Planificación y Seguimiento del Plan Anual de expansión: Se debe dar un seguimiento técnico y financiero dando cumplimiento del contrato de la interventoría.
- Comunicación Transparente: Se deberá establecer una comunicación fácil, constante y transparente entre la Interventoría y la dirección de servicios públicos.
- Reportes al Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.





Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
165	Implementar una estrategia para el seguimiento al alumbrado público	Estrategia implementada	unidad	0	1
166	Actualizar anualmente el reporte de información al Sistema Único de Información - SUI	Reportes de información	unidad	4	4

PROGRAMA: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Las edificaciones y descentralizadas en el municipio de Chía no cuenta con alternativas energéticas enfocadas en uso eficiente y racional de la energía.

Las Edificaciones y descentralizadas No cuentan con un balance de potencias en los dispositivos eléctricos donde podamos encontrar una medición adecuada sin fugas de energía.

No se cuenta con un programa de sobredimensionamiento de equipos, redes y artículos eléctricos.

Objetivo

Implementar un plan integral para el Desarrollo de Análisis y Mejora de la Eficiencia Energética en Edificaciones Públicas y Descentralizadas, con el fin de optimizar el consumo de energía, reducir costos operativos y asegurar la operatividad en conformidad con las regulaciones vigentes.

Estrategias

1. Recopilación de datos:
 - a. Obtener Información detallada sobre el proyecto, la regulación que lo compone, medición energética de potencias y carga en equipos y activos eléctricos, sus requerimientos energéticos y condiciones específicas del entorno.
 - b. Recopilar datos sobre costos de inversión y operación para cada alternativa energética.

2. Análisis de Costos:





- a. Calcular los costos de inversión para la implementación de cada alternativa.
 - b. Estimar los costos de operación y mantenimiento a lo largo del período de diseño para cada opción.
- 3. Proyección al Período de Diseño:**
- a. Realizar una proyección de los costos a lo largo del período de diseño del proyecto, considerando la vida útil de los componentes y equipos.
- 4. Análisis de Contexto:** Evaluar el panorama actual de regulaciones, tecnologías disponibles y desafíos específicos en el ámbito de la eficiencia energética, la legalización y operatividad de telemáticos en edificaciones públicas.
- 5. Comparación de Alternativas:**
- a. Evaluar y comparar los costos de generación para las tres alternativas energéticas.
 - b. Identificar la opción que arroje el menor valor del kWh generado como la mejor alternativa económica.
- 6. Presentación de Resultados:**
- a. Presentar de manera clara y detallada los resultados del análisis económico.
 - b. Hay que destacar la alternativa seleccionada como la más eficiente en términos de costo de generación.
- 7. Análisis Regulatorio:** Revisar y evaluar las regulaciones actuales que afectan la eficiencia energética en edificaciones públicas y descentralizadas, como también la legalización y operatividad de telemáticos.
- 8. Documentación del Análisis:**
- a. Elaborar un informe técnico que documente todos los detalles del análisis económico y la selección de la alternativa energética y acuerdo o decreto municipal que regule a los telemáticos.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
167	Realizar 5 estudios de preinversión para la eficiencia energética en edificaciones de entes	Número de Estudios de pre inversión realizados	Número	0	5



	descentralizados y/o públicos.				
--	--------------------------------	--	--	--	--

CAPITULO IV

Artículo 7. Línea estratégica: FORMACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO

Reconocemos que la formación y el acceso a la tecnología son los cimientos fundamentales sobre los cuales se edifica una sociedad con desarrollo y preparada para los desafíos del Siglo XXI. En ese sentido, el presente componente que aglomera el sector de educación y conectividad busca ofrecer herramientas que permitan el avance y progreso de las personas.

Educación

En el presente componente existe la convicción de que la educación es el motor que impulsa la transformación social. Así pues, nos comprometemos a crear un sistema educativo inclusivo, innovador y orientado hacia el desarrollo integral de cada estudiante. Promoveremos la educación desde la primera infancia hasta los adultos mayores, preparándolos no solo para integrarse en el mercado laboral, sino para ser ciudadanos informados y constructivos.

Conectividad (TIC)

Actualmente nos encontramos en una era digital que destaca la importancia de la conectividad en todos los procesos rutinario. De esta manera, a través de la presente línea buscamos cerrar brechas digitales, asegurando que cada rincón del Municipio tenga acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. De hecho, fomentaremos programas de alfabetización digital y el uso efectivo de la tecnología como herramientas de aprendizaje y desarrollo.

Apuesta: Educación y Conectividad

EDUCACIÓN

Responsable: Secretaria de Educación

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
10	Mantener la cobertura neta en educación preescolar, básica y media	Cobertura Neta	Porcentaje	104,3%	104,3%
11	Mantener la tasa de cobertura bruta de educación superior	Tasa de cobertura bruta educación superior	porcentaje	133,5%	133,5%



PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

La población que se estimó beneficiar en el año 2023 fue de 14.800 niños, niñas y adolescentes, sin embargo, durante la vigencia 2020-2023, se beneficiaron en promedio 14.360 niños, niñas y adolescentes con el programa de alimentación escolar (PAE).

Respecto a la estrategia de movilidad escolar cuyo propósito tuvo mantener la permanencia de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales, la administración anterior beneficio en promedio a 585 estudiantes con subsidios.

Para el año escolar 2023 se registró en el Sistema de Información de Matricula de Básica y Media - SIMAT, 31.336 estudiantes, de los cuales el 48,3% corresponde al sector oficial y el 51,7% al sector privado. La tasa de deserción intra anual en el sector oficial a nivel general para el municipio de Chía tuvo una tendencia decreciente entre 2019 y 2020, aunque, para el 2021 la tasa incrementa nuevamente en un 1,4% y en 2022 incrementa nuevamente en un 1,13%.

Objetivo

Atender de manera integral los desafíos identificados desde la articulación de acciones interinstitucionales, con un enfoque preventivo y de seguimiento continuo para garantizar el acceso, inclusión y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

Estrategias

- Aumentar la cobertura de la educación inicial, en el marco de la atención integral de la primera infancia, teniendo como meta final la universalización de la atención.
- Se reforzarán las acciones sobre educación inclusiva y se adoptarán las medidas para garantizar el tránsito armónico efectivo al sector educativo para los niños con discapacidad que egresan de las modalidades de atención a la primera infancia.
- Optimizar la educación de adultos en jornada nocturna.
- La calidad será la esencia de la educación en las aulas de clase a través del fortalecimiento de las competencias de aprendizaje, personales y sociales, que le permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes consolidar su proyecto de vida.
- Resignificar la jornada escolar para la formación integral y la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).
- Dignificar la labor docente considerando al maestro como agente determinante del cambio.
- Consolidar espacios educativos como centros de vida comunitaria y familiar, que promueven la paz y la equidad territorial.
- Adecuación, ampliación y mantenimiento de la Institución Educativa de Tiquiza.



- Articular las acciones de atención de la Alta Consejería de Salud Mental para la comunidad educativa

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
168	Beneficiar a 4.000 estudiantes de preescolar y básica primaria matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con el servicio de transporte escolar, durante el cuatrienio.	Beneficiarios de transporte escolar	Número	585	4.000
169	Mantener el programa de Alimentación Escolar para el 100% de niños, niñas y adolescentes estudiantes que se encuentran matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales.	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Porcentaje	100%	100%
170	Dotar a las 12 Instituciones Educativas Oficiales con elementos de dotación básica escolar. (Mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento, entre otros).	Sedes dotadas	Número	12	12





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
171	Implementar 1 estrategia de formación multilingüe dirigido a estudiantes de preescolar, quinto y once de las Instituciones Educativas Oficiales.	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	N/D	3.292
172	Ampliar la infraestructura de conectividad en 5 sedes de Instituciones Educativas Oficiales. (Instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación (LAN, WAN).	Infraestructura educativa con conectividad	Número	7	5
173	Garantizar a 1.200 niños y niñas en edad preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales la atención integral a la primera infancia.	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	Número	874	1.200
174	Implementar 1 estrategia educativa "Chía 2044" de evaluación de impacto.	Programas, proyectos y estrategias evaluadas	Número	0	1
175	Implementar la catedra de apropiación cultural indígena a través de la	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la	Número	N/D	





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	revitalización de la lengua muisca en 3 Instituciones Educativas Oficiales. Fonqueta, Cerca de Piedra y Fagua.	educación inicial, preescolar, básica y media.			3.190
176	Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes, en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Porcentaje	100%	100%
177	Implementar 1 estrategia multidisciplinar de fortalecimiento para el acompañamiento y apoyo a la salud mental y competencias socioemocionales en la comunidad (estudiante, docente, padre de familia y/o acudiente) educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	N/D	14.600
178	Fortalecer el proyecto de Mejoramiento de la Calidad Educativa PROMCE en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	13.633	14.600





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
179	Implementar en 3 Instituciones Educativas Oficiales un programa piloto de aprovechamiento de tiempo libre, hábitos y estilos de vida saludables para la sana convivencia en jornada extraescolar.	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	0	3
180	Desarrollar 1 programa de formación y participación en competencias para la sana convivencia y educación ciudadana en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	N/D	14.600
181	Beneficiar anualmente 2.163 adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales en habilidades y competencias para el mejoramiento de resultados académicos en pruebas externas y orientación socio-ocupacional.	Estudiantes vinculados a procesos de educación socio ocupacional	Número	2.163	2.163
182	Formular el Plan Educativo Municipal PEM.	Documentos normativos para la educación	Número	0,3	



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
		inicial, preescolar, básica y media expedidos			1
183	Promover 1 estrategia que fortalezca las prácticas pedagógicas de los docentes a través de la formación posgradual y la investigación pedagógica.	Estrategia fortalecida	Número	N/D	1
184	Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	Establecimientos educativos en operación	Número	12	12
185	Mantener la infraestructura de las 21 sedes de las Instituciones Educativas Oficiales	Sedes mantenidas	Número	21	21
186	Realizar estudios y diseños para la construcción de la Institución Educativa Oficial Diversificado y la tercera fase de la Institución Educativa de Fagua sede Tiquiza	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	0	2
187	Construir la Institución Educativa Oficial Diversificado y la	Sedes educativas nuevas construidas	Número	0	





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	tercera fase de la Institución Educativa de Fagua sede Tiquiza				2
188	Terminar la construcción de Institución Educativa San José María Escrivá de Balaguer	Sedes educativas nuevas construidas	Número	0.8	1
189	Terminar de la construcción de 2 Instituciones Educativas Oficiales Santa María del Rio / José Joaquín Casas	Sedes educativas nuevas construidas	Número	0.7	1

PROGRAMA: Calidad y fomento de la educación superior

En el caso del municipio de Chía, teniendo en cuenta la tasa de cobertura bruta en educación superior, las cifras se encuentran por encima del 100% en el periodo de estudio, lo anterior puede ser causado por varios factores del contexto municipal, entre los que se encuentran; la cercanía del municipio y su fácil acceso a la ciudad de Bogotá, la cual cuenta con el mayor número de instituciones de educación superior de carácter público y privado a nivel nacional.

Objetivo

Fortalecer la educación superior como motor de desarrollo humano, social y económico, promoviendo la equidad, la innovación y el compromiso con un futuro sostenible y justo.

Estrategias

- Estructurar estrategias para el acceso y permanencia a la Educación Superior para los adolescentes y jóvenes.
- Aunar esfuerzos institucionales en el marco de la política de gratuidad, tendientes a conformar la **Manzana Universitaria**, con el fin de fomentar la educación superior, mediante convenios con diferentes universidades públicas, con oferta de pregrados y posgrados.



Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
190	Beneficiar a 1.900 estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos a través de los recursos del Fondo para la Educación Superior (FOES).	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior	Número	1.434	1.900
191	Diseñar 1 estrategia para la implementación de la Manzana Universitaria con programas de educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	161	500

TIC

Responsable: Oficina de Tecnologías de la Información

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
12	Alcanzar el 50% de acceso a internet público de alta velocidad para el año 2027, promoviendo así la igualdad de oportunidades en el acceso a la información, educación, y servicios digitales para la población del municipio de Chía.	Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet corporativos de banda ancha	Porcentaje	45%	50%





PROGRAMA: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

El municipio de Chía ha experimentado mejoras significativas en su infraestructura tecnológica desde 2020, incluyendo la expansión de la conectividad a internet mediante fibra óptica en instituciones educativas, sedes administrativas, y zonas Wi-Fi públicas. Se logró una cobertura de internet para aproximadamente 12,000 estudiantes y se migró de IPV4 a IPV6. Además, se incrementó la cobertura de vigilancia por video en más de un 25% y se introdujo el reconocimiento facial para reforzar la seguridad. A pesar de estos avances, enfrenta desafíos como la conectividad en zonas rurales, el despliegue de infraestructura de seguridad, sonorización e IoT y la necesidad de fortalecer la seguridad digital.

Objetivo

Mejorar la accesibilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Municipio de Chía, fomentando la inclusión digital, la seguridad informática, y el desarrollo socioeconómico, a través de la implementación de infraestructuras de alta calidad.

Estrategias

- Ampliar y mejorar la conectividad y acceso a internet de alta velocidad para mejorar los servicios institucionales misionales.
- Incrementar el número de Áreas Wifi-gratuitas controladas implementadas en el municipio.
- Implementar soluciones de alta disponibilidad para servidores: Adoptar tecnologías de virtualización y iCloud computing que permitan la redundancia y alta disponibilidad de los servidores, asegurando la continuidad de los servicios en línea.
- Establecer redundancia geográfica del Datacenter: Desarrollar un plan para la implementación de un sitio de respaldo geográfico para el centro de datos, mitigando el riesgo de desastres naturales o incidentes que afecten la operación principal.
- Definir el comité de seguridad digital: Establecer un equipo interdisciplinario dedicado a la seguridad digital que desarrolle, implemente y supervise políticas de ciberseguridad, formando además a empleados municipales en buenas prácticas.
- Adelantar acciones de sensibilización, en seguridad informática para funcionarios mejorando las competencias del personal de la alcaldía.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
192	Implementar una (1)	Soluciones de conectividad	Número		



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	solución que garantice el acceso a internet en los edificios públicos de la administración municipal.	en instituciones públicas instaladas		1	1
193	Elaborar dos (2) documentos de seguridad informática con soluciones de alta disponibilidad y redundancia para equipos activos de red y servidores.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	0	2
194	Implementar cuatro (4) zonas digitales con cobertura wifi de acceso público a internet controlado, en zonas públicas estratégicas.	Zonas digitales instaladas	Número	3	4

PROGRAMA: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

En el municipio de Chía, durante vigencias anteriores, dentro del proceso de impacto de la creación de soluciones a través de las diferentes herramientas tecnológicas Web y APP, se logró un incremento significativo del uso de las plataformas, (Se inició el año con 5443 y se finalizó con 16.682, incrementando más del 300%), lo que impactó positivamente la gestión de la alcaldía Municipal en su comunicación constante con la comunidad y garantizar servicios con varios servicios asociados a la Ventanilla única virtual y a la solución CHIAPP (2 Software y Servicios de Aplicación), de los cuales se desprendieron diferentes aplicaciones y servicios que garantizan una cobertura de cliente interno y externo de acuerdo a la formulación de la meta.



Objetivo

Desarrollar soluciones y servicios digitales que permitan el acceso a las tecnologías de información y las comunicaciones apoyados en la analítica de datos, transformación digital e innovación tecnológica, promoviendo el desarrollo socioeconómico de la población del municipio a través del uso apropiado de las TIC, dando cumplimiento a la política de gobierno digital de MINTIC y su marco normativo.

Estrategias

- Desarrollar aplicaciones y soluciones digitales para mejorar la atención de la administración a la comunidad del municipio, cerrando la brecha de interacción, eficiencia y respuesta.
- Fortalecer la arquitectura de datos y servicios digitales a través de infraestructura eficiente y segura para garantizar la integridad de la información de la administración, y con ella la memoria histórica de trámites y servicios del municipio.
- Vinculación de estrategias con MINTIC en la Inter operatividad de aplicaciones internas y externas que permitan la ampliación del alcance de aplicaciones y servicios ofrecidos a la comunidad.
- Promover el desarrollo de habilidades en tecnologías emergentes, industria 4.0 y economía naranja en la población adolescente y joven del municipio para incrementar las competencias TIC vinculadas a desempeños laborales y de emprendimiento.
- Desarrollar programas de alfabetización digital, herramientas de comunicación y promoción WEB para la comunidad en general del municipio, con el fin de incentivar el uso de herramientas TIC para el mejoramiento de competencias y habilidades digitales que promueva el desarrollo socioeconómico del municipio a través de empleabilidad y emprendimiento.
- Fortalecer la apropiación de las políticas de gobierno y seguridad digitales dando especial énfasis en el marco de la arquitectura empresarial mejorando de esta manera los procesos internos, adoptando las mejores prácticas según los lineamientos impartidos por MINTIC
- Apropiar herramientas tecnológicas que impulsen el empleo de tecnologías emergentes como al aprendizaje autónomo, inteligencia de negocios e inteligencia artificial para facilitar el análisis de datos y toma de decisiones gerenciales.
- Implementar modelos de datos que permita la toma de decisiones de la administración basados en hechos estadísticos e inferenciales que permitan mejorar la gestión y atención a la comunidad.





Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
195	Desarrollar quince (15) productos digitales que atiendan los diferentes sectores del municipio para garantizar la atención, trazabilidad y respuesta a la ciudadanía.	Productos digitales desarrollados	Número	11	15
196	Realizar 300 cursos de formación virtual y presencial en áreas de economía naranja, industrias 4.0 y alfabetización digital.	Cursos de Formación virtual y presencial en uso responsable y seguro de las TIC creados	Número	200	300
197	Implementar cuatro (4) documentos metodológicos asociados a las estrategias de gobierno digital alineadas a la normatividad y buenas prácticas	Documentos metodológicos realizados	Número	2	4

PROGRAMA: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de Ciencia Tecnología e Información

Se dio inicio en vigencias anteriores con la elaboración e implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad digital, las cuales fueron aprobadas



mediante acta No. 002 del 22 de julio del 2021, del Comité de Gestión y Desempeño. Como habilitador de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital se encuentra la Política de Seguridad y Privacidad de la Información la cual fue actualizada y aprobada por este comité, al igual que la actualización del Plan Estratégico de tecnologías de la Información y Comunicación (PETI) y la actualización de la Arquitectura TI.

En el proceso de implementación de la política de Gobierno Digital se ha liderado la elaboración de documentación relacionada con los sistemas de información desarrollados por el área de Transformación Digital y se crea un repositorio compartido con el área de Control Interno en el cual se sube toda la información relacionada con la implementación de la política de Gobierno Digital:

Objetivo

Apropiar las diferentes soluciones soportadas en tecnologías emergentes que permitan la formulación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que aporte soluciones innovadoras a las necesidades identificadas en los diferentes sectores del municipio de Chía.

Estrategias

- Desarrollar aplicaciones y soluciones digitales para mejorar la atención de la administración a la comunidad del municipio, cerrando la brecha de interacción, eficiencia y respuesta.
- Fortalecer la arquitectura de datos y servicios digitales a través de infraestructura eficiente y segura para garantizar la integridad de la información de la administración, y con ella la memoria histórica de trámites y servicios del municipio.
- Vinculación de estrategias con MINTIC en la Inter operatividad de aplicaciones internas y externas que permitan la ampliación del alcance de aplicaciones y servicios ofrecidos a la comunidad.
- Promover el desarrollo de habilidades en tecnologías emergentes, industria 4.0 y economía naranja en la población adolescente y joven del municipio para incrementar las competencias TIC vinculadas a desempeños laborales y de emprendimiento.
- Desarrollar programas de alfabetización digital, herramientas de comunicación y promoción WEB para la comunidad en general del municipio, con el fin de incentivar el uso de herramientas TIC para el mejoramiento de competencias y habilidades digitales que promueva el desarrollo socioeconómico del municipio a través de empleabilidad y emprendimiento.
- Desarrollar proyectos de articulación entre los sectores, que permitan la participación en acciones de cofinanciación para la formulación e implantación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que impacten los diferentes sectores y el territorio.





Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
198	Formular dos (2) documentos a partir de la recolección, análisis y procesamiento de información para la generación modelos de analítica de datos acompañados de una herramienta que permita el tratamiento de datos para la toma de decisiones.	Documentos de investigación elaborados	Número	0	2
199	Realizar cuatrocientas (400) asistencias técnicas para mantener el funcionamiento de la infraestructura tecnológica al servicio de la comunidad.	Asistencias Técnicas Realizadas	Número	300	400
200	Crear dos (2) estrategias relacionadas a la apropiación y desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Estrategias de apropiación realizada	Número	0	2





CAPITULO V

Artículo 8. Línea estratégica: CHÍA ACTIVA

En el componente de Chía activa, fusionamos la cultura, el deporte y el entretenimiento como variables que promueven estilos de vida vibrantes y saludables para los ciudadanos. De esta manera, buscamos proporcionar un portafolio de servicios que permita que todos los y las habitantes de Chía puedan acceder y tener una oferta enriquecedora en los ámbitos deportivos y culturales, promoviendo el desarrollo integral y bienestar de la comunidad.

Cultura

En el tejido cultural de Chía encontramos raíces históricas y tradiciones arraigadas. Asimismo, se presentan festivales de música, danza, teatro y arte comunitario que nutren a nuestro Municipio de expresiones artísticas. Por ello, la visión cultural para Chía consiste en tener un espacio inclusivo en donde cada talento florezca y tenga un apoyo significativo. A través de programas de educación artística, preservación del patrimonio cultural y acceso equitativo a eventos culturales, aspiramos a nutrir el alma de nuestra comunidad.

Deporte

El deporte es más que una actividad física, se ha convertido en una herramienta que permite el crecimiento personal y el desarrollo comunitario. En Chía, estamos comprometidos con promover estilos de vida saludable y activos para todos nuestros habitantes, ofreciendo una serie de disciplinas deportivas que permitan escenarios de recreación para todas las edades y apoyo a los atletas locales. Nuestro objetivo es crear entornos propicios, con infraestructuras adecuadas para promover el talento deportivo y bienestar físico y mental.

Apuesta: Cultura y Deporte

CULTURA

Responsable: Secretaria de Desarrollo Social

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
13	Beneficiar a la población del municipio con los programas artísticos, culturales de las artes y de los saberes ofertados por la Dirección de Cultura.	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Tasa	74%	100%





PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Los procesos culturales y artísticos del Municipio de Chía, con ocasión de las afectaciones generadas por la pandemia del COVID 19 han venido presentando una caída en los indicadores de cobertura de sus diferentes programas. Así mismo, se hace necesario adelantar inversiones para el mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural disponible para la prestación de los servicios culturales.

Finalmente, el Sector Cultura se ve aquejado por una necesidad de fortalecimiento institucional desde sus herramientas de planeación sectorial, su modelo organizacional, y la reorganización administrativa para la prestación de los servicios culturales.

Objetivo

Posicionar al Municipio de Chía como referente cultural y artístico a nivel departamental, nacional e internacional.

Estrategias

- Ampliar la cobertura de los programas de la Escuela de Formación Artística y Cultural.
- Mejorar el aprovechamiento del tiempo libre de la población objetivo del sector.
- Reducir la deserción académica entre los beneficiarios inscritos a los diferentes programas de la EFAC.
- Institucionalizar el Festival Musical de la Luna y el Festival de Tejeduría y Artesanos.
- Garantizar la continuidad en los procesos formativos individuales y de los grupos representativos en los sectores rurales y urbanos del municipio.
- Garantizar la dotación de instrumentos, vestuarios e insumos para el buen desarrollo de las escuelas de formación.
- Adecuar un espacio que permita realizar grabaciones de audio y video
- Mejorar las condiciones físicas y el estado de conservación de la infraestructura cultural existente (escenario Jumbo, Casa Cultura, Auditorio Laura Vicuña, Escenario Tiquiza, Casona Santa Rita, Villa Lucrecia-Plazoleta Hoqabiga).
- Adquisición de predios, construcción y dotación de escenarios para el Sector Cultura.
- Ampliar el área disponible de infraestructura para el Sector Cultura.
- Mejorar el posicionamiento y reconocimientos de los eventos culturales institucionalizados a nivel departamental y nacional.
- Establecer una agenda cultural de eventos exitosa y su respectiva difusión.
- Incrementar el número de asistentes a cada uno de los eventos institucionalizados.
- Mejorar la relación costo beneficio de cada uno de los eventos institucionalizados.
- Incrementar el impacto de los recursos asignados tanto de estímulos como apoyos a los artistas y agrupaciones.
- Incrementar la participación de artistas en las convocatorias de los diferentes procesos.





- Mejorar los mecanismos de control, seguimiento y evaluación a los recursos invertidos en estímulos y apoyos.
- Reducir las limitaciones funcionales para la prestación de los servicios bibliotecarios.
- Realizar la dotación a la Red de Bibliotecas Públicas municipales.
- Incrementar la cantidad y tiempo de permanencia de los usuarios a los espacios físicos de las bibliotecas.
- Mejorar el desempeño de los indicadores que miden los hábitos de lectura.
- Reducir los riesgos de diversa índole a los cuales se puedan ver expuestos los usuarios de las bibliotecas.
- Implementar una actividad para recuperar la memoria histórica de gestores, artistas y población de adulto mayor con los programas de lectura, escritura y oralidad en el Municipio.
- Capacitar a creadores, artistas, miembros de organizaciones culturales y artísticas, en materia de derechos de autor y derechos conexos, sociedad de gestión colectiva y el registro de obras y contratos, así como la profesionalización de los mismos.
- Establecer acuerdos de articulación con entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de las practicas educativas, sociales y culturales del municipio de Chía.
- Implementar la estrategia de cultura ciudadana, donde se utilizarán las practicas artísticas como herramienta para sensibilizar a los habitantes del municipio, sobre la sostenibilidad ambiental del territorio, el uso del espacio público, la movilidad, seguridad y convivencia ciudadana y demás comportamientos en el entorno.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
201	Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial.	Personas beneficiadas en los programas ofrecidos	Número	12.170	30.000
202	Implementar un (1) programa especial anual de extensión de los cursos en áreas de	Cursos realizados	Número	0	4





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	formación artística y cultural dirigida a conjuntos residenciales, empresa, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y otras organizaciones en el Municipio.				
203	Realizar seis (6) procesos de adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura cultural.	Centros culturales adecuados	Número	0	6
204	Realizar 25 eventos anuales, para la promoción de la identidad artística y cultural del Municipio.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	25	25
205	Realizar 100 acciones de apoyo para artistas, grupos representativos y demás organizaciones artísticas y culturales del Municipio con enfoque diferencial.	Contenidos culturales en circulación	Número	80	100
206	Beneficiar a siete (7) creadores y gestores culturales del municipio de Chía, con el pago de su seguridad social.	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	0	7
207	Capacitar a 420 gestores, creadores y	Gestores culturales capacitados	Número	400	





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	miembros de organizaciones culturales para el mejoramiento de competencias en procesos de gestión y emprendimiento cultural.				420
208	Asignar 220 estímulos mediante el portafolio de convocatorias para promover la creación, circulación e investigación de contenidos artísticos y culturales en el Municipio.	Estímulos otorgados	Número	200	220
209	Realizar dos (2) procesos de adecuación física a las instalaciones de la Red de Bibliotecas Públicas del Municipio.	Bibliotecas adecuadas	Número	0	2
210	Atender a 80.000 usuarios a través de servicios bibliotecarios (incluidos servicios con enfoque diferencial) en las Bibliotecas Públicas Municipales en articulación con la Red Nacional de Bibliotecas.	Usuarios atendidos	Número	63.362	80.000
211	Incrementar a 60.000 personas, la participación de	Asistencias técnicas en asuntos de	Número		





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	la ciudadanía en los programas de lectura, escritura y oralidad en el municipio.	gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas		47.033	60.000
212	Realizar un (1) proceso de formulación y seguimiento al Plan decenal de Cultura del Municipio de Chía.	Documentos de planeación realizados	Número	0	1
213	Desarrollar una (1) estrategia para fomentar la cultura ciudadana en el municipio.	Encuentros realizados	Número	1	1

PROGRAMA: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

El Municipio de Chía ha sido reconocido por la academia y por instituciones públicas y privadas como parte importante de la memoria histórica de la Nación. Sin embargo, de manera paulatina el municipio ha perdido posicionamiento a nivel nacional como destino patrimonial, al tiempo que parte de su patrimonio material ha venido sufriendo deterioro, así mismo el patrimonio inmaterial de la época precolombina y de la colonia también se ha visto sometido al olvido y a la falta de reconocimiento por parte de la ciudadanía en general. Adicionalmente, turismo por razones gastronómicas o de entretenimiento ha venido creciendo de manera importante, sin necesariamente exista una articulación con el turismo patrimonial.

Objetivo

Mejorar la gestión institucional en torno a la divulgación, protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural del Municipio de Chía.

Estrategias

- Mejorar las intervenciones y/o programas de restauración de los bienes patrimoniales.
- Incrementar el sentido de pertenencia tanto del patrimonio material como el inmaterial por parte de la ciudadanía.
- Recuperar el posicionamiento y conocimiento del patrimonio cultural del municipio a nivel nacional.



Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
214	Implementar los 4 módulos del programa de protección, preservación, recuperación y divulgación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio Material, Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, y Plan Especial de Salvaguarda) del Municipio anualmente.	Módulos del sistema de información implementados	Número	0	4
215	Constituir un (01) museo municipal para la divulgación y promoción del Patrimonio Cultural de Chía.	Museos adecuados	Número	0	1

DEPORTE

Responsable: Instituto Municipal de Recreación y Deportes

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
14	Aumentar el número de personas que	Beneficiarios participantes en deporte,	Número	26.010	39.165



	participan en alguna actividad deportiva y recreativa durante el cuatrienio a través de las diferentes estrategias que brinda el IMRD	recreación, actividad física y jornada escolar complementaria			
--	---	---	--	--	--

PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía cuenta actualmente con 32 escuelas de formación deportiva en donde se contempla el BMX, freestyle y Skateboarding como dos escuelas orientadas a las nuevas tendencias deportivas. A partir de la implementación de las escuelas de formación, se ha logrado beneficiar un total de 5.225 personas; sin embargo, se requiere llevar a cabo un diagnóstico que permita identificar las necesidades y dinámicas de la comunidad en materia de deporte, con el fin de replantear los temas o programas que se pueden establecer mediante las escuelas de formación en aras de responder a las necesidades y expectativas deportivas del municipio para incrementar la participación y cobertura poblacional.

En relación con la participación de los deportistas en competencias del nivel local, departamental, nacional e internacional, se ha fortalecido el recurso para garantizar la participación de las delegaciones en las competencias deportivas logrando de esta forma la participación de 5.304 deportistas; no obstante, el recurso económico termina siendo insuficiente en relación con el número de deportistas de competencia y alto rendimiento con los que cuenta el municipio; razón por la cual, se requiere incrementar los recursos con el fin de apoyar de manera integral a los deportistas en las diferentes competencias. Asimismo, se requiere llevar a cabo un incremento en los recursos de inversión asignados al IMRD orientados a realizar el adecuado mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos para garantizar de esta manera que los deportistas de competencia y alto rendimiento cuenten no solo con las herramientas si no la infraestructura adecuada para su desarrollo.

Frente al deporte escolar, el IMRD ha logrado beneficiar a 8.955 estudiantes de 12 instituciones educativas oficiales del municipio, mediante la implementación del deporte escolar para el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando de esta manera un equipo interdisciplinario que fortalece el proceso de formación deportiva en los niños y niñas de las instituciones educativas para el desarrollo de nuevos talentos.

Por otra parte; es importante indicar que, si bien desde el IMRD se han desarrollado eventos deportivos y recreativos para la comunidad, estos han presentado un énfasis de carácter departamental y nacional, lo que ha disminuido la posibilidad de fortalecer el reconocimiento de los deportistas municipales; en consecuencia, se identifica la necesidad de fortalecer la ejecución de eventos de deporte social comunitario en donde a corte de la vigencia 2023 han participado un total de 12.100 personas del municipio, lo anterior con el fin de fomentar el reconocimiento deportivo y el talento territorial.



El IMRD ha logrado implementar programas de actividad física que permite el mejoramiento de la calidad de vida de la población a partir de la implementación de hábitos de vida saludables, beneficiando un total de 6.526 personas; no obstante, es necesario incrementar el número de personas beneficiadas a partir de la formulación de nuevas estrategias que permitan responder a las necesidades de la comunidad mediante actividades orientadas a desarrollar hábitos saludables.

Objetivo

Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, garantizando cobertura de calidad, infraestructura y equipamiento deportivo, contando con profesionales idóneos que contribuyan al fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, por medio de una planeación estratégica con enfoque poblacional e incluyente, del Instituto municipal de Recreación y Deporte del municipio de Chía.

Estrategias

- Fortalecer la formación deportiva con el fin de garantizar la descentralización de los servicios del deporte, la actividad física y la recreación para la comunidad, mediante un enfoque poblacional e incluyente. (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos, persona mayor, mujer, persona con discapacidad, personas víctima del conflicto armado, cultos y religiones, negritudes, indígenas, afrocolombianos, población Rrom, comunidad LGBTIQ+)
- Fomentar la participación de la comunidad en las nuevas tendencias deportivas y los juegos autóctonos en el municipio de Chía que permitan garantizar una vida sana, promover el bienestar de todos en todas las edades y lograr la igualdad de género empoderando a todas las mujeres y las niñas.
- Fomentar acciones para la continuidad y sostenibilidad de los deportes escolares en las instituciones educativas, garantizando una educación inclusiva y equitativa de calidad y promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Fomentar el apoyo para deportistas de alto rendimiento del municipio de Chía por acuerdo municipal en donde se garantice: asistencia técnica del grupo interdisciplinario, preparación para competencias, estímulo económico, promoción y reconocimiento, incorporando la igualdad de género.
- Fortalecer la financiación para viajes y competencias incluyendo gastos de transporte, alojamiento, alimentación, inscripción en torneos y otros gastos relacionados con la participación en eventos deportivos, cumpliendo con los criterios establecidos por el área técnica del IMRD Chía.
- Incrementar la participación de los deportistas (las delegaciones deportivas) del municipio de Chía en competencias del nivel local, regional, nacional e internacional.
- Generar acciones que fomenten la participación de la comunidad en las veredas, conjuntos residenciales y empresas, en los programas de actividad física, deporte y recreación programados por el IMRD para hábitos de vida saludable, articulado con el deporte social y comunitario promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible a través de la resiliencia.



- Fomentar la paz, la seguridad y convivencia; así como propugnar por la disminución del consumo de sustancias psicoactivas, mediante el fortalecimiento de las competencias blandas a partir de los programas de hábitos de estilo de vida saludable.
- Formular alianzas estratégicas con las Juntas de acción comunal y poblaciones con enfoque diferencial (LGBTIQ+, población migrante, indígenas, Rrom, comunidad negra, afrocolombiana, raizal, y palenquera) para garantizar el préstamo de escenarios adecuados dentro de sus instalaciones con el fin de lograr la descentralización del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre
- Fomentar capacitaciones y actualizaciones en temas deportivos y de actividad física dirigida a los entrenadores y dirigentes del municipio del deporte, la recreación y actividad física buscando la cualificación de la oferta institucional del IMRD.
- Creación de alianzas estratégicas con los clubes deportivos en pro de fortalecer los proyectos deportivos de alto rendimiento del municipio.
- Generar procesos de innovación tecnológica que aporten a la gestión de información y a la organización interna del IMRD
- Mejorar la infraestructura deportiva garantizando escenarios en óptimas condiciones para toda la comunidad que practica deporte, actividad física y recreación.
- Generar nuevos escenarios deportivos que cumplan con las especificaciones técnicas que permitan al deportista una proyección de alto rendimiento, así como la realización de torneos departamentales, nacionales e internacionales.
- Incrementar los recursos propios del IMRD buscando autonomía presupuestal para reinvertir en su oferta institucional
- Realizar la gestión de recursos para la construcción de la cancha de fútbol de Fagua.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
216	Beneficiar a 6.270 los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante la formación deportiva, nuevas tendencias y juegos autóctonos con enfoque incluyente.	Personas beneficiadas	Número	5.225	6.270





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
217	Incrementar a 10.746 los estudiantes beneficiados del programa de deporte escolar para el aprovechamiento del tiempo libre.	Personas beneficiadas	Número	8.955	10.746
218	Incrementar a 6.364 los deportistas que participan a nivel de competencia.	Personas beneficiadas	Número	5.304	6.364
219	Incrementar a 7.831 el número de personas beneficiadas de todos los ciclos de vida, a través de los hábitos de estilos de vida saludable (HEVS) para mejorar su calidad de vida, salud física y mental.	Personas beneficiadas	Número	6.526	7.831
220	Incrementar la participación a eventos del deporte social comunitario llegando a 14.520 personas mediante la estrategia alcaldía a tu conjunto, empresa y vereda.	Personas Beneficiadas	Número	12.100	14.520
221	Capacitar 800 entrenadores y dirigentes deportivos del municipio de Chía mediante alianzas con el sector público y privado.	Personas Capacitadas	Número	0	





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
					800
222	Optimizar la gestión administrativa del IMRD mediante la implementación de un software para la sistematización de la información	Personas beneficiadas	Número	0	31.211
223	Realizar el mantenimiento y adecuación del 100% de la infraestructura de escenarios deportivos y recreativos.	Infraestructura deportiva mantenida	Porcentaje	100%	100%
224	Realizar 3 estudios y diseños para la construcción de escenarios deportivos	Estudios y diseños elaborados	Número	0	3
225	Construir tres (3) escenarios deportivos con estándares requeridos para la formación deportiva y la práctica de actividad física	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número	0	3

CAPITULO VI

Artículo 9. Línea estratégica: GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA

El componente de Gobernabilidad con Acción y Confianza de nuestro Plan de Desarrollo constituye el fundamento sobre el cual se edifica una sociedad justa, segura y participativa. De esta manera, partimos de la premisa en donde la confianza en las instituciones y la participación ciudadana son esenciales para





promover el progreso en una sociedad. De hecho, estos componentes se erigen como un pilar fundamental que garantizan la estabilidad, seguridad y compromiso cívico en el Municipio.

Gobernar con acciones contundentes, que generen confianza, permite asegurar la efectividad en las políticas y acciones institucionales; asimismo, logramos promover la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo abierto con la ciudadanía. Es a través de la colaboración activa que podemos construir una comunidad más resiliente y cohesionada, donde cada individuo se sienta parte integral en el proceso y tenga la certeza de que sus derechos y necesidades son escuchados y atendidos en la toma de decisiones.

Apuesta: Seguridad y Participación Ciudadana

SEGURIDAD

Responsable: Secretaria de Gobierno

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
15	Disminuir en un 5% los casos relacionados con problemas, conflictos y disputas en el Municipio de Chía	Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	Porcentaje	100%	95%

PROGRAMA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Espacio público

En el municipio de Chía se encuentran registrados 118 vendedores informales, de los cuales solo 64 están dentro del programa de caracterización conforme lo establece el Decreto 187 de 2022, es decir, cantidad que obedece al 55% de esta población. Es de anotar que esta información se realiza basada en los registros de vendedores informales que se acercaron a la Secretaría de Gobierno con el propósito de que se incluyeran para la respectiva caracterización. por lo que se hace necesario realizar una nueva caracterización teniendo en cuenta los requisitos exigidos por el Municipio.

Actualmente se cuenta con un registro de 6.596 establecimientos de comercio y en algunos casos se presenta ocupación irregular del espacio público, por lo que se hace necesario, implementar acciones que permitan restituirlo favorablemente a su uso natural.

Protección al Consumidor

Para la protección y defensa de los derechos de los consumidores, es importante dar continuidad a la capacitación y orientación dirigida a los comerciantes en esta materia, con la finalidad de generar una cultura de consumo responsable,



promoviendo la protección de sus propios derechos y los mecanismos que tienen para exigir su cumplimiento, brindando así un ambiente garantista.

Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto

Con el fin de fortalecer los procesos organizacionales de los habitantes de Resguardo Indígena Mhuysqa de las Veredas Fonquetá y Cerca de Piedra, se promoverán estrategias orientadas a la atención de esta población a través de la integración de programas y acciones enfocadas en el apoyo de la ejecución de su plan de gobierno.

Del mismo modo, se propenderá en la conservación de las raíces, culturas y costumbres propias de la población NARPS asentada en el municipio de Chía, para su dignificación, a través de programas enfocados a su reconocimiento, espacios de participación y apoyo para el proyecto de etnodesarrollo.

Libertad Religiosa

Dar continuidad a la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia Municipal y así mismo adelantar programas y acciones de cooperación entre las organizaciones y entidades religiosas caracterizadas en el Municipio en beneficio de la comunidad.

Objetivo

Brindar espacios y estrategias que permitan la creación de un entorno ordenado y de bienestar para la población y el comercio.

Generar estrategias de intervención en procesos organizativos para los grupos étnicos, raciales, religiosos y de post conflicto asentados en el municipio.

Estrategias

Espacio público

- Fortalecer los procesos de caracterización de vendedores informales residentes en el municipio.
- Realizar la inspección vigilancia y control a los establecimientos de comercio.
- Realizar programas de sensibilización y capacitación a los vendedores informales y comerciantes, orientadas al buen uso y control del espacio público.
- Conformar un equipo interdisciplinario para suplir las necesidades que demande la organización del espacio público conforme a la normatividad legal vigente.

Protección al Consumidor

- Garantizar de manera oportuna el acceso a los servicios requeridos por los ciudadanos en materia de protección al consumidor.

Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto

- Promover y brindar apoyo técnico a la implementación de procesos organizacionales de las comunidades indígenas y minorías étnicas del municipio





- Promover y brindar apoyo a los programas y/o proyectos de fortalecimiento que resalten las raíces, tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas y minorías étnicas.

Libertad Religiosa

- Impulsar las directrices del Gobierno Nacional en materia de Libertad Religiosa en los espacios educativos de carácter público y privado en el municipio.
- Impulsar las directrices del orden nacional frente al Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización.
- Realizar capacitaciones y campañas de divulgación sobre las garantías de la Política Pública de Libertad Religiosa, Cultos y Conciencia, en pro de evitar discriminación y violencia a causa de una creencia religiosa en articulación con las Comisarias de Familia, Personería y demás entidades que tengan relación con la protección de los derechos.
- Gestionar campañas de promoción de valores y principios éticos y morales para la construcción de escenarios de paz en el marco del derecho de la libertad religiosa.
- Crear la ruta de atención integral frente a la vulneración de derechos alrededor de la libertad religiosa de cultos y de creencias creada e implementada.
- Capacitar a los servidores de salud en temas de libertad religiosa y misión pastoral en centros asistenciales.
- Crear el banco de Proyectos de Cooperación para la Libertad Religiosa, e implementar 6 proyectos sociales del sector religioso, para el beneficio de la comunidad.
- Crear e implementar cartilla de seguridad en contra de la discriminación y violencia en contra del Sector Religioso.
- Actualizar la caracterización y Valorización de la labor social del Sector Religioso.
- Promover espacios de capacitación diálogo interreligioso e intercultural y al diseño de proyectos.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
226	Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio.	Programa implementado	Número	1	1
227	Asistir y ejecutar acciones para el	Comunidades indígenas	Número	1	





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	fortalecimiento del plan de vida del resguardo indígena Mhuysqa durante el periodo de gobierno	asistidas técnicamente			1
228	Generar acciones de fortalecimiento y ejecución de procesos organizativos de los grupos étnicos (comunidades negras, afrocolombianos, raizales, palanqueros y rom)	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	4	4
229	Dar continuidad a la ejecución de la política de libertad religiosa, de cultos y conciencia.	Política implementada	Numero	1	1

PROGRAMA: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Los procesos técnicos para la gestión del riesgo de desastres y emergencias requieren la generación de líneas estratégicas para brindar una atención efectiva y son creados, para el fortalecimiento, la preparación, la capacidad de respuesta e infraestructura de emergencia. Para ello se dispondrá de recursos necesarios que cubran las diferentes líneas de atención.

Objetivo

Mejoramiento de la capacidad de respuesta de gestión del riesgo en el municipio de Chía.

Estrategias

- Adelantar acciones y líneas estratégicas enfocadas a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación permanente de los procesos relacionados con el



conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en pro de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

- Garantizar la articulación y efectividad de los procesos de gestión del riesgo y manejo de desastres para una adecuada y eficiente atención.
- Adelantar jornadas de capacitación a las diferentes comunidades en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres.
- Adelantar mecanismos de financiación para la gestión de riesgos de desastres.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
230	Elaborar un estudio detallado de gestión del riesgo de desastres en el municipio de Chía	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	0	1
231	Brindar a 3.200 personas la asistencia técnica necesaria en los componentes de conocimiento, reducción y manejo de la gestión del riesgo de desastres conforme a la normatividad legal vigente	Asistencias Técnicas	Número	0	3.200
232	Implementar un sistema de información para la gestión del riesgo de desastres en	Sistemas de información implementados	Número	0	1





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	el municipio de Chía				
233	Fortalecer la operación del sistema de monitoreo y alertas tempranas.	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	1	1
234	Capacitar 3.200 personas en tres áreas de conocimiento relacionados con gestión del riesgo de desastres del municipio de Chía.	Personas capacitadas	Número	0	3.200
235	Garantizar el servicio público de atención de incendios y actividades conexas en el municipio de Chía.	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	1	1
236	Garantizar la prestación de servicios de los organismos para la atención de emergencias en el municipio de Chía	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1	2
237	Actualizar el plan municipal de gestión de desastres y la estrategia municipal de	Documentos de planeación elaborados	Número	1	1





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	respuesta de emergencia				

PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

La Seguridad y Convivencia Ciudadana son el resultado de un proceso de construcción y diálogo interinstitucional con el fin de proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico mediante la ejecución de estrategias que permitan hacer efectiva la lucha contra la delincuencia.

La salvaguarda de un ambiente sano, exento de peligros y riesgos, es una prioridad innegociable en pro de promover una convivencia pacífica y armónica entre los ciudadanos, la implementación de grupos de apoyo y asistencia a las actividades empleadas por los uniformados de policía y ejército se erige como una necesidad imperante.

Objetivo

Fortalecer las actividades que de manera estratégica se deben desarrollar en el territorio en temas de seguridad y convivencia ciudadana.

Estrategias

- Adoptar e implementar la política pública de seguridad y defensa del Municipio.
- Actualizar el Plan Estratégico Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con base en la política de seguridad que se implemente.
- Conformar, capacitar y orientar una red de apoyo y frentes de seguridad y convivencia ciudadana.
- Fortalecer el observatorio de seguridad y convivencia ciudadana (OSCC) con el fin de garantizar el seguimiento permanente a la fenomenología del delito, información estadística actualizada, análisis proyectivo, matriz de riesgos y flujo de información en tiempo real que facilite la toma de decisiones.
- Optimizar, robustecer y garantizar la seguridad operativa a través de la implementación de medios tecnológicos eficientes.
- Conformar un equipo de gestores de convivencia que promuevan estrategias de seguridad y convivencia, a través de los cuales se promueva la integridad y respeto, derecho y deberes de las personas, enfocado a la resolución de conflictos y psicología emocional.
- Conformar un equipo asesor especializado integral que diseñe estrategias en seguridad y convivencia ciudadana.
- Articular y gestionar las acciones necesarias para garantizar una correcta transversalidad y coordinación interinstitucional.



Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
238	Implementar un sistema integral de seguridad sectorial y veredal que apoye las actividades realizadas por las autoridades del municipio	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	1
239	Fortalecer y mantener el servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas	Número	122	215
240	Mantener en funcionamiento el observatorio de seguridad y convivencia	Sistemas de información actualizados	Número	1	1
241	Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	1
242	Mantener el programa de pago de recompensas a personas que colaboren con la justicia	Programa implementado	Número	1	1
243	Realizar los estudios necesarios para la creación e implementación del centro regulador de	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	1



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	emergencias CREC).				
244	Implementar el centro regulador de emergencias de Chía (crec)	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	0	1

PROGRAMA: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

En busca del respeto de los derechos humanos dentro de este sistema, se hace necesario contar con centros para la atención carcelaria y penitenciaria a través de la ejecución de programas que garanticen el debido proceso mediante convenios que amparen dichas necesidades.

Objetivo

Garantizar las actividades carcelarias y penitenciarias y en condición de detención transitoria para las personas que infrinjan la ley, al igual que para los jóvenes infractores dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en absoluto cumplimiento con los propósitos de la justicia y el derecho.

Estrategias

- Garantizar el espacio adecuado para el desarrollo del centro de detención transitorio
- Garantizar mediante convenio la atención y tratamiento de los jóvenes infractores dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
- Garantizar mediante convenio la atención carcelaria y penitenciaria para los sujetos infractores de la ley penal.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
245	Garantizar el programa para la atención de la población privada de la libertad del	Programa implementado	Número	2	



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	municipio de chía a través de la suscripción de convenios interadministrativos				2

PROGRAMA: Promoción al acceso a la justicia

Se garantizará el acceso a la justicia para el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos mediante los métodos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación y la conciliación, con el fin de que se pueda acceder a un sistema de justicia transparente, imparcial y accesible, independientemente de su condición socioeconómica y ubicación geo-referenciada.

Objetivo

Fortalecer los espacios de justicia a través de planes, programas y proyectos que permitan reducir las brechas de desigualdad e inequidad en el acceso a la justicia y garantía de los derechos fundamentales de la población del municipio de Chía.

Estrategias

- Garantizar la atención psicosocial y jurídica en las comisarías de familia
- Prevenir la violencia en el contexto familiar.
- Orientar a los usuarios sobre sus derechos y deberes e integrar a la comunidad en torno a la defensa de los derechos humanos.
- Implementar acciones integrales que garanticen el respeto, reconocimiento, la protección, restablecimiento y ejercicio de los derechos humanos.
- Promover el uso de mecanismos alternativos para conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre la comunidad.
- Implementar acciones tendientes a garantizar el derecho a una vida libre de violencia de género de niños, niñas y adolescentes dentro del contexto familiar.
- Gestionar la viabilidad de la construcción de la Casa de Justicia.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
246	Brindar apoyo a las comisarías de familia para el	Ciudadanos con servicio	Número	17.000	





No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	acceso equitativo a los servicios de justicia de la comunidad del municipio de Chía	de justicia prestado			20.000
247	Brindar apoyo a las inspecciones de policía a través de un equipo interdisciplinario de acuerdo a las competencias acordes a la normatividad legal vigente, durante el cuatrienio	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	13.854	15.000
248	Realizar jornadas móviles con el fin de garantizar el acceso a los servicios prestados por casa de justicia conforme a los lineamientos del Ministerio del Interior y Justicia	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Número	4	8
249	Fortalecer las estrategias para la operación del centro de conciliación y resolución de conflictos a través de un equipo interdisciplinario.	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	1	1





PROGRAMA: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

En concordancia con la Ley 1448 de 2011, se dará continuidad a la garantía en la atención a la población víctima del conflicto armado asentada en el Municipio, a través de la ejecución de programas establecidos bajo la normatividad vigente.

Objetivo

Fortalecimiento en las medidas de atención y reparación integral de la población víctima del conflicto armado en el municipio.

Estrategias

- Brindar a la población víctima del conflicto armado con asiento en el municipio asistencia y atención en pro de garantizar sus derechos, bajo una adecuada caracterización.
- Fortalecer el proceso de caracterización a la población víctima del conflicto armado con el propósito de garantizar la efectividad de los procesos y programas aplicables.
- Promover articuladamente espacios de capacitación orientados a la formulación y ejecución de proyectos productivos.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
250	Mantener el programa de ayuda humanitaria a la población víctima del conflicto armado presentes en el municipio, mediante acciones de asistencia y atención, durante el cuatrienio	Programa	Número	1	1
251	Garantizar la participación efectiva de los representantes de las víctimas del conflicto	Mesas de participación en funcionamiento	Número	4	4



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	armado en las mesas de participación				

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Responsable: Secretaría De Participación Ciudadana Y Acción Comunitaria

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
16	Aumentar la calificación de la política de participación ciudadana de Índice de Desempeño Institucional	Índice de desempeño institucional	Puntos	91,3	92

PROGRAMA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Referente a la densidad poblacional, hay bajos niveles de participación ciudadana en los diferentes escenarios e instancias municipales de Chía. El porcentaje de participación ciudadana en el municipio de acuerdo con la proyección poblacional es aproximadamente de 13%, acorde al registro de información DANE proyectada para el 2023, de 158.258 habitantes. Esto implica que el municipio debe implementar estrategias metodológicas, técnicas y políticas de participación ciudadana, que trascienda las barreras estructurales (Pobreza, riqueza, temas transversales, como el ambiente, la discapacidad etc.); intermedias (Las políticas de estado, tecnológicas) y particulares (Hábitos y comportamientos de las personas), en los habitantes del municipio de Chía.

Objetivo

Facilitar y fortalecer los procesos de participación ciudadanía y acción comunitaria, mediante estrategias de formación, organización, vigilancia y control, para fomentar una intervención activa de los ciudadanos del Municipio de Chía, en la democratización de la gestión pública.

Estrategias

- Acompañamientos a los organismos comunales para avanzar en el cumplimiento de la normatividad legal vigente, en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares, de igual forma apoyar en



procesos de subsanación de situaciones de orden jurídico, contable, financiero, administrativo, social.

- Atender los asuntos administrativos del sector de participación en expedición de actos administrativos, registros, asesoría técnica y jurídica, absolver consultas y peticiones, vigilar la disolución y liquidación de organismos comunales, otorgar, suspender y cancelar las personerías jurídicas, conocer en segunda instancia demandas de impugnación, etc. y demás de competencia del sector.
- Articular el Plan Estratégico de Desarrollo Comunal, formulado por la Asociación Comunal, con el plan de desarrollo municipal.
- Promover la formación y capacitación en los organismos de acción comunal, en temáticas de contratación, convenios solidarios, funciones de las comisiones de convivencia y conciliación, formulación de proyectos, entre otros.
- Coordinar con las áreas respectivas de la administración municipal, la planeación de la rendición de cuentas.
- Implementar estrategias que promueva la participación ciudadana en la Rendición de Cuentas.
- Elaborar en coordinación con la Secretaría de Planeación el informe de rendición de cuentas, que será apoyado previamente por todos los sectores de la administración, y hacer seguimiento a su publicación en la plataforma de la Alcaldía Municipal.
- Vincular a la ciudadanía del municipio de Chía, en los ejercicios participativos de decisión, ejecución y seguimiento a la inversión del presupuesto de libre destinación.
- Gestionar el apoyo para los escenarios de participación ciudadana
- Proporcionar a los ciudadanos elementos conceptuales en los procesos de rendición de cuentas, que les permita ejercer el control social de manera eficiente y desde las construcciones colectivas.
- Fortalecimiento conceptual a los organismos de acción comunales del municipio.
- Definir e implementar estrategias de participación con enfoque diferencial, de derechos humanos y de intercambio intergeneracional, a través de:
 1. Capacitaciones en diversos temas que permitan el fortalecimiento de la organización y su recurso humano
 2. Comunalitos en Acción
 3. Alcalde En Acción territorial
 4. Canelazo comunal En Acción
 5. Accionando Intercambios intergeneracionales
 6. Alborada día comunal.
 7. Concurso Mujer/Acciones destacadas
- Fomentar y fortalecer los semilleros de participación y el proceso de liderazgo comunal en el municipio de Chía.
- Revisión y ajuste del documento de la Política de Participación Ciudadana
- Revisión y ajuste de la política de planeación y presupuesto participativo.
- Garantizar el estudio, diseño y construcción del salón comunal de la Vereda Bojacá Centro y Nuevo Milenio.





Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
252	Brindar acompañamiento y fortalecimiento en las 62 organizaciones de acción comunal, atendiendo el marco normativo vigente.	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementadas	Número	59	62
253	Realizar al año una rendición pública de cuentas de la gestión del Municipio.	Rendición de cuentas realizadas	Número	4	4
254	Realizar al año una rendición de cuentas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Rendición de cuentas realizadas	Número	1	4
255	Desarrollar siete (7) estrategias que contribuyan a mejorar la participación ciudadana en el municipio de Chía	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	0	7
256	Desarrollar la estrategia de Presupuesto Participativo vinculando 7.689 personas.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	10.127	17.816
257	Vincular a 500 personas en ejercicios de participación ciudadana mediante la estrategia	Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	71	571



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	Alcaldía a tu conjunto				
258	Desarrollar una estrategia para vincular a 7.670 personas de grupos poblacionales en ejercicios de participación ciudadana.	Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	10.691	18.361
259	Adoptar la política pública de participación ciudadana	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1
260	Construcción de dos salones comunales	Salones comunales construidos	Número	0	2

PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

En el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, se resalta la importancia de los salones comunales como parte fundamental de la vida comunitaria y social. De esta manera, los espacios físicos son esenciales para las actividades vecinales, grupales y permiten fomentar el sentido de pertenencia y cohesión dentro de la comunidad. Su importancia radica en su capacidad para promover la colaboración, la inclusión y el bienestar general de una comunidad al proporcionar un lugar para la interacción social significativa y el desarrollo personal.

Objetivo

Desarrollar estudios de diseño para la construcción de salones comunales, que permitan promover el bienestar y el desarrollo sostenible de la comunidad.

Estrategias

Desarrollar estudios y diseños para la construcción de salones comunales





Meta Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
261	Elaboración de Estudios y diseños de infraestructura comunal	Estudios de preinversión elaborados	Número	0	2

CAPITULO VII

Artículo 10. Línea estratégica: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional planteado en nuestro Plan de Desarrollo es un proceso continuo que busca mejorar el desempeño municipal. Este proceso se basa en la mejora de la capacidad institucional para alcanzar los objetivos de manera eficiente y eficaz.

Los principales componentes del fortalecimiento institucional son:

- Desarrollo organizacional: Mejorando la estructura y los procesos de la organización para que sean más eficientes y eficaces.
- Desarrollo del talento humano: Fortaleciendo las capacidades de los servidores públicos en el municipio para que puedan realizar sus labores de manera efectiva.
- Gestión financiera: Se trata de asegurar que el municipio cuente con los recursos financieros necesarios para alcanzar sus objetivos.
- Acceso a la información y la tecnología: Se trata de asegurar que se cuente con acceso a la información y la tecnología necesaria para funcionar de manera eficiente.

Esta línea estratégica es importante para mejorar la calidad de los servicios, aumentar la confianza de la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.



Apuesta: Transformación Institucional

GENERAL

Responsable: Secretaria General

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
17	Alcanzar 15 puntos por encima del promedio para las Alcaldías de Cundinamarca en el Índice de Desempeño Institucional de la política de servicio al ciudadano en el cuatrienio.	Índice de desempeño municipal - MDM	Puntos	70.4	85.4

PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

El problema radica en la inadecuada alineación entre los objetivos estratégicos de la entidad y la ejecución de los recursos; lo cual conlleva a una toma de decisiones equivocadas, disminución de la motivación del equipo de trabajo, baja satisfacción del usuario hacia la entidad y dificultades para alcanzar las metas planeadas.

Objetivo

Desarrollar estrategias administrativas encaminadas al fortalecimiento de las competencias de los funcionarios y los medios físicos y tecnológicos, logrando la prestación de servicios de calidad y alcanzando la satisfacción del cliente a través de una gestión moderna, eficaz y eficiente.

Estrategias

- Generar el compromiso de la alta Dirección a través del comité Institucional de Gestión y Desempeño o socializaciones de las dependencias.
- Establecer mecanismos orientados a un cambio cultural para mejorar la gestión de los servidores públicos y los mecanismos tendientes a prestar un mejor servicio al ciudadano.
- Socialización de protocolo de atención del canal presencial, virtual y telefónico.
- Elaboración o actualización de documentos para dar cumplimiento de la política de servicio al ciudadano y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Garantizar la prestación del servicio en los canales de atención presencial, virtual y telefónico a través de la definición e implementación de estrategias de servicio, políticas, protocolos, herramientas, acuerdos de nivel de servicio interinstitucional y la asignación de los recursos para satisfacer la demanda de



atención a la ciudadanía; de acuerdo a la caracterización de los grupos de valor, de los trámites y servicios brindados a la ciudadanía, la atención, gestión y respuesta de las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) a través del uso de las tecnologías de la información.

- Implementación de esquemas de sensibilización en la entidad, que fortalezcan las competencias de los servidores públicos garantizando el compromiso de ellos con la excelencia en la atención al ciudadano.
- Promover el servicio al ciudadano a través de estímulos e incentivos.
- Reconocer las necesidades, expectativas y percepciones de los ciudadanos respecto a la prestación del servicio, como uno de los insumos más importantes que permite identificar oportunidades de mejora y tener retroalimentación sobre el desempeño institucional en torno al servicio al ciudadano.
- Brindar los lineamientos a los líderes de cada una de las políticas para la construcción y monitoreo de los respectivos planes de acción.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades descritas en los planes de acción.
- Elaborar y actualizar los instrumentos archivísticos requeridos para la Gestión Documental.
- Implementar la aplicación de las Tablas de Valoración Documental - TVD y demás acciones necesarias, que permitan la organización del Fondo Documental Acumulado - FDA.
- Garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento del archivo de la entidad, con la construcción, adecuación o acondicionamiento de la infraestructura necesaria.
- Formular la creación del Archivo General del municipio de Chía.
- Implementar un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA como soporte a la gestión documental electrónica, abarcando las siguientes fases: Planeación, Análisis, Diseño y Funcionamiento.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica (Software y hardware) que permita ejecutar los procesos técnicos propios de la gestión documental.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
262	Fortalecer un (1) sistema de información de atención al ciudadano en el marco del proceso de	Sistemas de información actualizados	Número	1	1



No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
	modernización institucional				
263	Realizar un (1) estudio de reorganización administrativa	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	1
264	Estructurar un (1) Sistema de gestión para la administración del Talento Humano	Herramientas implementadas	Número	0	1
265	Consolidar un (1) sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Sistema de gestión implementado	Número	1	1
266	Dotar una (1) sede administrativa - CAM con mobiliario y equipamiento	Sedes dotadas	Número	1	1
267	Implementar una (1) política de gestión documental	Archivos gestionados	Número	1	1
268	Implementar el plan estratégico de comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Chía - PECO	Sistemas de información implementados	Número	0	1





HACIENDA

Responsable: Secretaria de Hacienda

Indicador de Bienestar

No.	Meta de bienestar	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta
18	Aumentar en 45% los ingresos del Municipio de Chía	Capacidad de ejecución de ingresos	Porcentaje	100%	145%

PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

La gestión fiscal y financiera del municipio de Chía enfrenta desafíos significativos que requieren una atención inmediata para asegurar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal. La existencia de una cartera elevada en impuestos, tasas y contribuciones es indicativa de una potencial ineficiencia en los mecanismos de recaudación y gestión tributaria. La falta de una actualización catastral reciente y la obsolescencia de la norma orgánica del presupuesto general y la normatividad tributaria no solo reflejan un desfase en la administración fiscal, sino que también sugieren una oportunidad perdida para incrementar los ingresos municipales de manera justa y equitativa.

Además, la ausencia de personal capacitado con herramientas técnicas y tecnológicas avanzadas para la fiscalización y el cobro coactivo es un obstáculo considerable para mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos. Este déficit en el talento humano especializado debe abordarse mediante programas de formación y actualización, así como la adopción de tecnologías modernas que faciliten la gestión tributaria y financiera. El censo de establecimientos desactualizado impide una visión clara de la base tributaria actual, lo que a su vez dificulta la identificación y seguimiento de los contribuyentes omisos. Es imperativo realizar un censo actualizado que refleje con precisión la actividad económica del municipio y permita una fiscalización efectiva del impuesto de industria y comercio.

Objetivo

Fortalecer la gestión fiscal y financiera del municipio de Chía, con el fin de asegurar los recursos para la financiación de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y contribuir al bienestar y desarrollo sostenible de nuestra comunidad y garantizar el normal funcionamiento de la administración.

Estrategias

- Implementación de tecnologías para mejorar la gestión fiscal.
- Implementar un sistema de seguimiento y control que permita a la ciudadanía acceder a la información financiera del Municipio.
- Incrementar el recaudo a través de diferentes estrategias como Alcaldía móvil (stand en centros comerciales), actualización al Estatuto de Rentas, Manual de Cartera, Beneficios Tributarios, realización del Censo comercial, actualización catastral, community manager.
- Campañas de sensibilización del gasto público.



- Campañas de Cultura tributaria, actividades pedagógicas de socialización y sensibilización del recaudo.
- Implementación de estrategia para fortalecer el proceso de fiscalización y cobro coactivo, y aumentar el recaudo.
- Fortalecer el grupo de talento humano de la Secretaría de Hacienda con el fin de optimizar los diferentes procesos que se desarrollan al interior de las Secretaría y sus Direcciones, tales como:
 - Recurso humano: Personal con experiencia en gestión tributaria y fiscal, presupuestal, financiera, control de gasto y gestión.
 - Personal dedicado a la gestión de información y comunicación con los ciudadanos.
 - Capacitar, motivar, evaluar y retroalimentar a los funcionarios para que puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir al logro de los objetivos organizacionales.
 - Garantizar los recursos tecnológicos tales como: herramientas de gestión de presupuesto y gasto, software de gestión tributaria y de contabilidad, plataformas de pago en línea, plataforma de transparencia y rendición de cuentas, software de gestión de información, seguimiento y evaluación de proyectos, entre otros.
- Convenio y alianzas con cámara de comercio y otros gremios como universidades observatorio fiscal, IGAC.
- Transversalidad con las dependencias que tramitan y liquidan impuestos y servicios. (Planeación, Movilidad, Cultura, Medio Ambiente, Salud, Económico, inspecciones, bomberos, entre otros), establecimientos públicos, empresas de servicios públicos.
- Gestionar los procesos de crédito Público y otras fuentes alternativas de Financiación de los recursos y contribuciones
- Diseñar estrategias en banca de inversiones.

Metas Producto

No.	Meta Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado en el Cuatrienio
269	Realizar una estrategia integral de gestión fiscal y financiera para fortalecer el recaudo, con el fin de garantizar la solidez económica del municipio de Chía.	Estrategia de gestión fiscal y financiera realizada	Número	1	1



PARTE III CAPÍTULOS ESPECIALES

Artículo 11. Articulación con la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fueron adoptados por todos los países miembro de las Naciones Unidas en 2015, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene como objetivo plantear una serie de metas que buscan abordar los desafíos más apremiantes que enfrenta la humanidad. Ahora bien, los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible abarcan un amplia gama de áreas que incluyen la erradicación de la pobreza, el hambre cero, la salud y el bienestar, la educación de calidad, la igualdad de género, el agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.

Cabe resaltar que la Agenda 2023 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son de gran importancia porque ofrecen un marco integral y ambicioso para abordar los desafíos sistémicos y domésticos de manera coordinada y efectiva. De hecho, establecen la ruta y guía hacia un camino sostenible y equitativo, reconociendo la interconexión entre los ámbitos sociales, económicos y ambientales. Atendiendo a lo anterior, es de suma importancia involucrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de programas y planes a nivel territorial, para gestionar la movilización de recursos, promover la colaboración entre los diferentes actores y generar un compromiso político y social con el desarrollo sostenible.

Es por esta razón, que la construcción del presente documento se realizó a partir de una armonización de las estrategias, acciones y metas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de aportar en el cumplimiento de la Agenda 2023 y al logro de un desarrollo sostenible.



Ilustración 8. Objetivos de Desarrollo Sostenible
Fuente: Elaboración propia
1.1 Articulación del Programa de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental



Artículo 12. Plan de Desarrollo Municipal

Tomando como referente lo contemplado en los artículos 339 al 334 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley Orgánica 152 DE 1991, el Plan de Desarrollo del Municipio de Chía plasma la forma estratégica las iniciativas propuestas en el programa de gobierno del alcalde Leonardo Donoso Ruiz para materializar de manera oportuna, eficiente y coherente el ejercicio de gestión Pública.

En este sentido, para organizar los objetivos y metas del programa de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal, “Gobierno en Acción”, sustento rigurosamente con el Plan de Desarrollo Nacional (PND) “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”. Delineo una estrategia participativa que logra recoger las necesidades más urgentes de la población y las iniciativas de solución propuestas por la comunidad. Ambos insumos, programa de gobierno y aportes de la ciudadanía, serán fundamentales en la generación de políticas integrales que, articuladas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propendan por una verdadera transformación económica, social y ambiental.

ÍTEM	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS
1	Vida Plena	Los componentes de desarrollo social y salud son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. De este modo, nuestro plan de desarrollo tiene como propósito la garantía al acceso equitativo de los servicios de salud y bienestar social en el municipio. Reconocemos que el bienestar de nuestros ciudadanos es primordial para que las personas puedan desarrollar su máximo potencial, viviendo en entornos saludables, accediendo a programas sociales y participando activamente en la comunidad. Por esta razón; abordaremos desde un enfoque de inclusión, una oferta de servicios orientada en el ciclo de vida, en los grupos poblacionales vulnerables y la acción social.
2	Ecogestión	Es primordial preservar nuestro entorno y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Chía; por lo tanto, nos comprometemos a impulsar acciones concretas y sostenibles que promuevan el cuidado ambiental y garanticen servicios públicos de alta calidad para todos.
3	Formación en Acción para el Futuro	La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano y de la sociedad. Como municipio, entendemos que nuestro deber consiste en la garantía del derecho fundamental a la educación para nuestros habitantes, en todos los momentos de vida. Por eso, presentamos la mayor



ÍTEM	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS
		apuesta social en la historia de Chía, para crear un sistema de educación que garantice oportunidades para nuestros niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. A partir de la educación transformamos los proyectos de vida de las personas y sus núcleos familiares.
4	Ruta en Acción al progreso	Desarrollo Económico, Movilidad e Infraestructura Sostenible representan la visión colectiva de nuestra comunidad en busca de un futuro próspero y sostenible en Chía. A través de un enfoque integral, como lo es la Arquitectura Empresarial, promoveremos el crecimiento económico, mejoraremos la movilidad y fortaleceremos la infraestructura, con el objetivo de brindar oportunidades equitativas mejorando la calidad de vida y preservando nuestro entorno natural.
5	Chía Activa	El fortalecimiento de la cultura, el deporte y la recreación son fundamentales en el desarrollo integral de las personas y en la construcción de sociedades más activas, equitativas y saludables. Por ello, nos comprometemos a impulsar políticas y programas que fomenten la valoración y preservación de la identidad cultural local, así como el acceso igualitario a las expresiones artísticas y tradiciones que enriquecen el tejido social.
6	Gobernabilidad con Acción y Confianza	Reconociendo la necesidad de brindar tranquilidad y seguridad a nuestros ciudadanos, fortaleceremos y modernizaremos las capacidades operativas y administrativas de nuestras fuerzas de seguridad, promoviendo una mayor coordinación y cooperación interinstitucional para la prevención del delito y la promoción de una cultura de denuncia efectiva y participativa. Asimismo, trabajaremos para fortalecer la gestión del riesgo de desastres a partir de la implementación y articulación de los componentes de conocimiento, reducción y manejo de desastres, en aras de promover la



ÍTEM	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS
		resiliencia del territorio y salvaguardar la vida de su población.
7	Fortalecimiento Institucional	La transformación institucional es un proceso fundamental que implica la revisión, adaptación y mejora continua de las estructuras, sistemas y prácticas dentro de cada entidad; por lo tanto, es necesario fortalecer la capacidad institucional para cumplir los objetivos propuestos y responder de manera efectiva ante los desafíos que se presentan continuamente. Adicional a ello, nos centraremos en los procesos de modernización, adaptabilidad y desarrollo sostenible, para poder optimizar las operaciones mediante la arquitectura empresarial.

Tabla 13. Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027

Fuente: Elaboración propia.

Artículo 13. Programa de Gobierno Departamental

La visión del Programa de Gobierno se centra en liderar la agenda de la competitividad y la sostenibilidad, reconociendo las vocaciones y potencialidades de un territorio resiliente, donde, a partir de la implementación de la tecnología y la innovación, se generan mayores y mejores oportunidades para la población. La comunidad es la protagonista, bajo la mirada de la cohesión social y la garantía de derechos, reconociendo el enfoque diferencial y la participación ciudadana, así como la dignificación del campo, la preservación del ambiente y la resiliencia hacia el cambio climático.

ÍTEM	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO
1	Red departamental de cuidado.	Este eje abarca temas como la generación de competitividad en el territorio, la dignificación del campo cundinamarqués, la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación, la potenciación del turismo como motor económico y el desarrollo de infraestructura que fomente la competitividad y la conectividad.
2	Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Aborda la seguridad integral bajo la presencia institucional y la descentralización de los servicios en el territorio. Prevalece la convivencia ciudadana como factor de cohesión social y, con ello, su impacto en la



ÍTEM	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO
		reducción de cualquier tipo de violencia. Reconoce la tecnología como una de las herramientas más efectivas para combatir el delito, así como la importancia de fortalecer las fuerzas militares, tanto para salvaguardar la integridad territorial como para colaborar en la preservación de la seguridad interna.
3	Desarrollo Humano.	Considera las diversas comunidades, valorando sus diferencias y dando prioridad al enfoque diferencial e integral. Se abordan propuestas dirigidas a distintos grupos poblacionales, como niños, niñas y adolescentes; jóvenes y adultos mayores, quienes desempeñan roles fundamentales en la sociedad. Se reconoce la importancia de incluir a la población en situación de discapacidad, a las mujeres y promover la equidad de género, así como a las familias, la población LGBTIQ+, las comunidades étnicas y las víctimas del conflicto, junto con la libertad religiosa. Esto refleja la necesidad de garantizar la inclusión social, eliminando brechas y asegurando un acceso equitativo a derechos como la educación, la salud, la cultura y el deporte, entre otros. Se reconoce la importancia de prestar especial atención a las poblaciones presentes en las zonas rurales.
4	Cundinamarca Sostenible	Estipula que el desarrollo del territorio debe centrarse en la preservación del medio ambiente, la protección y el bienestar de los animales, la promoción de la movilidad sostenible y el acceso a servicios públicos, así como a una vivienda digna. Además, propone medidas para hacer frente a los impactos del cambio climático mediante la gestión del riesgo de desastres.
5	Gobernando para el Desarrollo	Es el eje transversal del Programa de Gobierno, que se centra en fortalecer la institucionalidad a través de la responsabilidad y la eficiencia institucional. Esto se logra promoviendo presupuestos participativos, la rendición de cuentas y el



ÍTEM	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO
		<p>empoderamiento comunitario, especialmente a través de las organizaciones comunales. Este enfoque también establece un modelo institucional que aborda la gestión financiera como un eje fundamental para financiar las estrategias a implementar. Además, considera la importancia de la integración regional, reconociendo la necesidad de planificar el territorio con base a necesidades, características y virtudes compartidas con otros entes territoriales e instituciones.</p> <p>En conclusión, el Programa de Gobierno "Caminando, Escuchando y Gobernando" refleja un compromiso sólido de mantener un vínculo estrecho y significativo con la ciudadanía, mientras promueve la equidad y la responsabilidad institucional. Este enfoque se logra mediante una coordinación institucional efectiva para alcanzar los objetivos propuestos, estableciendo entonces la línea base para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental.</p>

Tabla 14. Plan de Gobierno Departamental 2024 - 2027

Fuente: Elaboración propia.

Artículo 14. Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

ÍTEM	TRANSFORMACIONES	OBJETIVO
1	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de



ÍTEM	TRANSFORMACIONES	OBJETIVO
		planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.
2	Seguridad humana y justicia social.	Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.
3	Derecho humano a la alimentación	Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana
4	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo





ÍTEM	TRANSFORMACIONES	OBJETIVO
		sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza
5	Convergencia regional	Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

Tabla 15. Plan de Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

Fuente: Elaboración propia.

Artículo 15. Articulación del Programa de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental

Las dimensiones de desarrollo que conforman el Plan de Desarrollo Municipal “EN ACCIÓN” 2024-2027, se potencia y construye de manera armónica con los pactos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026 y con el Plan de Gobierno Departamental "Gobernando: más que un Plan", con el fin de lograr objetivos estratégicos conjuntos para la región.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Gobernando: Más Que Un Plan”	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “En Acción”
Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Cundinamarca Sostenible	Ecogestión
Seguridad humana y justicia social	Seguridad y Convivencia Ciudadana	Vida Plena



Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	Plan de Desarrollo Departamental mental 2024-2027 “Gobernando: Más Que Un Plan”	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “En Acción”
Derecho humano a la alimentación	Desarrollo Humano.	Ruta en Acción al progreso
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Cundinamarca Sostenible	Ecogestión
Convergencia regional	Gobernando para el Desarrollo	Chía Activa- Gobernabilidad con Acción y Confianza- Transformación Institucional

Tabla 16. Articulación del Programa de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental

Fuente: Elaboración propia.

Integración regional

En este capítulo se hace referencia a las instancias, modelos y esquemas para la coordinación e integración en el Departamento de Cundinamarca.

Con trabajo constructivo y de confianza, junto con el Departamento de Cundinamarca se han promovido esquemas asociativos de planificación y gestión del desarrollo previstos, entre otros, en la Ley 1454 de 2011- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, orientados a prestar conjuntamente servicios públicos, funciones administrativas propias o asignadas al ente territorial por el nivel nacional, a raves del cual se ejecutaran obras de interés común o cumplir funciones de planificación, así como para procurar el desarrollo integral del territorio.

Junto con el Departamento se cuenta con procesos de asociación y articulación, en los que confluyen actores del sector público y privado interesados en la integración y el desarrollo regional, estos esquemas presentan una participación en diferentes escenarios, modelos e instancias de integración regional, como lo es:

- **Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca** El Acto Legislativo 02 de 2020 que modificó el artículo 325 de la Constitución Política, así como, la Ley Orgánica 2199 sancionada por el Presidente de la República el 8 de febrero de 2022 crearon la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca como una entidad administrativa de asociatividad regional, conformada por el Distrito Capital, Cundinamarca y los municipios de Departamento que comparten dinámicas territoriales, ambientales, sociales y económicas. El 31 de mayo de 2022 la Asamblea Departamental de Cundinamarca aprobó el ingreso de Cundinamarca a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca con la Ordenanza No. 085 de 2022 que el Gobernador de Cundinamarca sancionó y promulgó el 8 de julio de 2022.
- **Comité de Integración Territorial (CIT)** El Departamento hace parte de este cuerpo colegiado, que comprende 28 municipios de Cundinamarca, ente los que se encuentra Chía y el Distrito de Bogotá, por las relaciones estrechas en el uso del suelo, y donde se busca la concertación y



armonización de los planes de ordenamiento territorial y el desarrollo de una visión estratégica para el desarrollo del área de influencia territorial. (Ley 614 de 2000).

Adicionalmente, se promueven otras acciones y procesos que permitirán la convergencia e integración del desarrollo local, representadas en los siguientes esquemas de asociación:

- **Asociación de Municipios Sabana Centro (Asocentro)** La Asociación de Municipios de la Sabana Centro se conformó el 28 de noviembre de 1990, integrada por Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá. Esos municipios aglomeraban en el 2017 una población de más de 500.000 habitantes, según estimaciones del DANE.
- **Provincia Administrativa y de Planificación Región Vida** El 8 de septiembre de 2016 se firmó el acuerdo de voluntades de Región Vida, conformada por los municipios de Soacha, Mosquera, Facatativá, Madrid, Funza, Cota, Chía, Cajicá, Zipaquirá y La Calera.

De acuerdo con la Gobernación de Cundinamarca, el proyecto involucra una estrategia que incluye a todos los municipios de mayor crecimiento urbano y con relaciones directas con Bogotá. La idea es que se planifique en el mediano y largo plazo la distribución de la población de estos municipios de tal forma que el territorio sea sostenible desde el punto de vista económico, social, y ambiental. El plan piloto de la región contempla en el corto plazo la consolidación de los cascos urbanos de los 10 municipios.

Artículo 16. Víctimas del conflicto armado

La cifra reportada por el Gobierno de Colombia, según el Registro Único de Víctimas (RUV), tiene un acumulado histórico de casi 9.639.422 de víctimas del conflicto armado por eventos ocurridos desde 1985 hasta el 31 de enero de 2024:





Ilustración 9. Víctimas del Conflicto Armado **Fuente:** Tomado el 27 de febrero de 2024 de <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

De igual forma, con base en la información recolectada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el hecho victimizante por el cual se recibe el mayor número de declaraciones es, desplazamiento forzado:

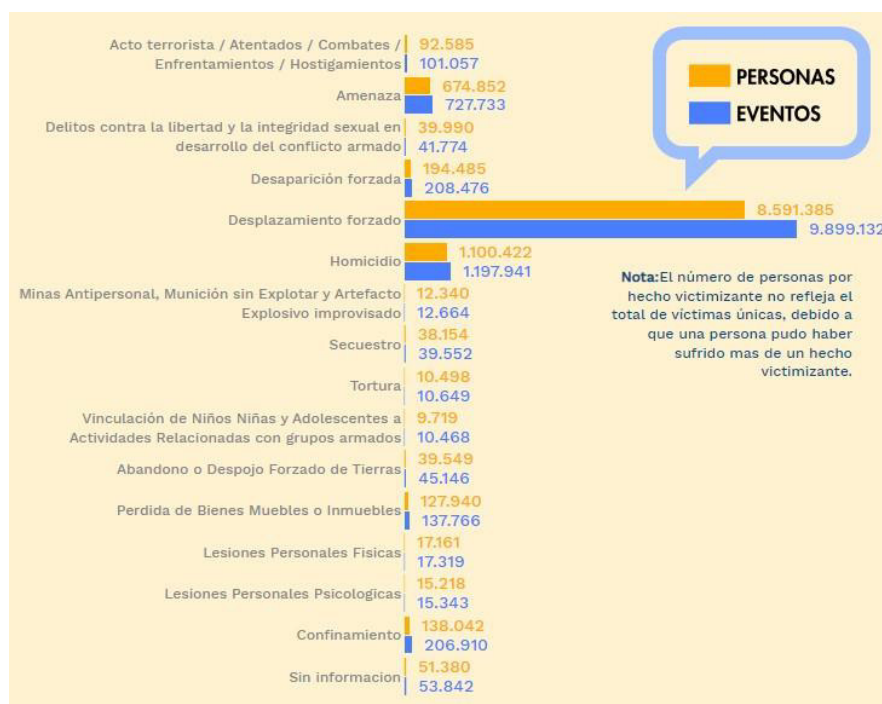


Ilustración 10. Víctimas del Conflicto Armado – Personas por Evento **Fuente:** Tomado el 27 de febrero de 2024 de <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

Dichas cifras son las que se han tenido en cuenta para conocer las necesidades y la superación de la condición de vulnerabilidad, dado que las víctimas del conflicto armado tienen un papel importante para ayudar a construir la paz.

Por esta razón, en el Plan Nacional de Desarrollo en aras de mitigar los rezagos con este grupo poblacional, se enfocaron en crear medias para reforzar los procesos de retorno y reubicación, restitución de tierras y medidas específicas en seguridad, salud, educación, vivienda y métodos para generar ingresos.

Para lograr un verdadero avance, dicho Plan se enfoca en lograr una reparación integral y en el menor tiempo posible y fortalecer el Sistema Integral de Paz mediante una política de verdad y memoria.

En igual sentido, en el Departamento de Cundinamarca, el programa de gobierno busca potencializar acciones para la implementación de la política nacional de víctimas, por medio de articulación institucional y atención integral para las 193.385 víctimas que residen en el departamento (Programa de Gobierno 2024-2027. Caminando, escuchando, Gobernando. Jorge Emilio Rey Ángel. (Red Nacional de Información, 2023). Pág. 44.)



El municipio de Chía se encuentra ubicado en un corredor estratégico por su cercanía con la ciudad de Bogotá, lo cual genera que sea considerado un lugar importante para conectar y dinamizar economías ilegales. Por consiguiente, fue incluido en la alerta temprana 010-21 emitida por la Defensoría del Pueblo con el fin de tomar las medidas de prevención necesarias para evitar la presencia del ELN, disidentes de las FARC, AGC, Bandas Criminales y Grupos Armados Ilegales.

La población víctima del conflicto armado según las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, con corte al 31 de enero de 2024 asentada en el municipio de Chía, son 3.671 personas:



Ilustración 11. Víctimas del Conflicto Armado - Chía

Fuente: Boletín Estratégico con corte 31 de enero de 2024. Unidad para las Víctimas (Chía-Cundinamarca)



Esta cifra se debe contrastar con la última caracterización realizada en el Municipio de Chía en el 2023, en la cual, se pudo realizar la encuesta a 1506 personas (492 hogares), conformados por:

Grupo Etario		
Tipo	Número	%
0 - 5 años: Primera Infancia	52	3,5%
6 - 11 años: Niñez	154	10,2%
12 - 17 años: Adolescencia	237	15,7%
18 - 28: Jóvenes	337	22,4%
29 - 59 años: Adulto	620	41,2%
60 años en adelante: Persona Mayor	106	7,0%
TOTAL	1506	100%

Tabla 17. Caracterización por Grupo Etario
Fuente: Elaboración propia.

Grupo etario por sexo		
Tipo	Número	%
Hombres	673	45%
Mujeres	833	55%
TOTAL	1506	100%

Tabla 18. Caracterización por Sexo
Fuente: Elaboración propia.

Dicha herramienta de caracterización permitió establecer que una de las necesidades más apremiantes para este grupo poblacional es el tema de vivienda, dado que el 90% viven en arriendo:



Grafica 20. Tipo de Vivienda.
Fuente: Elaboración propia.



Dadas las nuevas dinámicas del conflicto armado en Colombia, se evidencia que el número de personas que llegan al municipio de Chía y solicitan la entrega de ayuda humanitaria inmediata se mantiene en ascenso y los hechos victimizantes que declaran en su mayoría son desplazamiento forzado y amenazas:

AÑO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS con AHÍ
2020	45 personas (17 hogares)
2021	21 personas (9 hogares)
2022	42 personas (20 hogares)
2023	2 personas (24 hogares)

Tabla 19. Personas beneficiadas con AHI
Fuente: Elaboración propia.

Al respecto, existe la Resolución municipal 4912 del 2021 por medio de la cual se establecieron los parámetros para el pago de las ayudas humanitarias inmediatas, con la cual, se pretende garantizar el enfoque diferencial, con la entrega de dinero que cubre los componentes de alimentación, alojamiento y útiles de aseo.

De igual forma, resulta importante resaltar que el municipio de Chía se caracteriza por ser receptor de población víctima y no generador:

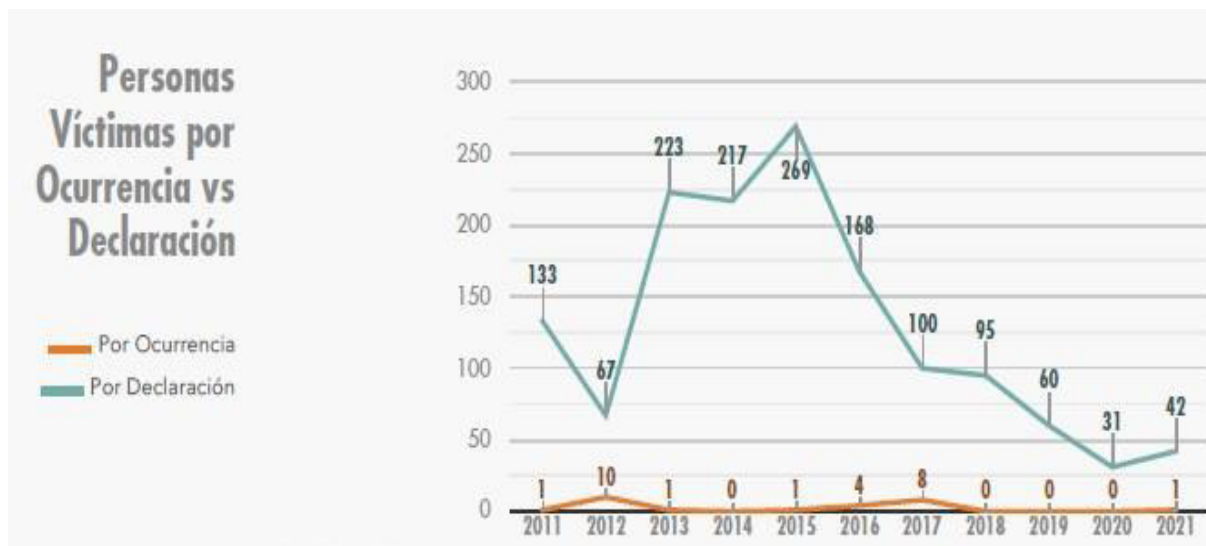
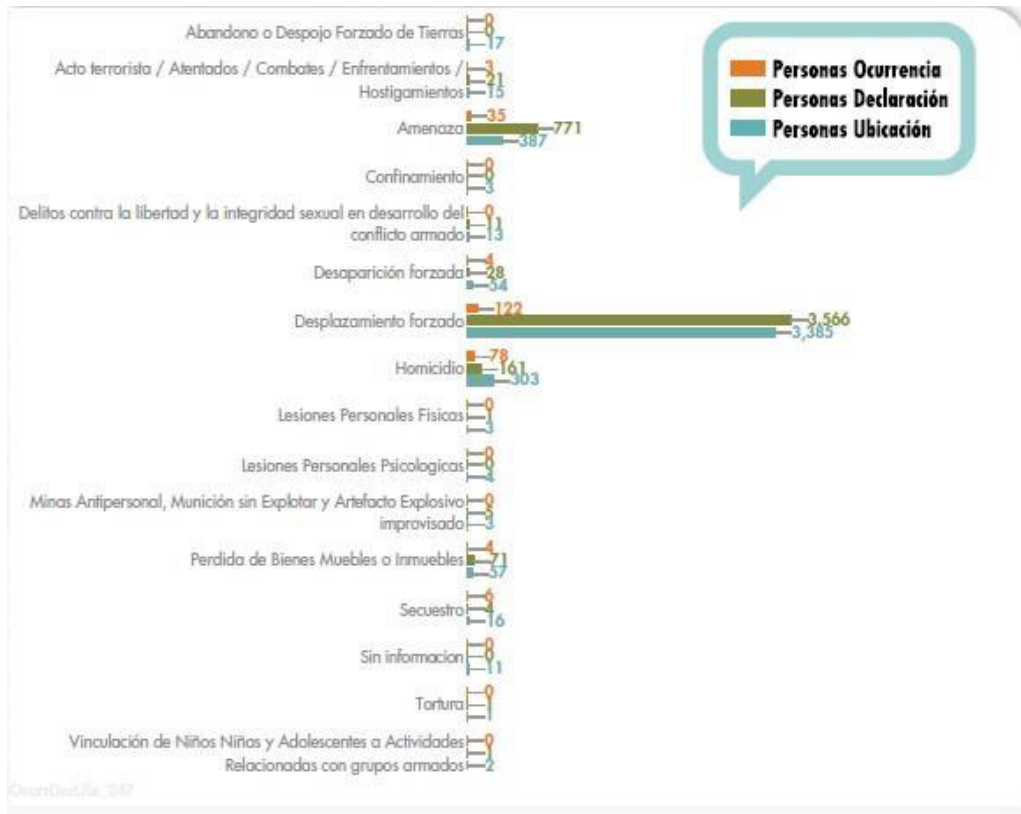


Ilustración 12. Personas Víctimas por ocurrencia Vs. Declaración
Fuente: Boletín Estratégico con corte 31 de enero de 2024. Unidad para las Víctimas (Chía-Cundinamarca)

En igual sentido, el hecho victimizante por el que la mayoría de este grupo poblacional han declarado es desplazamiento forzado así:



21. Grafica

Personas por tipo de desplazamiento.

Fuente: Boletín Estratégico con corte 31 de enero de 2024. Unidad para las Víctimas (Chía-Cundinamarca)

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Hechos Victimizantes

Hace referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas.

Hace referencia al lugar y fecha donde la víctima, a través del Ministerio Público, da a conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización.

Unidad para las Víctimas

HECHOS	PERSONAS OCURENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	120	3.550
Homicidio	78	161
Amenaza	35	766
Secuestro	6	4
Desaparición forzada	4	28
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	4	71
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3	21
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado		11
Lesiones Personales Físicas		1
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado		5
Tortura		1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados		1

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)
Corte: 01/11/2023

Tabla 20. Hechos Victimizantes

Fuente: tin Estratégico con corte 31 de enero de 2024. Unidad para las Víctimas (Chía-Cundinamarca)



Finalmente, los lugares de ocurrencia de los hechos victimizantes en los casos de víctimas atendidas con AHI en el año inmediatamente anterior fueron:

TIPO DE TERRITORIO	NOMBRE
Departamentos	Antioquia, Arauca, Caquetá, Huila, Tolima, Norte de Santander
Municipios	Caicedo, Fortul, Saravena, Tame, Arauquita, Florencia, La Plata, Belmira, Anza, Río Blanco, Cúcuta

Tabla 21. Lugares de ocurrencia de hechos victimizantes
Fuente: Elaboración propia

El plan de Desarrollo con el fin de garantizar los derechos de la población víctima del conflicto armado implantará las siguientes acciones:

- Comité Territorial de Justicia Transicional y los subcomités de Reparación Integral, Sistemas de Información y Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Garantía de no Repetición, al igual que reuniones de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, con su respectivo pago del apoyo compensatorio y de transporte, garantizando su participación en dichos espacios.
- Atención de la población víctima del conflicto armado, brindando apoyo en los trámites ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Apoyo funerario, garantizando la entrega de este a la población víctima del conflicto armado, que no cuenta con los recursos para sufragar los gastos.

- Planes de Prevención y Protección, Contingencia y Plan Operativo de Sistemas de Información- POSI
- Medidas de satisfacción para preservar y honrar la memoria de las víctimas, con las que se conmemora el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado y Día Internacional para la Sensibilización contra Minas Antipersonal, y actividades de integración.

Artículo 17. Niños, niñas y adolescentes

Dentro de la construcción de nuestro plan de desarrollo para la vigencia 2024 – 2027 se ha tenido en cuenta la articulación transversal de acciones en respuesta a las necesidades normativas, constitucionales, garantía de derechos, libertades, participación, educación y sano desarrollo que propendan por la atención integral de los NNA.

De acuerdo con lo anterior podemos mencionar como a través de las diferentes estrategias de este plan se encuentran involucradas las acciones así:

- Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración –
- Promover herramientas en pro de la convivencia familiar y la prevención de toda clase de situaciones que puedan llegar a amenazar y/o vulnerar los derechos de los integrantes de los núcleos familiares en las empresas del Municipio





Concejo de Chía

- Adelantar acciones de prevención del trabajo infantil, mendicidad y cualquier situación que amenace y/o vulnere sus derechos –
- Adelantar campañas en pautas de crianza, hábitos de autocuidado y rutinas, comunicación asertiva, fomento de valores prosociales, derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, prevención de las diferentes formas de maltrato infantil (incluidos los actos sexuales abusivos con menores de edad), prevención del consumo de drogas.
- Se atenderá las recomendaciones formuladas por el Sistema Nacional de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes (SNCRPA), para garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal
- Generar las estrategias necesarias para aumentar la cobertura en educación inicial de los niños, niñas y adolescentes de Chía, con atención especial a la población rural, étnica, con discapacidad y desplazada.
- Realizar las gestiones necesarias que permitan identificar la población vulnerable que requiere prioridad en el acceso a la atención integral a la niñez.
- Se fomentará el derecho a la recreación y al deporte, como parte primordial de la formación y bienestar.
- Fortalecer, en todas las modalidades de educación inicial, el acompañamiento y sensibilización a familias para la prevención de violencias que afectan a las niñas y los niños.
- Buscar que la educación inicial privada se realice en el marco de la atención integral, además de fortalecer los mecanismos de inspección, vigilancia y control que eviten la prestación de servicios sin estándares de calidad en dicho sector.
- Promover acciones que busquen un desarrollo integral y la configuración de proyectos de vida en el marco del modelo de enfoque diferencial de derechos.
- Atender y ejecutar las acciones promovidas desde el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador.
- En articulación con la Secretaría de Salud, implementar atenciones especializadas para la niñez y la juventud con consumo de SPA, que garanticen su atención integral y su inclusión en el sector educativo y en las instituciones de salud.
- Disponer de profesionales idóneos en el ámbito psicosocial que permitan identificar y anticipar vulneraciones de derechos.
- Fortalecer la comunicación con el ICBF y demás organismos competentes para generar estrategias que permitan prevenir la vulneración de derechos o actuar de manera oportuna frente a un hecho ya acaecido.
- En articulación con las instituciones educativas públicas y privadas implementar estrategias de alertas tempranas para prevenir la vulneración de derechos.
- En articulación con la Secretaría de Salud y en el marco de la política de atención integral en salud, implementar las acciones que garanticen la gestión del riesgo, la promoción y prevención, así como la prestación de los servicios de salud a niños, niñas y adolescentes, con énfasis en detección temprana y la atención oportuna de los eventos en salud asociados a vulneraciones de derechos.





- Garantizar los recursos y las acciones necesarias para la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y la atención a víctimas de esta violencia.
- Priorizar y dar acceso preferente a la oferta, a las familias focalizadas en el programa de acompañamiento familiar del ICBF que presentan alto riesgo de vulneración de derechos

Artículo 18. Políticas públicas municipales

Las políticas públicas son el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos, programas y proyectos, que orientarán las acciones del Estado, con el fin de disminuir problemáticas presentes.

De esta manera, sirven como instrumentos fundamentales para la gestión gubernamental, debido a que delimitan las acciones y medidas que el Estado debe adoptar para abordar los problemas y necesidades de la sociedad.

En resumen, las políticas públicas son el medio a través del cual se articulan las decisiones gubernamentales con los objetivos y aspiraciones de la sociedad, siendo un pilar fundamental para el funcionamiento adecuado de cualquier Estado democrático.

Actualmente, la Secretaría de Planeación del Municipio de Chía ha desarrollado una guía territorial para la metodología de seguimiento y evaluación de las políticas públicas vigentes. Esta guía incluye formatos de plan operativo que facilitan la revisión del cumplimiento de acciones por política pública. En Chía, se han adoptado seis políticas públicas, las cuales están relacionadas con sus respectivos actos administrativos.

Entidad Líder	Política Pública	Herramienta Jurídica
Secretaría de Movilidad	Política Pública de la Bicicleta	Acuerdo N° 154 de 2019
<i>Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD)</i>	Política Pública para el Deporte y la Actividad Física en el Municipio de Chía	Acuerdo N° 198 de 2022
Secretaría de Gobierno	Política Pública Integral de libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia del Municipio de Chía	Decreto Número 820 de 2019
Dirección de Cultura – secretaria de Desarrollo Social	Plan Decenal de Cultura	Acuerdo N° 83 de 2015



Entidad Líder	Política Pública	Herramienta Jurídica
Secretaría de Participación Ciudadana	Política Pública para el diseño e implementación de la planeación y presupuesto participativo	Acuerdo 68 de 2014 Decreto 11 de 2017 Acuerdo 141 de 2018 Decreto 157 de 2021
Secretaría de Desarrollo Social	Política Pública “Chía, ciudad con inclusión social”	Decreto N° 43 de 2015

Tabla 22. Políticas Públicas Municipales
Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se llevó a cabo considerando las directrices delineadas en los documentos de política pública del municipio, con el fin de garantizar una coherencia que facilite su implementación efectiva. Además, en consonancia con los lineamientos nacionales, se incorporaron procesos de formulación de otras políticas públicas con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional para abordar las problemáticas identificadas de manera más integral.

Ahora bien, para avanzar en los procesos formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, la Alcaldía de Chía buscará a través del fortalecimiento institucional mejorar los procesos de sistematización de datos y monitoreo de acciones correspondientes a las políticas públicas, a través de las siguientes acciones:

- Desarrollar sistemas de monitoreo en tiempo real que permitan recopilar datos relevantes sobre la implementación y los resultados de las políticas públicas de manera periódica.
- Fortalecer las instancias institucionales de seguimiento y evaluación (Consejos y Comités), con la finalidad de permitir una sinergia entre las entidades responsables de las políticas públicas.
- Fomentar la cultura de planeación de las entidades centralizadas y descentralizadas, con el propósito de tener objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo en el marco de las políticas públicas.
- Promover la participación ciudadana en la fase de agenda pública, para identificar las problemáticas y soluciones de temas específicos.
- Definir indicadores específicos que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas de manera objetiva y cuantitativa.
- Promover la transparencia en el acceso a la información relacionada con el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, mediante la publicación de informes periódicos, resultados de evaluaciones, datos estadísticos, entre otros, en plataformas accesibles para la ciudadanía.

Artículo 19. Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA ESP

En EMSERCHÍA E.S.P., el compromiso es prestar de manera eficiente los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con estándares de alta calidad e innovación, en cumplimiento de la normatividad vigente, los requisitos y necesidades de nuestros usuarios, bajo un enfoque de



mejora continua y autocontrol en todos los procesos, para incrementar los niveles de satisfacción y superar las expectativas de la comunidad.

Se promueve de manera permanente, la formación integral, el bienestar, la seguridad y la salud de nuestro equipo de trabajo; acciones oportunas que nos permiten participar activamente en el crecimiento y desarrollo municipal y regional, con planes y programas enmarcados en la responsabilidad social empresarial y ambiental.

EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo se ha caracterizado por ser pionera en establecer programas de inclusión social e implementación de planes y programas para el buen manejo de los recursos hídricos y residuos sólidos potencialmente aprovechables, es por esto que en el año 2016 a través de la Corporación Fenalco Solidario adelantó el proceso para la certificación en Responsabilidad Social Empresarial y la Medición de Huella de Carbono generada a través de la operación diaria.

Dado lo anterior y continuando con el compromiso ambiental, social y de mejora continua como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, que de manera permanente se realiza la renovación del Certificado en Responsabilidad Social Empresarial y la medición de Huella de Carbono.

Estas acciones orientadas y encaminadas al cumplimiento y aporte desde la institucionalidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales impacten en el medio ambiente y en la calidad de vida de la población del Municipio de Chía, es por eso por lo que a través de metas y acciones permanentes se invierte en propuestas que impacten en los Objetivos No. 6, 7, 11, 13 y 15.



A continuación, se presentan algunos de los principales retos que enfrenta la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP Chía:

- **Escasez de agua:** La región de Chía se encuentra en una zona con alta demanda de agua y baja disponibilidad. EMSERCHÍA ESP, debe continuar trabajando en la reducción de las pérdidas de agua en la red y en la promoción del uso eficiente del agua.
- **Cambio climático:** El cambio climático está afectando la disponibilidad de agua y la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos. EMSERCHÍA ESP debe adaptar su infraestructura y sus planes de gestión a los efectos del cambio climático.
- **Crecimiento poblacional:** El municipio de Chía está experimentando un rápido crecimiento poblacional. EMSERCHÍA ESP debe ampliar su cobertura y capacidad para atender la demanda de servicios públicos de la población en aumento.





- **Regulación:** El sector de los servicios públicos está altamente regulado. EMSERCHÍA ESP debe cumplir con una serie de normas y regulaciones que pueden aumentar sus costos y dificultar su operación.

Estrategias:

- Optimización de la gestión del agua:
 - Reducción de las pérdidas de agua en la red.
 - Implementación de programas de uso eficiente del agua.
 - Protección de las fuentes hídricas.
- Gestión integral de residuos sólidos:
 - Implementación de la recolección selectiva.
 - Promoción del reciclaje y el compostaje.
 - Disminución de la disposición final de residuos en el relleno sanitario.

Artículo 20. Sentencia del Río de Bogotá

El Consejo de Estado, emitió la Sentencia sobre la descontaminación del río Bogotá el 28 de marzo del 2014. El Consejo ordenó el diseño y la implementación de medidas para descontaminar el río Bogotá y evitar la contaminación a futuro. Esta decisión del Consejo de Estado ha permitido que el Municipio de Chía adopte una serie de medidas que buscan la protección de la cuenca hidrográfica del río Bogotá.

La decisión se tomó frente a la calamidad ambiental, ecológica y económico-social de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, causada por el alto grado de contaminación debido a vertimientos de aguas residuales sin control, malas prácticas agropecuarias e inadecuado manejo de basuras, por parte de la ciudadanía y la industria.

Esta decisión tiene por finalidad la recuperación de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, a través de la gestión integral, combinando elementos ambientales, sociales, económicos e institucionales, para el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de sus habitantes y de los ecosistemas.

Por lo anterior, a continuación, detallamos los cuerpos de agua que atraviesan al Municipio y aquellos elementos hídricos que lo componen en su territorio, junto con las acciones que se adelantan para su recuperación y sostenimiento.

Fuentes Hídricas

Río Bogotá

Por el costado oriental del municipio, en sentido norte-sur lo atraviesa el río Bogotá, recorriendo una longitud aproximada de 34 km, por las veredas Yerbabuena, Bojacá, Fusca y La Balsa.

La pendiente del río es mínima, formando un curso meándrico. Las coberturas vegetales predominantes en zona de ronda hídrica son los pastos y algunos fragmentos de bosque secundario y árboles de especies introducidas, principalmente de Eucalipto (*Eucaliptus globulus*). Actualmente los principales usos de suelo del área de influencia del río, en su paso por el municipio son: institucional, residencial campestre, comercial, agropecuario y protección hídrica de su ronda, la cual, según el Acuerdo 017 de 2000, artículos 211 y 217, debe ser de 150 metros a cada lado del río.



La cuenca del río Bogotá cuenta con Plan de Manejo y Ordenación POMCA, aprobado mediante la Resolución 957 de 2019. El POMCA es determinante ambiental de superior jerarquía en sus componentes de gestión del riesgo, zonificación ambiental y contenido programático.

Río Frío

En su parte occidental, el sistema hídrico, lo compone la subcuenca del río Frío, el cual nace en el páramo de Guerrero, Municipio de Zipaquirá, atraviesa Tabío, Cajicá y desemboca en el río Bogotá en el sector las Juntas de la vereda la Balsa, entre los municipios de Chía y Cota (65 Km de recorrido total). Recorre aproximadamente 15 Km en el área municipal, atravesando de norte a sur las veredas de Fagua, Bojacá, Tiquiza, el Casco Urbano, Fonquetá, Cerca de piedra y La Balsa.

A su paso por el municipio presenta un curso meándrico, su demanda principalmente es para uso agropecuario, trayendo consigo diversos problemas ambientales, ya que Chía se ubica en la parte baja de su cuenca, recibiendo carga de contaminantes de los municipios aguas arriba, lo cual sumado a los vertimientos de aguas residuales que se generan dentro del municipio, impactan negativamente la calidad del recurso hídrico y su biodiversidad asociada.

Cuerpos Lóticos

Los ecosistemas lóticos (del latín lotus: que significa lavar), se caracterizan porque en ellos el agua presenta un movimiento definido, continuo e irreversible. En estos ecosistemas la corriente es un factor determinante y selectivo respecto a las comunidades que en él habitan. Son ecosistemas abiertos debido a su estrecha relación con el sistema terrestre que los rodea ya que dependen de él para una parte importante del suministro básico de energía a través del aporte de materia orgánica (Moreno, 2012).

De acuerdo con la topografía natural de los Cerros Orientales y Occidentales del municipio de Chía, existían abundantes fuentes hídricas de diferente orden como quebradas, chucuas, escorrentías y lagunas, que presentaban un hábitat rico en flora y fauna silvestre.

Con el transcurrir del tiempo, debido a las necesidades socioeconómicas de la comunidad campesina, los suelos de los cerros fueron aprovechados en cultivos agrícolas, plantaciones forestales con especies introducidas (pino y eucalipto, fundamentalmente) y en producción ganadera. En la actualidad el crecimiento demográfico y la migración de ciudadanos de Bogotá, han ocasionado la expansión urbana hacia los cerros orientales, transformando el uso del suelo agropecuario a un uso residencial, caracterizado por la construcción de condominios residenciales, lo cual ha alterado la calidad del agua y la disminución del caudal de dichas fuentes hídricas. La Secretaría de Medio Ambiente, realizó un proyecto de identificación y caracterización de las fuentes hídricas municipales, el cual permitió establecer su estado actual mediante recorridos de campo y su ubicación cartográfica y correspondiente sistematización en el Sistema de Información Geográfica.

Nacimientos

La Secretaría de Medio Ambiente en 2019 delimitó 3 nacimientos de agua en la vereda Fusca, sobre los cerros orientales del municipio, En 2023, estos nacimientos fueron verificados por la CAR, lo cual confirmó su naturaleza, deben





ser incorporados como suelo de protección con su respectiva ronda de 100 m a la redonda.



Fotografía 1. Nacimiento del cuerpo de agua portal de Fusca
Fuente: Radicado CAR 20232097875. E:4887364



Fotografía 2. Nacimiento de la Quebrada Fusca
Fuente: Radicado CAR 20232097875. E:4886203 N:2092466

Quebradas

En la actualización de fuentes hídricas realizada por la Secretaría de Medio Ambiente en 2019 se reconocen 2 drenajes y 11 quebradas. Los drenajes corresponden a Casa teja y Portal de Fusca, y las quebradas se denominan El Chircal, El Codito, El Rincón, Fusca, Honda, La Mana, Santiamén, Sindamanoy, Tiquiza, Torca y Zanjón.

Las quebradas Tiquiza y Zanjón se encuentran en la parte occidental del municipio. La quebrada Tiquiza se localiza en el límite de las veredas Tiquiza y Fonquetá y desemboca en el río Frío y la quebrada Zanjón se localiza en el área de Resguardo Indígena y corresponde a un drenaje corto de tipo intermitente que no desemboca en un cauce principal.

La quebrada Tiquiza no cuenta con continuidad debido a la falta de una estructura de paso sobre la calle 19, lo que ocasiona represamiento de agua en la parte baja. En la mayor parte del cauce, la quebrada no cuenta con flujo de agua permanente. Se ha realizado un ejercicio de reforestación en la parte alta, con lo que se espera en un futuro que el agua pueda retornar a la quebrada



Fotografía 3. Quebrada Tiquiza – Quebrada Zanjón
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente 2019



Fotografía 4. Cuerpo de agua en la parte baja de la Quebrada Tiquiza
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente 2019

Agua como bien común

El agua se debe considerar como un derecho fundamental por ser absolutamente necesario para la existencia del ser humano, además es un servicio público al que todas las personas pueden acceder.

La capacidad hídrica que presenta hoy el municipio es baja y la necesidad de orientar y generar procesos y programas que brinden y garanticen una seguridad alimentaria, atendiendo de igual manera a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin duda serán determinantes vitales para la sostenibilidad territorial y sustentabilidad ambiental, con gran incidencia en el desarrollo de nuestro territorio.

No se puede seguir pensando en el territorio simplemente como una empresa de desarrollo urbanístico, los territorios deben desarrollarse de manera sustentable, brindando oportunidades sostenibles y posibilitando la calidad de vida de las personas y con economías ambientales eficientes.

Se hace necesario, continuar con los procesos que permitan garantizar el abastecimiento de agua a la población, con las diferentes alternativas que plantean los estudios y construcción de tanques de almacenamiento que sirvan como fuentes de distribución ante posibles emergencias.

Compromiso con el cumplimiento de las Ordenes de la Sentencia del Río Bogotá





RETO	ACCIONES
Articular acciones con las autoridades ambientales para la recuperación del Río Bogotá y para el cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá.	Dar cumplimiento a la sentencia del Río Bogotá en las ordenes que correspondan al municipio.
	Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas Implementar y gestionar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA) y planes de manejo ambiental de acuíferos (PMAA) relacionadas con el municipio.
Implementar planes de manejo racional del recurso hídrico como punto de partida de los procesos de organización, concientización, capacitación y participación de la población para generar un desarrollo sostenible y mantener la dinámica y funcionalidad de las cuencas abastecedoras del recurso.	Acciones de protección de manejo de la cuenca de río frío con el Río Bogotá
	Adquisición de predios para la protección del recurso hídrico.
	Implementar planes de restauración ecológica sobre bosques de especies nativas.
	Implementar los planes de manejo de ríos y quebradas para la protección del recurso.
	Incrementar la adquisición de predios de interés ambiental en especial aquellos que ayudan a la regulación del recurso.
	Formular proyecto de incentivo a la conservación de bosques naturales de áreas privadas.
	Revitalizar y fortalecer del programa “agua para la vida”, a fin de generar estrategias ancestrales para el recaudo de aguas lluvias e irrigación de la capa vegetal, uso doméstico, entre otros. Lo anterior de manera concertada con las autoridades.

Tabla 23. Compromiso con el cumplimiento de las Ordenes de la Sentencia del Río Bogotá
Fuente: Elaboración propia.

Artículo 21. Articulación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial

En cumplimiento de los artículos 41 de la Ley 152 de 1994 y 18 de la Ley 388 de 1997, nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 para el Municipio de Chía, se enfoca el ordenamiento territorial a la inclusión y la democracia, bajo los siguientes principios:

1. Las decisiones en relación con las normas urbanísticas a nivel municipal conducirán a reducir los posibles riesgos por efectos de la crisis climática.
2. La ocupación del territorio municipal se enlazará con la región para fortalecer las dinámicas rurales, ambientales y urbanas, alineadas no solamente al Plan de Ordenamiento Territorial, sino a documentos de política como la misión rural y el sistema de ciudades, así como a las determinantes de superior jerarquía del artículo 10 de la Ley 388 de 1997.
3. Garantizar la participación ciudadana continua, permanente y decisoria en la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial, bajo el cumplimiento de los mandatos constitucionales contenidos en el artículo 2, artículo 79 y todas las leyes y normas referentes.

A partir de estos principios, se establece las siguientes acciones estratégicas:

1. Proteger la estructura ecológica principal.



2. Planificar asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3. Establecer el espacio público como tejedor de lazo social de una sociedad.
4. Diseñar estrategias de modos de transporte limpio, multimodal y/o regional con aprovechamientos urbanísticos complementarios inclusivos y sostenibles.
5. Garantizar escenario de debate e intercambio de ideas con la ciudadanía para la constitución colectiva del territorio.

Artículo 22. Seguimiento y Evaluación

Nuestro Plan de Desarrollo 2024 – 2027 para el Municipio de Chía, contempla una estrategia de seguimiento y evaluación enmarcada en una metodología de recolección y análisis de datos para cada indicador, es así como a través de un sistema de seguimiento por medio de la herramienta tecnológica denominada “SITESIGO” generará informes periódicos con los avances en el cumplimiento de las metas y de sus respectivos indicadores.

La evaluación periódica y permanente que se realizará a través de la Secretaría de Planeación y siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, nos permitirá identificar logros, dificultades y áreas de mejora para cada línea estratégica que hemos logrado consolidar frente al programa de gobierno propuesto, las necesidades sentidas de la comunidad y que fueron una fuente de información primaria importante para la canalización y priorización de todas y cada una de las metas propuestas en este Plan de Desarrollo, por lo que realizaremos adicionalmente evaluaciones que nos permitan determinar cuál ha sido el impacto a nivel municipal y por cada sector, incluyendo además una evaluación participativa que incluya a diferentes actores del municipio.

Este enfoque de seguimiento y evaluación permanente, acompañamiento y participación de la comunidad e identificación oportuna de logros, dificultades y propuesta por área de mejora, nos permitirán generar confianza en la gestión a realizar y orientarnos no solo a resultados, sino que vamos más allá, enfocándonos en el impacto a la comunidad chiense, con el fin de suplir esas necesidades que fueron enmarcadas en nuestro plan de desarrollo.

PARTE IV

PLAN DE INVERSIONES

FINANZAS MUNICIPALES

Artículo 23. Escenario económico

El municipio de Chía se encuentra ubicado en la Provincia de Sabana Centro, 10 km al norte de Bogotá, de la cual hace parte en su Región Metropolitana. Se le conoce como «La Ciudad de la Luna», en referencia a la etimología de su nombre, que proviene de la diosa muisca de la Luna. es el cuarto municipio más poblado de Cundinamarca y su proximidad a la ciudad más grande de Colombia ha influido significativamente en su desarrollo y crecimiento a lo largo de los años. Junto a Cajicá, Cota, Tocancipá, Zipaquirá, Sopó, Tenjo, Cogua, Nemocón, Gachancipá y Tabio, el municipio de Chía conforma la Provincia de Sabana Centro, siendo el único de ellos que pertenece a la 1ª categoría.

La economía de Chía ha experimentado una transformación notable a medida que el municipio ha evolucionado de una comunidad agrícola a un centro económico y





comercial. Si bien la agricultura sigue siendo una actividad relevante, la diversificación económica ha llevado a un auge en sectores como el comercio, los servicios y la construcción.

El sector comercial ha florecido en Chía, con la presencia de centros comerciales, tiendas locales y una variedad de establecimientos gastronómicos que atienden tanto a residentes como a visitantes. Esta actividad comercial ha generado empleo y ha contribuido significativamente a la economía local.

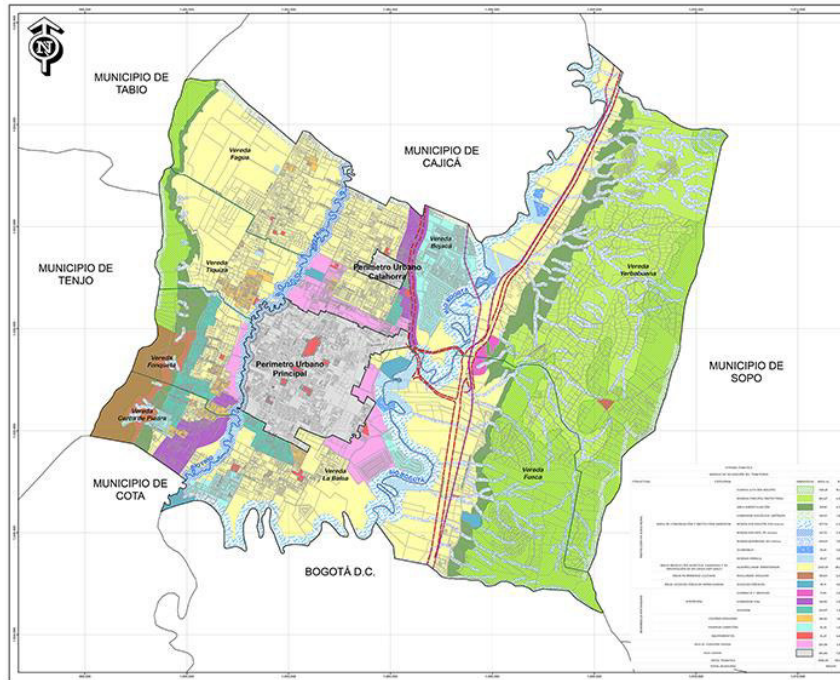


Ilustración 13. Mapa Municipal Chía - Cundinamarca
Fuente: <https://elperiodicodechia.com>

Variables Económicas

La construcción también desempeña un papel crucial en la economía de Chía, con el desarrollo de proyectos inmobiliarios y de infraestructura que acompañan el crecimiento urbano del municipio. Esto, a su vez, ha generado oportunidades laborales y ha fortalecido la base económica de la comunidad.

En resumen, con su ubicación estratégica, crecimiento poblacional y diversificación económica, Chía se presenta como un municipio en constante evolución. Su capacidad para combinar la historia y el encanto colonial con un presente dinámico y próspero lo convierte en un lugar único y atractivo en la región.

La última certificación de población emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2022), para el municipio de Chía fue de 160.435 habitantes, esto corresponde al 0.315% del total de la población colombiana.

Como en la mayor parte de los municipios de la Sabana de Bogotá, las principales actividades económicas en Chía han sido históricamente la agricultura, la floricultura y la ganadería lechera. La floricultura tiene todavía una gran importancia en la economía del municipio, pero esta se ha diversificado considerablemente en las últimas décadas y actualmente la actividad empresarial se concentra principalmente en el sector de servicios. Existen también algunas industrias, entre las que destaca la producción de derivados lácteos, y algunas manufacturas y artesanías: pintura, escultura en piedra, bronce, ebanistería, carpintería y trabajo con hierro forjado.



La oferta gastronómica, y el turismo asociado a ella, es un sector relevante de la economía (en el municipio se encuentran bares y restaurantes de alta gama como "Andrés Carne de Res" y otros de alto nivel"). Anualmente, además, tiene lugar en Chía un festival gastronómico organizado por la alcaldía en el que participan gran parte de los principales establecimientos gastronómicos del municipio.

Chía cuenta además con una amplia oferta comercial y de entretenimiento: existen varios centros comerciales de gran tamaño ("Centro Chía", "Sabana Norte", "Plaza Mayor", "Fontanar" y "Bima") y gran oferta de entretenimiento nocturno: una serie de discotecas y restaurantes abiertos al público en las noches, principalmente sobre la Avenida Pradilla y la Variante Chía-Cota.

Artículo 24. Situación Económica vigente

Conforme al Estatuto Rentas Acuerdo 107 de 2016 "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas, se adiciona el procedimiento tributario y el régimen de sanciones para el municipio de Chía, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio son:

Artículo 118. Actividades Industriales: El sector industrial no presenta un impacto relevante en la economía del municipio, al igual que el sector financiero.

Artículo 119. Actividades Comerciales: Las más representativas son comercio al por mayor de prendas de vestir y de calzado

Artículo 120. Actividades de Servicio: Las más representativas son expendio a la mesa de comidas preparadas y la prestación de servicios educativos en los diferentes niveles, a su vez este tipo de actividades son las que más aportan a la economía del Municipio.

En cuanto al comportamiento del PIB, conforme al observatorio de la región Bogotá – Cundinamarca, para el tercer trimestre de 2022 el índice en su serie original se ubicó en 124,1, lo que representó un crecimiento de 7,0 %, registrando 4,6 puntos porcentuales por debajo de la variación presentada para el mismo periodo de 2021 y 0,4 puntos por encima del crecimiento nacional. Desde el 2015, Cundinamarca ha tenido una participación de 6% de acuerdo con lo publicado por el DANE a la fecha este dato con respecto al año 2020 presenta un aumento para los años 2021 y 2022.

DEPARTAMENTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^P	2021 ^P	2022 ^P
COLOMBIA	100	100	100	100	100	100	100	100
Bogotá D. C.	25,7	25,6	25,7	25,7	25,8	26	25,3	24,4
Antioquia	14,3	14,6	14,4	14,3	14,5	14,9	14,9	14,5
Valle del Cauca	9,7	9,9	9,8	9,7	9,7	10	9,7	9,6
Santander	6,5	6,4	6,5	6,5	6,5	6,2	6,3	6,3
Cundinamarca	6	6,2	6,1	6	6	6,1	6,2	6,3
Atlántico	4,4	4,5	4,4	4,4	4,4	4,5	4,4	4,4
Bolívar	3,5	3,6	3,6	3,6	3,6	3,5	3,5	3,5
Meta	3,8	3	3,3	3,6	3,6	3,1	3,5	4,0

Tabla 24. Cuentas departamentales. P: y (MFMP 2024-2033)
Fuente: DANE (2022)

Por otra parte, de acuerdo con reporte del Departamento Nacional de Estadística de 2021, los siguientes son los datos de participación del municipio en el PIB departamental:



Valor Agregado por municipio. Grandes actividades económicas Año 2021p A precios corrientes Miles de millones de pesos

Código Municipio	Municipio	Código Departamento	Departamento	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
25175	Chía	25	Cundinamarca	29	345	3.150	3.525	5,4

Tabla 25. Valor agregado por municipio Chía 2021p y (MFMP 2024-2033)
Fuente: DANE

Nota: Las actividades relacionadas anteriormente comprenden la siguiente desagregación:

* Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

** Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

*** Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales.

El municipio de Chía para 2021p en actividades primarias aporta como agregado al departamento 29 mil millones de pesos, en actividades secundarias 345 mil millones de pesos, para las actividades terciarias 3.150 mil millones de pesos, aportando al departamento un 5.4% al PIB del departamento.

Frente al IPC este indicador es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta, dicha canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años y la última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Con este índice se busca principalmente medir los cambios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
02. Bebidas alcohólicas y tabaco
03. Prendas de vestir y calzado
04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
06. Salud
07. Transporte
08. Información y comunicación
09. Recreación y cultura
10. Educación
11. Restaurantes y hoteles
12. Bienes y servicios diversos

Cada mes, el DANE registra el precio de los 443 artículos de la canasta. Para esto, visita diferentes canales de distribución en 38 ciudades del país, en donde los



colombianos adquieren bienes o servicios, esto incluye tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Una vez se registran los cambios de precio, si suben o si bajan, para cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro.

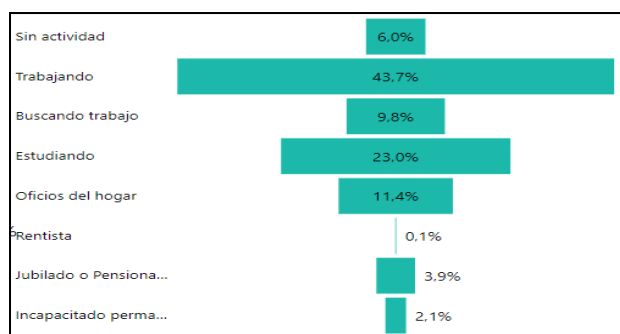
En 2023 la inflación fue de 9,28%, resultado satisfactorio, a pesar de los ajustes de precios en el sector energético (tarifas de energía y gasolina principalmente), esta reducción de la inflación respecto a 2022, se vio favorecida por el menor crecimiento en los precios de los alimentos, menores presiones externas, menores precios de materias primas, menor tasa de cambio y de acuerdo con expertos y analistas, influyo también la mejor postura de la política monetaria del país, ellos esperan que en 2024 la inflación baje a 5,7% o 5,6%. La inflación en 2023 continuó afectando en mayor medida a los hogares de mayores ingresos, quienes son los más impactados por el incremento de la gasolina, mientras que los hogares de menores ingresos sintieron el alivio de la menor inflación por alimentos; así mismo, la inflación para los bienes (sin alimentos ni regulados) que fue de 7,11%, se ubicó por debajo de la de los servicios sin alimentos ni regulados (8,96%) mostrando una senda decreciente. Con respecto a países pares, la inflación anual de 9,28% se ubica todavía muy por encima de lo registrado en 2023 por Chile (3,9%), Perú (3,2%) y México (4,7%) y en noviembre por Brasil (4,7%).

Por el lado macroeconómico, las presiones de gasto se han reducido. La demanda interna en lo corrido a septiembre 2023 se contrajo en -3,7%, donde la inversión ha hecho su mayor aporte (-22,5%), dando lugar a una caída en la productividad de -1.0% y, un ajuste en el consumo total, el cual apenas crece en el acumulado del año a un ritmo de 1,4% frente al 10,5% de crecimiento que se registraba a la misma fecha en el año 2022.

El mercado de trabajo al igual que en muchas economías del mundo, registra cifras satisfactorias, la tasa de desempleo se ha reducido a 9,2%, y la generación de nuevos puestos de trabajo crece a 3,7% a noviembre. No obstante, mientras que en los sectores de servicios se reportan una generación de 668 mil empleos, en los sectores de industria y comercio en el último trimestre reportado por el DANE, reportan caídas del -1.1% y -2.2%, equivalentes a una pérdida de 12.000 y 151 mil empleos.

Ahora bien, la distribución de la población económicamente activa del municipio se tiene que de las personas registradas en edad productiva están buscando trabajo, el 9,8%; ahora el 43,7% se encuentran trabajando; y el 11,4% se encuentran en actividades del hogar, donde en una mayoría casi total esta actividad es realizada por la mujer; así mismo de las personas que están registradas el 23% están estudiando; el 3.9% de las personas están jubiladas.

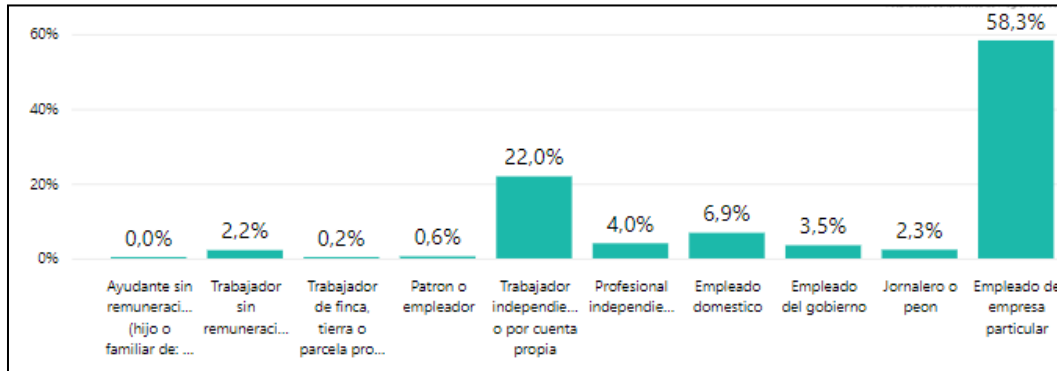
Población Económicamente Activa



Grafica 22. Población Económicamente Activa **Fuente:** Base de Datos certificada SISBEN IV febrero 2023



El tipo de ubicación en el municipio se encuentra distribuido de la siguiente manera:



Grafica 23. Población Económicamente Activa.

Fuente: Base de Datos certificada SISBEN IV febrero 2023

Según datos del SISBEN IV, el 2.2% de los encuestados son trabajadores sin remuneración o que recibe la misma en especie, el 0.2% son trabajadores de fincas o parcelas, el 0.6% son patrones o empleadores, que el 22% trabajadores independientes o informales, el 4% profesionales independientes, el 6.9% empleados dedicados a las labores domésticas, el 3.5% empleados del Gobierno, el 2.3% jornaleros o peones y por último y con una cifra bastante representativa del 58.3% los empleados de empresas particulares.

Por otra parte, para analizar la pobreza en el municipio tenemos en cuenta el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), definido como un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones (Oxford Poverty & Human Development Initiative -OPHI), y de acuerdo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, este indicador permite observar patrones de pobreza distintos a los de la pobreza monetaria, al reflejar diversos conjuntos de privaciones relacionadas con las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

El IPM tiene 5 dimensiones y 15 variables, para que un hogar sea considerado pobre, debe enfrentar por lo menos el 33% de privación, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada uno de los indicadores dentro de ellos tiene la misma importancia. Al revisar esa incidencia de pobreza multidimensional para el Departamento de Cundinamarca ésta se ubica en 7.3% indicando una reducción en 2022 con respecto al año 2021, como se muestra a continuación:

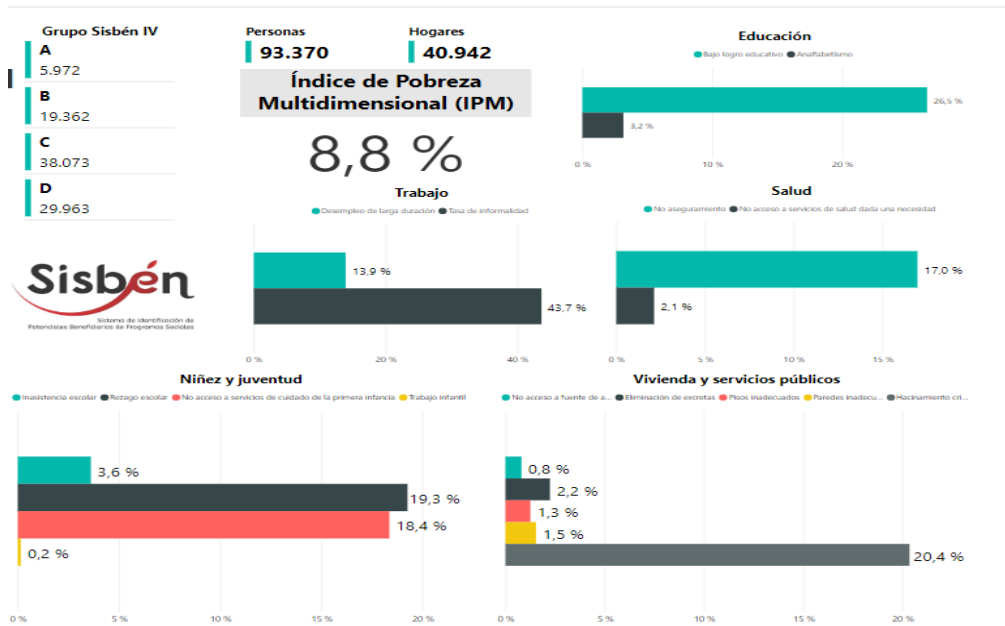
Departamento	2018	2019	2020	2021	2022
	Total	Total	Total	Total	Total
Antioquia	15,3	15,7	14,9	14,3	10,7
Atlántico	21,1	14,9	14,1	15,5	10,2
Bogotá D.C.	4,1	7,1	7,5	5,7	3,8
Bolívar	31,9	26,9	28,1	26,8	19,4
Boyacá	16,5	12,8	11,7	10,9	9,6
Caldas	13,8	14,3	14,5	11,5	10,5
Caquetá	26,9	25,7	26,1	23,1	19,6
Cauca	27,7	24,0	28,2	18,6	18,3
Cesar	31,7	25,5	27,2	25,3	19,1
Córdoba	34,4	34,7	31,8	26,9	26,9
Cundinamarca	10,5	12,3	11,4	9,4	7,3
Chocó	46,3	42,3	49,0	36,0	36,8
Huila	18,0	18,3	23,4	17,5	13,3
La Guajira	53,3	48,8	51,7	48,7	42,9

Tabla 26. Información Pobreza multidimensional por departamentos 31 diciembre 2022

Fuente: DANE.



Ahora bien, al revisar la pobreza multidimensional en el municipio y luego de la implementación de SISBEN IV este indicador se ubica en el 8.8% como se muestra a continuación:



Grafica 24. Pobreza multidimensional
Fuente: SISBEN IV portal Territorial

1.1. Situación Financiera Municipal

Ingresos Totales

Son los ingresos generales que el municipio genera en el desarrollo normal de sus actividades y que se clasifican de la siguiente manera: 1 corrientes, que a su vez se subdividen en ingresos tributarios y no tributarios, 2 ingresos de capital, que son aquellos recursos que se originan en Recursos del Crédito, Rendimientos financieros, Recursos del balance (superávit, reservas, pasivos), y Reintegros, 3 Fondos Especiales, que se componen de los fondos creados por Ley o Acuerdo como Local de Salud, Seguridad.

Los ingresos tributarios 1 provienen del recaudo de Impuestos, mientras los ingresos no tributarios 2 provienen de ventas de bienes, prestación de servicios, multas, entre otros. Además de la regularidad, los Ingresos Totales presentan otras características que sirven para definirlos y distinguirlos, entre ellas su base de cálculo y su trayectoria histórica, que permiten predecir el volumen de ingresos públicos con cierto grado de certidumbre.

Analizada la información financiera de los últimos 8 años, los ingresos totales del municipio de Chía han crecido, pasando de los \$176.453 millones percibidos en 2016, a los \$498.424 millones que se recaudaron en 2023. Dicho crecimiento (\$321.971 millones), dicho crecimiento está representado en gran medida, en el aumento sostenido que tiene impuestos como el Predial, ICA, Delineación y Sobretasa a la Gasolina, siendo esto recursos propios superiores a las transferencias del Sistema General de Participaciones.



INGRESOS APROPIADOS VS INGRESOS EJECUTADOS

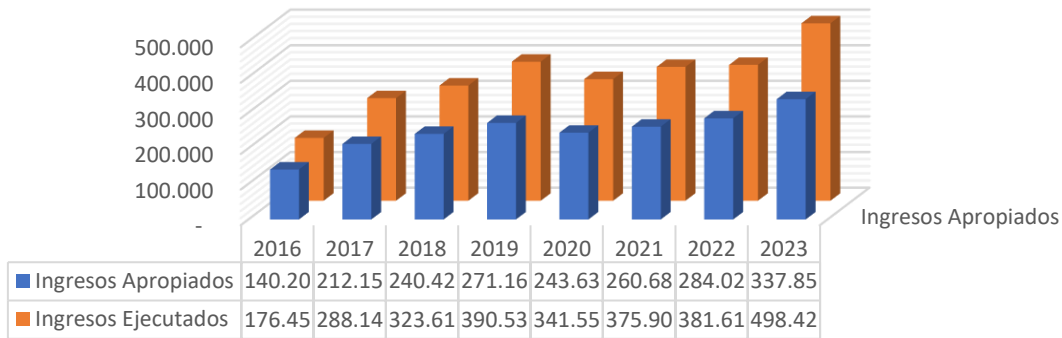


Tabla 27. Ingresos apropiados Vs. Ingresos ejecutados
Fuente: Consolidado ingresos y gastos Secretaría de Hacienda

EVOLUCION DE LOS INGRESOS TOTALES (Millones de Pesos)

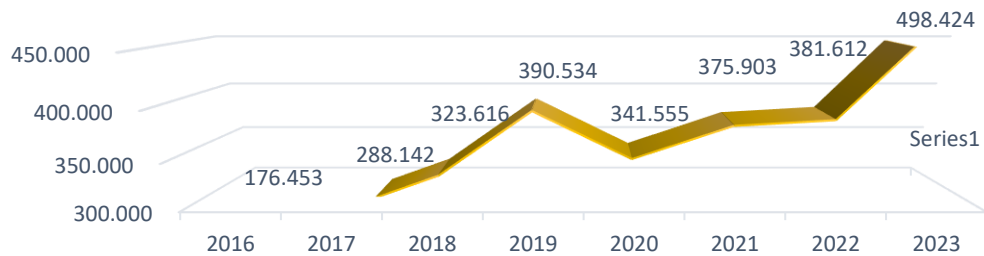


Tabla 28. Evolución de los ingresos totales
Fuente: Secretaría de Hacienda

En este punto es importante resaltar que la vigencia 2020 presentó una caída considerable en los ingresos totales del municipio de Chía, los cuales a causa de las restricciones ocasionadas por la pandemia COVID-19, descendieron en un 13% respecto al año 2019, en una reducción de \$48.949 millones.

INGRESOS (Recaudo)	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes	151.859	172.273	188.279	214.402	204.153	228.951	265.759	307.082
Ingresos de Capital	8.140	79.402	92.705	137.872	99.246	102.154	52.444	119.657
Ingresos de los fondos especiales	16.454	15.030	23.328	23.999	24.156	28.232	41.255	49.520
Ingresos de los Establecimientos Públicos	-	21.437	19.304	14.261	14.000	16.565	22.154	22.165
INGRESOS TOTALES	176.453	288.142	323.616	390.534	341.555	375.903	381.612	498.424
Participación de los ingresos corrientes	86,06%	59,79%	58,18%	54,90%	59,77%	60,91%	69,64%	61,61%

Tabla 29. Evolución de los ingresos totales
Fuente: Secretaría de Hacienda





Los ingresos corrientes tuvieron decrecimiento de \$10.247 millones y luego en la reactivación económica post pandemia aumentaron, dentro de estos ingresos los más representativos que recauda el municipio de Chía son: Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, Delineación Urbana, Sobre Tasa a la Gasolina, Alumbrado público, y Avisos y Tableros.

En la siguiente gráfica puede observarse el comportamiento de los ingresos tributarios del municipio de Chía sufriendo un único periodo de contracción en la vigencia 2020, la cual tiene como explicación, la disminución en el recaudo por el la disminución de ingresos en las actividades comerciales ocasionadas por la Pandemia COVID-19 en los siguientes rubros: Sobre Tasa a la Gasolina -\$2.710 millones, Impuesto de delineación: -\$20.319 millones y el ICA solo aumento \$14 millones y para el 2021 disminuyó \$1.210 millones.

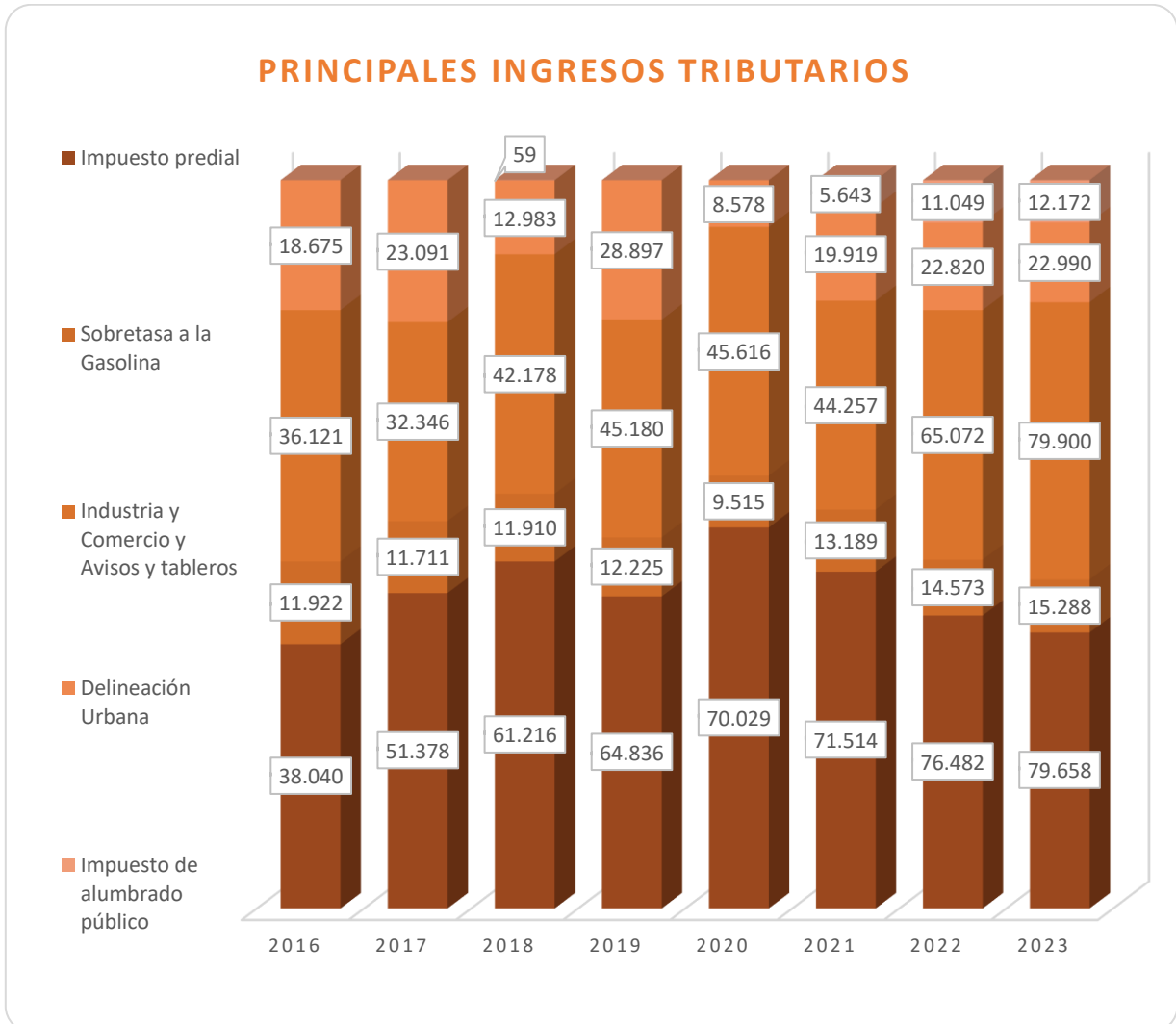


Tabla 30. Evolución de los ingresos tributarios
Fuente: Secretaría de Hacienda

Dentro de los ingresos Tributarios del municipio de Chía, se destaca que, el Impuesto Predial Unificado en promedio representa el 38.13% del total recaudado, seguido por el impuesto de Industria y Comercio (ICA) con un promedio del 26.49%, seguido en tercer lugar por el impuesto de Delineación Urbana con el 15.02% del total general.



Impuesto Predial Unificado

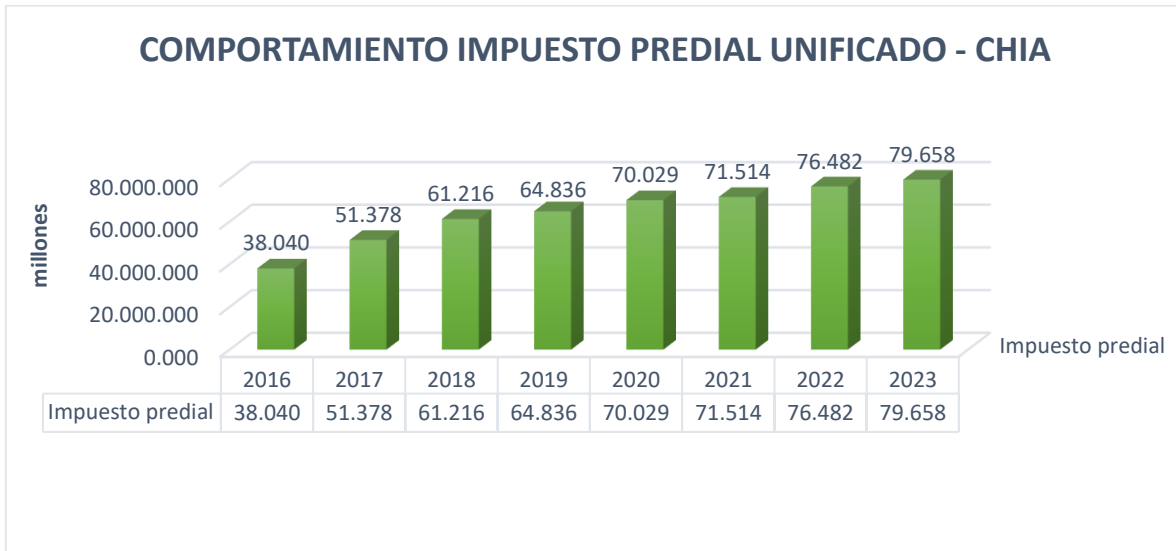


Tabla 31. Comportamiento impuesto predial unificado
Fuente: Secretaría de Hacienda

Las cifras que observamos en el gráfico anterior indican que el municipio de Chía aumentó su recaudo en Impuesto Predial en un \$41.618 millones entre 2016 y 2023 equivalente a un incremento del 109%.

Impuesto Industria y Comercio y Avisos y Tableros

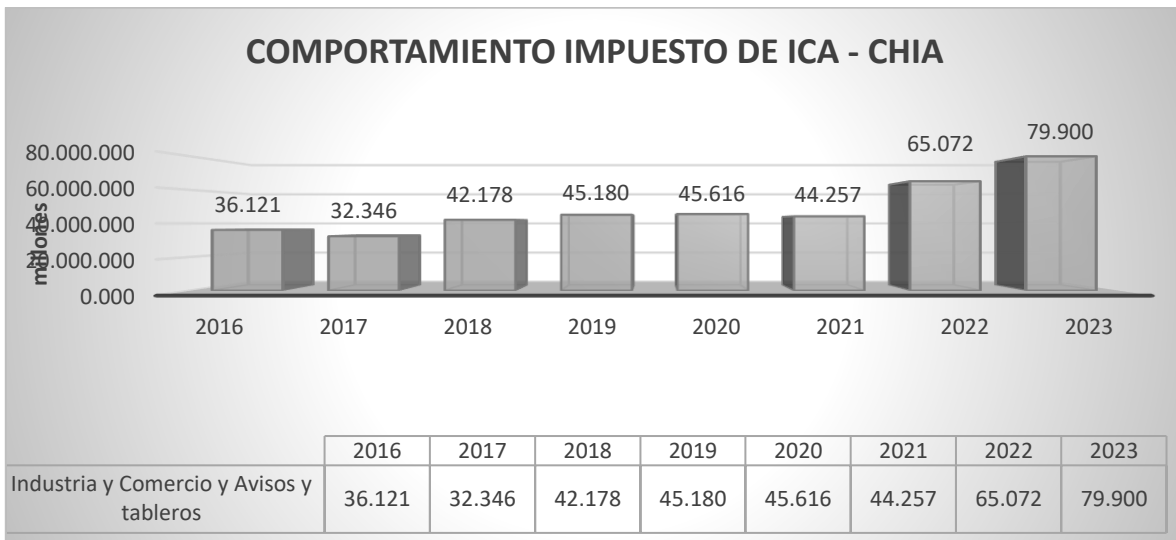


Tabla 32. Comportamiento impuesto ICA
Fuente: Secretaría de Hacienda

El incremento del recaudo del impuesto de industria se debe en parte a la llegada de nuevas empresas al municipio de Chía, es así como en el año 2020 se inscribieron 1.119 empresas, en el año 2021, 1.261, en el año 2022, 1.172, y en el año 2023.

Este incremento en los ingresos se debe a la creación de beneficios tributarios para empresas que generen empleo para los habitantes de Chía, empresas de producción limpia, servicios, y tecnologías que apuntan al desarrollo de la ciudad, se logra gracias a la actualización del Estatuto Tributario a través del acuerdo 107 de 2016, en donde quedaron estipulados nuevas tarifas y beneficios para los contribuyentes que tributen dentro del Municipio de Chía.



Impuesto de Delineación Urbana



Tabla 33. Comportamiento impuesto delineación urbana
Fuente: Secretaría de Hacienda

Se puede evidenciar que, pasada la emergencia decretada por el gobierno nacional como resultado del virus COVID 19, el impacto se vio reflejado en la economía en cuanto el recaudo del impuesto por delineación urbana, que posteriormente tuvo un incremento importante para las vigencias del 2021, 2022 y se mantiene para la del 2023, mostrando la eficiencia en el recaudo producto de la reactivación económica en el municipio de Chía.

Principales Ingresos No tributarios

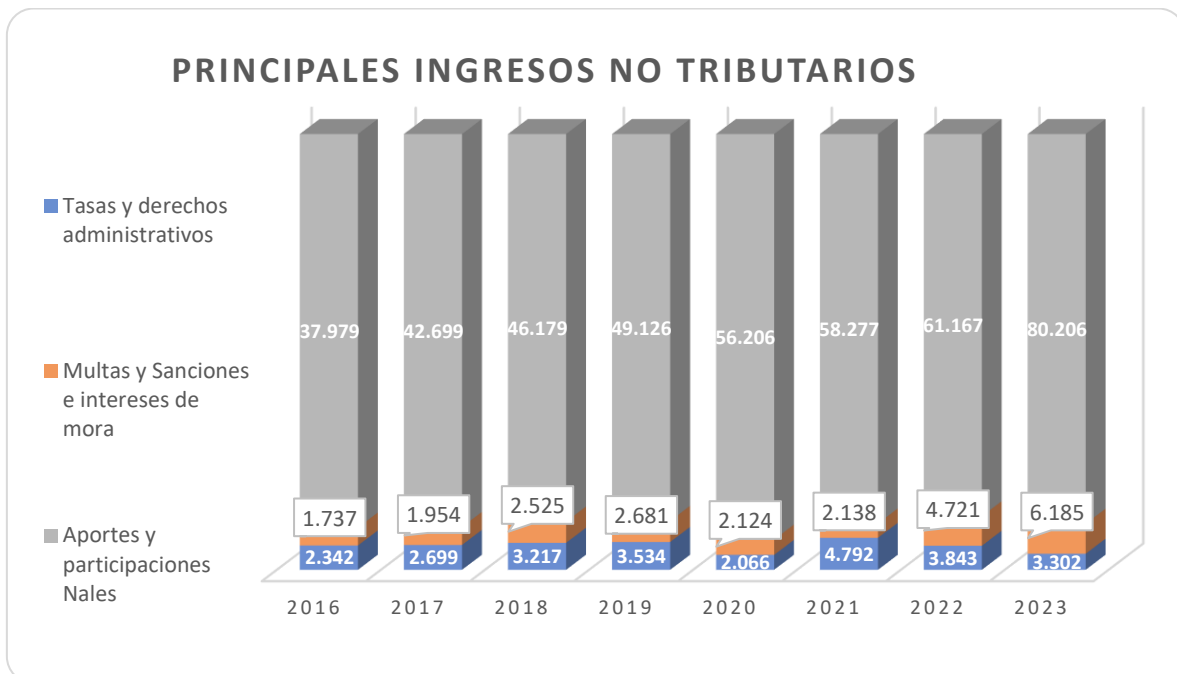


Tabla 34. Principales Ingresos No Tributarios
Fuente: Secretaría de Hacienda

En los ingresos No tributarios tiene su mayor participación los recursos de las transferencias nacionales en especial las del Sistema General de Participaciones SGP, se aclara que a pesar de que estos recursos son representativos en especial por que incluyen las transferencias del SGP Educación prestación del Servicio, el restante de estos recursos se compone de las contribuciones, venta de servicio y multas.



Recursos de Capital

De los recursos de capital, los más representativos son los recursos el balance (superávit, reservas, pasivos), y los desembolsos realizados de los créditos aprobados.

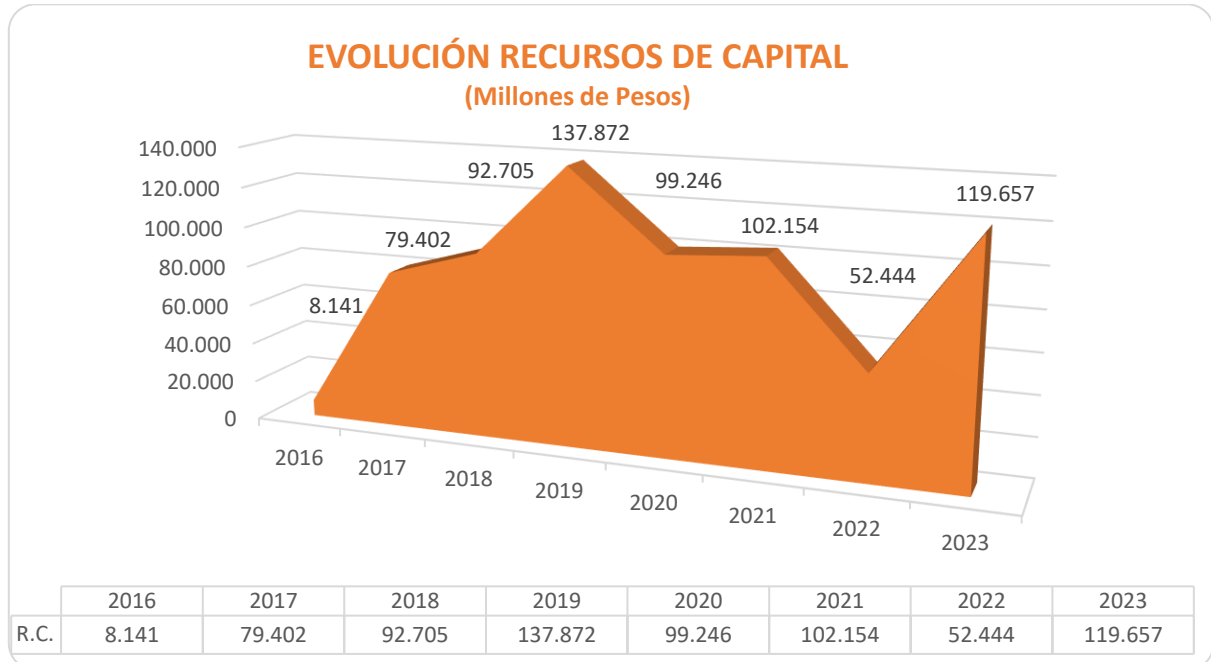


Tabla 35. Evolución recursos de capital
Fuente: Secretaria de Hacienda

Fondos Especiales

Dentro de los fondos especiales el más representativo es el fondo local de salud

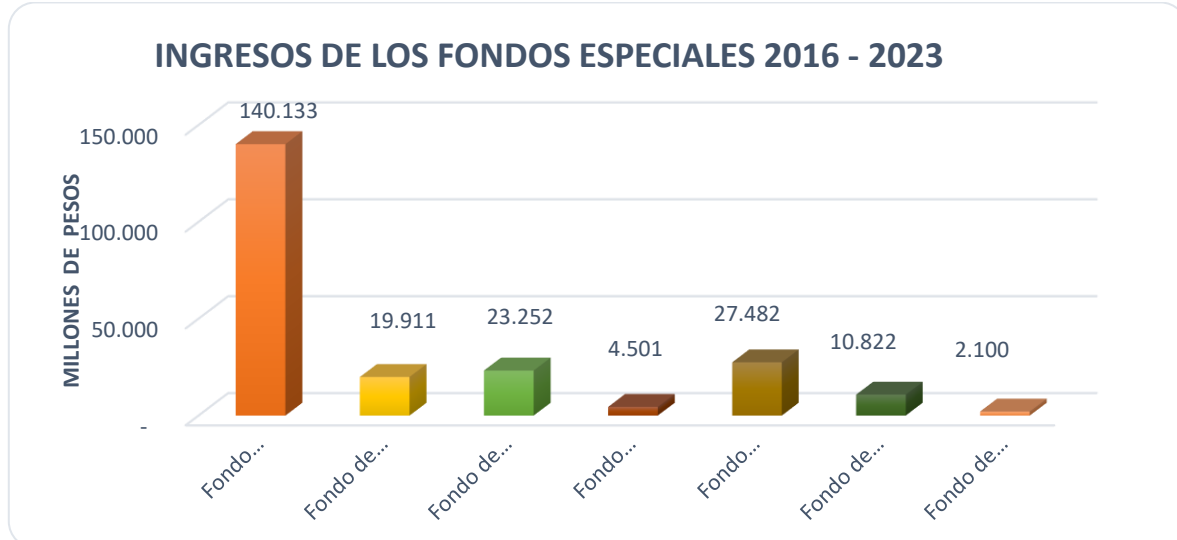


Tabla 36. Ingresos de los Fondos Especiales 2020 - 2023
Fuente: Secretaría de Hacienda

Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Corresponde a los establecidos en el Artículo 3 de la Ley 617 de 2000, que no están afectados por la existencia de una Ley o Acto Administrativo (Acuerdo Municipal), que fije el uso de dicho ingreso para financiar una determinada actividad o sector específico, no están sujetos a restricciones legales o contractuales que limiten su uso a un propósito determinado. Esto significa que la entidad puede decidir cómo



gastar recursos de acuerdo con sus necesidades y prioridades, en lugar de tener que destinarlos a un programa o proyecto particular.

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación más importantes de los que actualmente dispone el municipio de Chía son:

- Impuesto Predial Unificado
- Impuesto de Industria y Comercio
- Avisos y Tableros
- Impuesto Vehículos Automotores
- Impuesto de Delineación Urbana
- Tasas y Derechos
- Multas y Sanciones
- Sobretasa a la Gasolina
- Venta de Bienes y Servicios

En el siguiente gráfico, puede observarse que los Ingresos Corrientes de Libre destinación del municipio de Chía han alcanzado un aumento del 30% entre el 2016 y el año 2023.

CONCE PTO	EJECU TADO 2016	EJECUT ADO 2017	EJECUT ADO 2018	EJECUT ADO 2019	EJECUT ADO 2020	EJECUT ADO 2021	EJECUT ADO 2022	EJECUT ADO 2023
ICLD	105.302	120.212	130.840	155.625	133.296	153.247	182.344	202.066

Tabla 37. Evolución de ingresos de libre destinación
Fuente: Secretaría de Hacienda

Gastos Totales

Los gastos que ha venido ejecutando la Administración Municipal de Chía para el adecuado funcionamiento de la administración central y sus entidades, abarcan una amplia variedad de sectores, desde salarios e infraestructuras básicas hasta servicios sociales y culturales. La distribución de los recursos se rige por el principio de descentralización financiera, lo que le garantiza autonomía para gestionar sus finanzas y tomar decisiones sobre cómo asignar los fondos disponibles.

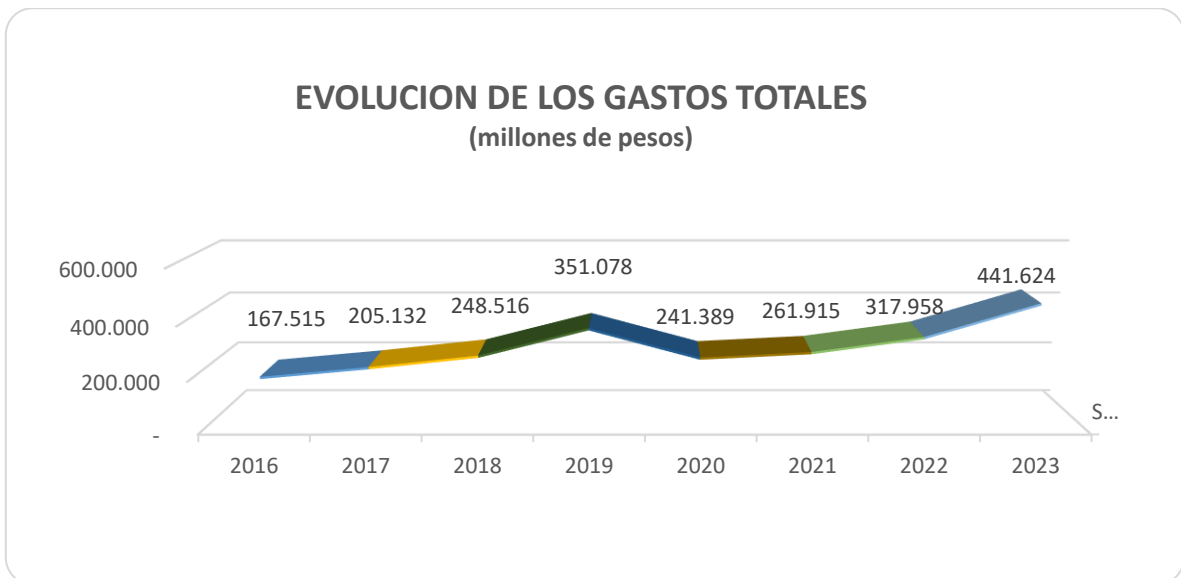


Tabla 38. Evolución de los gastos totales
Fuente: Secretaría de Hacienda



La gráfica anterior describe el comportamiento de los gastos totales del municipio de Chía durante el periodo analizado, allí podemos observar un incremento del año 2016 a 2023 por la suma de \$274.109 millones.

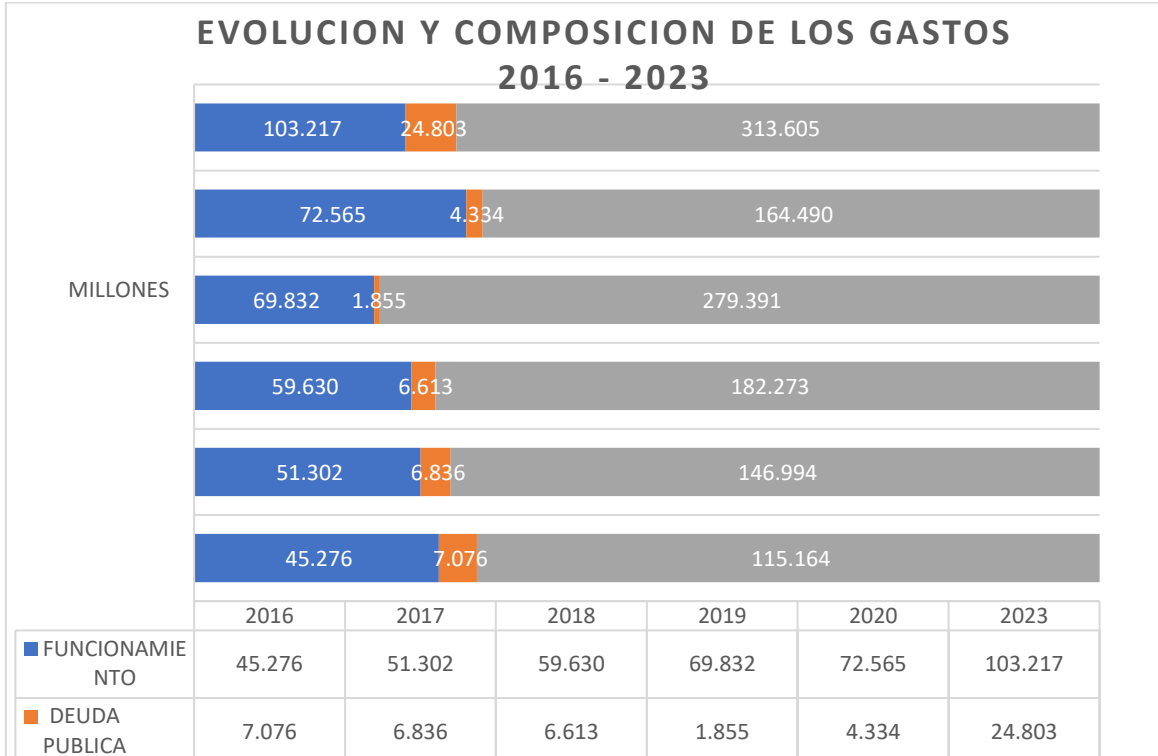


Tabla 39. Evolución y composición de los gastos totales 2016-2023
Fuente: Secretaría de Hacienda

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento constituyen una parte esencial del presupuesto del municipio de Chía, y corresponden a los recursos con los cuales se logra el normal funcionamiento de la administración y los establecimientos públicos. Estos gastos incluyen los costos de gastos de personal de empleados, los de adquisición de servicios, entre ellos (prestaciones de servicios OPS) servicios públicos, mantenimiento de instalaciones y adquisición de suministros necesarios para el funcionamiento.

A continuación, se muestra el comportamiento de los gastos de funcionamiento durante el periodo 2016 – 2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									TOTAL 2016-2023	%
CONCEJO MUNICIPAL	2.237	2.396	2.840	3.066	3.370	3.525	3.496	3.728	24.659	4,2%
PERSONERÍA	1.056	1.500	1.597	1.965	2.027	2.305	2.443	2.748	15.642	2,7%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	38.353	42.674	48.226	57.513	59.801	70.012	83.402	81.148	481.129	81,6%
IDUVI	2.130	2.180	2.969	3.392	4.619	3.609	3.718	4.384	27.001	4,6%
IMRD	1.500	2.552	3.997	3.896	2.749	5.618	5.723	6.603	32.638	5,5%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	-	-	-	-	-	3.974	4.605	8.579	1,5%
GASTOS TOTALES	45.276	51.302	59.630	69.832	72.566	85.070	102.757	103.217	589.649	100%

Tabla 40. Evolución presupuestal de gastos de funcionamiento
Fuente: Dirección Financiera - Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía



En la tabla posterior se puede observar la evolución los gastos de Funcionamiento por la Administración Central, donde durante el periodo del 2016 con \$38.353 millones se ha elevado el valor hasta la vigencia del 2023 por un total de \$81.148 millones.



Tabla 41. Evolución presupuestal de gastos de funcionamiento
Fuente: Dirección Financiera - Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía

Gastos de Inversión

Los gastos de inversión se refieren a los recursos financieros destinados a la creación, ampliación o mejora de activos físicos y sociales a largo plazo. Estos gastos están orientados hacia proyectos y programas que buscan impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la comunidad a lo largo del tiempo.

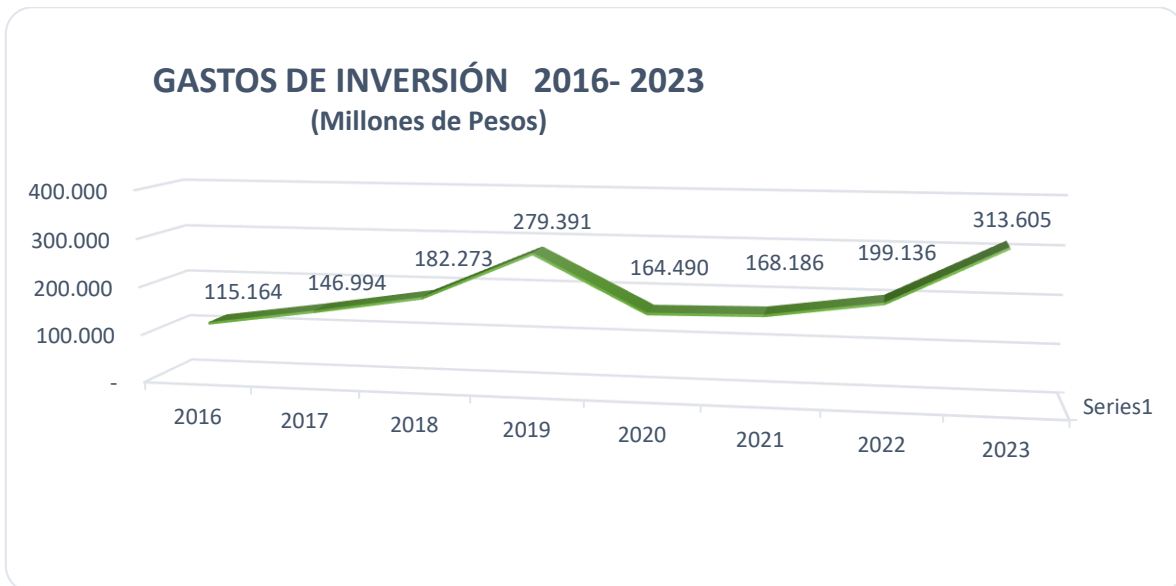


Tabla 42. Gastos de inversión 2016-2023
Fuente: Dirección Financiera - Secretaría de Hacienda

En la anterior gráfica se observa como los gastos de inversión del municipio de Chía han tenido un aumento moderado del 12% entre 2016 y 2023, periodo de tiempo en el que se pasó de invertir \$115.164 millones a \$313.605 millones, siendo Educación y Salud e Infraestructura las que más recursos consumen, seguidas por agua potable y saneamientos básico, transporte, seguridad, atención a grupos vulnerables y deporte.



COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SECTOR EDUCACIÓN	40.703	53.031	66.965	97.711	75.437	71.897	89.387	109.233
SECTOR SALUD	10.719	13.507	15.901	17.524	19.011	21.453	27.343	60.899
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	6.881	8.778	10.550	13.240	8.094	8.589	13.247	27.019
SECTOR CULTURA	7.241	5.194	6.316	13.894	3.241	5.285	5.660	5.487
SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	10.632	21.025	9.009	8.396	7.694	7.163	11.449	11.167
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	1.893	3.393	2.629	1.814	2.757	2.146	1.403	1.039
SECTOR TURISMO	1.355	1.734	2.715	2.829	175	901	1.477	3.361
SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA	15.298	13.410	25.783	63.860	19.889	14.803	10.795	53.770
SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6.172	3.099	12.583	25.150	6.648	8.186	7.713	11.955
SECTOR MOVILIDAD	1.998	832	3.211	3.211	985	2.734	3.446	3.258
SECTOR PLANEACIÓN	453	1.014	728	1.496	846	1.165	1.596	1.161
SECTOR MEDIO AMBIENTE	1.667	424	812	1.416	1.048	1.266	943	1.507
SECTOR REGIÓN INTEGRAL	28		142	303	2.847	255	118	230
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.132	11.648	7.450	10.162	3.227	855	342	1.923
GOBIERNO PARTICIPATIVO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	490	1.458	2.772	2.379	486	967	1.555	1.200
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	3.558	4.899	11.246	12.758	9.183	11.241	9.208	7.525
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	799	458	382	80	134	883	1.418	866
SECTOR HACIENDA	1.443	1.226	1.540	1.594	551	4.421	9.478	10.029



SECTOR DE LAS TECNO. DE LA INFORMACIÓN	702	1.864	1.538	1.574	2.236	3.975	2.555	1.974
TOTAL, GASTOS DE INVERSIÓN	115.164	146.994	182.273	279.391	164.490	168.186	199.136	313.605

Tabla 43. Gastos de inversión 2016

Fuente: Dirección Financiera - Secretaría de Hacienda

Artículo 25. Indicadores de disciplina fiscal

Ley 617 de 2000 (Viabilidad y Sostenibilidad Financiera Territorial)

Corresponde a la normativa que tiene como objetivo principal establecer reglas y procedimientos para la reorganización de entidades territoriales, con el fin de mejorar su eficiencia administrativa y financiera. La ley busca promover la sostenibilidad fiscal y la prestación eficiente de servicios públicos locales. Además, establece criterios para la clasificación de los municipios según su capacidad fiscal y señala procedimientos para la superación de situaciones de insolvencia económica.

Dicha Ley, establece que las entidades territoriales deben garantizar su viabilidad fiscal y financiera a través de medidas como:

- Limitar la financiación de los Gastos de Funcionamiento, conforme a su nivel de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).
- Superar las dificultades en el financiamiento de sus gastos.
- Incrementar los ingresos propios.
- Incrementar la inversión y generar ahorro.

La Ley 617 de 2000 en el artículo 6° establece que los Gastos de Funcionamiento (GF) de los municipios no deben superar como proporción de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), los siguientes límites por categoría:

- Primera: 65%
- Segunda y Tercera, 70%
- Cuarta, Quinta y Sexta 80%

A continuación, se observa el comportamiento del indicador Ley 617 de 2000 durante los dos períodos constitucionales anteriores, en el que puede apreciarse que el Municipio de Chía ha desmejorado el porcentaje que se obtiene al contrastar los Gastos de Funcionamiento y los de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

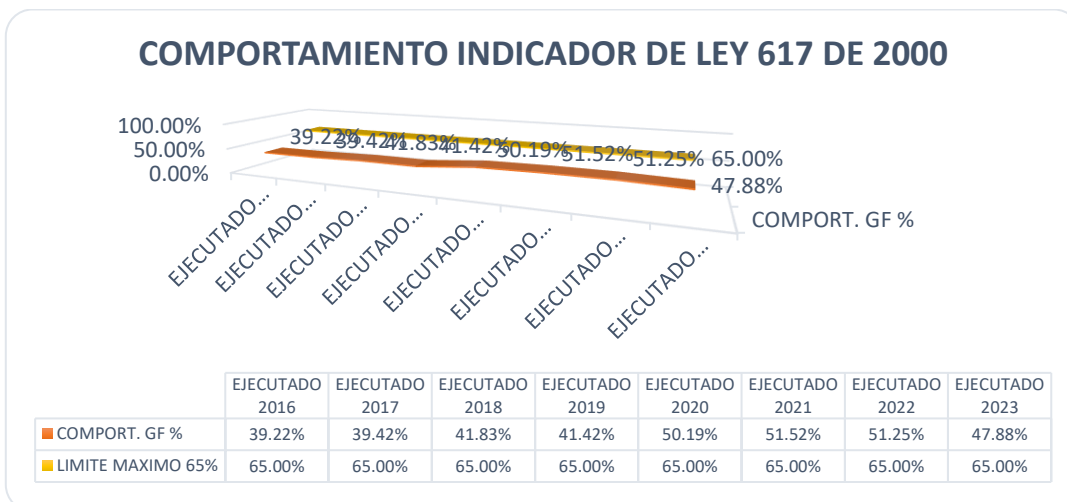


Tabla 44. Comportamiento Indicador de Ley 617 de 2000

Fuente: Consolidado ingresos y gastos Secretaría Hacienda



Artículo 26. Índice de Desempeño Fiscal

El índice de desempeño fiscal del Departamento Nacional de Planeación (DNP) es una herramienta que evalúa la gestión fiscal de los municipios y departamentos del país. Este índice se basa en diversos indicadores que abarcan aspectos como la eficiencia en la gestión de los recursos, la transparencia en la ejecución presupuestaria, el cumplimiento de las obligaciones y la sostenibilidad fiscales.

El DNP utiliza este índice para medir y comparar el desempeño fiscal de las entidades territoriales, con el objetivo de promover buenas prácticas financieras y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El índice de desempeño fiscal del DNP evalúa diversas variables para medir la situación financiera y la gestión fiscal de los municipios y departamentos en Colombia. Algunas de las variables comunes que suelen ser consideradas incluyen:

- **Ejecución de ingresos y gastos:** Evalúa cómo se ejecutan los ingresos y gastos presupuestarios, midiendo la eficiencia en la utilización de los recursos.
- **Endeudamiento:** Analizar el nivel de endeudamiento de las entidades, considerando la sostenibilidad de la deuda y su impacto en las finanzas públicas.
- **Autonomía fiscal:** Mide la capacidad de las entidades para generar ingresos propios y reducir su dependencia de transferencias gubernamentales.
- **Transparencia fiscal:** Evalúa la transparencia en la información financiera y el cumplimiento de normativas contables y fiscales.
- **Gestión de riesgos fiscales:** Examina la capacidad de las entidades para identificar y gestionar los riesgos financieros que puedan afectar su estabilidad fiscal.

Resultado Índice de Desempeño Fiscal Chía

Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia Actual		Vigencia	
	2021		2022	
Indicadores	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Dependencia de transferencias	23,71	76,29	25,8	74,2
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	30,87	40,28	4,0	5,00
Endeudamiento de largo plazo	32,77	67,23	28,7	71,3
Ahorro corriente	50,31	70,00	48,6	70,0
Balance primario	32,26	0,00	23,0	20,0
Dimensión Resultados Fiscales	50,76	40,61	48,1	38,5
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	104,39	100,00	114,67	80,0
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	75,44	70,00	93,6	100,0
Nivel de holgura	13,01	65,90	13,7	54,0
Bonificación catastro	No	0,00		0,0
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00		0,1



Dimensión Gestión Financiera Territorial	78,63	15,73	77,99	15,6
Índice de Desempeño Fiscal	56,33		54,1	
Clasificación Desempeño Fiscal	2. Riesgo (>=40 y <60)			

Tabla 45. Resultado índice de desempeño fiscal
Fuente: Visor IDF Departamento Nacional de Planeación

Según la evaluación de desempeño fiscal elaborada por el Departamento Nacional de Planeación, el municipio de Chía redujo en el último período evaluado, el promedio del índice de desempeño fiscal, al pasar de 56.33 en 2021 al 54.10 en 2022.

Artículo 27. Plan financiero

Estrategia financiera del Plan de Desarrollo.

Para cumplir con el objetivo central del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, se necesita gestionar y ejecutar importantes inversiones, así como desarrollar una gestión pública eficiente y transparente, que ejecute adecuadamente estos recursos públicos. Para lo cual, se ha planteado una estrategia financiera que busca fortalecer los tributos y generar nuevas fuentes de ingreso contribuciones, mantener permanentemente actualizado el catastro predial, el Censo de ICA, reducir la evasión, recuperar la cartera, atraer nuevamente el capital y la inversión privada (generando seguridad jurídica), optimizar, racionalizar y priorizar el gasto público y realizar un manejo responsable del endeudamiento; gestionar ante las distintas entidades del orden nacional y departamental, de tal forma que se pueda obtener los recursos necesarios para realizar las inversiones sociales y de infraestructura propuestas en este plan de desarrollo.

Objetivos de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo.

Fortalecer la gestión integral de las finanzas del municipio, con lo cual se genere un incremento de los principales ingresos (Predial, Ica, Delineación, Sobretasa), actualizar la normatividad tributaria, y buscar la viabilidad e implementación de nuevas fuentes de carácter permanente, fortalecer las acciones de Fiscalización y cobro, establecer acciones para atraer capital e inversión privada que generen nuevos ingresos y realizar un manejo responsable del endeudamiento, preservando la capacidad de pago del municipio y garantizando la sostenibilidad de nuestras finanzas.

Implementar estrategias como la actualización del catastro predial, Censo de ICA, así como aumentar el número de contribuyentes que cumplen oportunamente sus obligaciones tributarias, brindándoles un servicio confiable, especializado y sencillo, mediante diversos canales de atención, con énfasis en los medios virtuales.

Optimizar, racionalizar y priorizar el gasto público en el municipio buscando la eficiencia, la austeridad en la ejecución del gasto público y reducción de aquellos gastos que no se consideren indispensables o esenciales para el normal funcionamiento y cumplimiento del plan de desarrollo

Plan financiero

En términos legales, el Plan financiero constituye un instrumento de planificación estratégica, en la medida en que es el elemento central del Sistema Presupuestal y sirve de base para la elaboración del Presupuesto General anual y del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, es el principal instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, fundamentado en el diagnóstico de las



finanzas del Municipio que se basa en el comportamiento histórico de las operaciones efectivas de caja para hacer previsiones de ingresos, gastos, déficit, necesidades y posibilidades de financiación, compatibles con el Programa Anual de Caja, con el cual se realizará un análisis de la situación y permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas en cumplimiento al Plan de Desarrollo para el periodo 2024 -2027, para su proyección se tiene en cuenta las cifras históricas de ejecución, las metas macroeconómicas a nivel nacional, variables de cada impuesto, tasa y contribución, y las variables exógenas que inciden en el contexto financiero, lo cual permite prever una mayor certeza en el comportamiento de las finanzas durante el periodo del presente gobierno.

Para nuestro Municipio, el Plan Financiero es la carta de navegación financiera, porque es a través de la estimación de los ingresos que la Administración percibirá en el mediano plazo, se establece la distribución del gasto y se fijan los límites de éste, asignando así los montos que garanticen el normal funcionamiento y operación de la Administración, el cumplimiento de las obligaciones financieras y de las metas y programas trazados en el Plan de Desarrollo.

En atención a las disposiciones legales y acorde con el contexto fiscal municipal, este apartado presenta mediante el Plan Financiero, el primer ejercicio de planificación financiera realizado para concretar el Plan de Desarrollo para el periodo 2024-2027.

Para proyectar el panorama financiero, se tuvo en cuenta el comportamiento del recaudo de los últimos años en especial el 2023 según datos de Hacienda, la dinámica de la economía, mundial y nacional, los ingresos de las empresas o contribuyentes del municipio, a la vez se proyectaron los ingresos en base a las acciones o estrategias de mejoramiento del recaudo que plantea esta administración.

A continuación, se presenta del MFMP el Plan Financiero del Municipio de Chía para el periodo 2024 – 2027, mediante el cual pretendemos materializar nuestro Plan de Desarrollo, donde se proyectan metas exigentes, que esperamos y vamos a cumplir, con nuestro compromiso, la unión, el empuje y aporte de todos nuestros conciudadanos.

Datos PLAN FINANCIERO 2024 a 2027- CHIA

Cifra en Millones de Pesos

CUENTA	2024	2025	2026	2027	TOTAL P.D
Total Ingreso	484.418	542.471	609.257	662.099	2.298.245
Ingresos Corrientes	342.459	405.663	450.931	502.658	1.701.711
Tributarios	238.384	290.261	320.439	355.605	1.204.689
No Tributarios	104.076	115.402	130.492	147.052	497.022
Recursos de Capital	96.561	88.286	106.598	104.926	396.372
Fondos Especiales	43.865	46.005	49.138	51.850	190.858
Otros Recursos (Establecimientos Públicos)	1.532	2.516	2.590	2.665	9.303
GASTOS TOTALES	484.418	542.471	609.257	662.099	2.298.245
Gastos de Funcionamiento	114.383	127.122	134.457	142.304	518.265
Administración Central	94.602	103.486	108.799	114.388	421.275
Organismos de Control Concejo y Personería	8.518	10.180	11.102	12.190	41.990
Establecimientos Públicos	11.263	13.457	14.556	15.725	55.001
Servicio de la Deuda	28.035	37.657	36.418	50.131	152.241
Plan Plurianual de Inversiones	342.000	377.691	438.383	469.664	1.627.738

Tabla 46. Plan Financiero 2024 - 2027
Fuente: Elaboración propia.

El municipio estima un presupuesto total de ingresos que asciende a \$2,29 billones, compuesto en 74,% por Ingresos corrientes (\$1,7 billones) el incremento proyectado se atribuye al estrategias que se estima implementar, para fortalecer y mantener la sostenibilidad de sus fuentes de ingresos, un 17% por Recursos de capital (\$396.372 millones) de los cuales el 76% corresponde a la financiación con recursos del nuevo Crédito, el 7% a Rendimientos financieros por las inversiones del municipio y el 18% a recursos del superávit de la vigencia 2023 y el restante 8.7% de fondos especiales y otros (\$190.858 millones) de los cuales el 81%



corresponde al Fondo Local de Salud, y el restante a los Fondos (Seguridad, Cultura, FOEST, Gerontológico, Solidaridad y Gestión del Riesgo).

Los \$1.7 billones que el municipio espera recaudar por concepto de ingresos corrientes se componen en 70.8% por Ingresos Tributarios, estos ingresos se jalonan en gran medida por las estrategias y gestión, para fortalecer y mantener la sostenibilidad de los ingresos, con las cuales se estiman \$499 mil millones Impuesto Predial Unificado equivalen al 41.4%, y \$463 mil millones del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos equivalen al 38.5%, Impuesto de Delineación en un 6.8%, Alumbrado Público en un 5.2% ente otros, lo que implica un esfuerzo en términos de gestión fiscal y administrativa, y el restante 29.2% por la estimación de Ingresos no Tributarios, compuestos por Tasas, multas, contribuciones y las Transferencias del Sistema General de Participaciones SGP.

Por otra parte, la distribución del Gasto se hace priorizando el componente de inversión social como eje del Plan de Desarrollo, el uso eficiente de los recursos sin afectación de las condiciones normales de operación, y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras que si son bastante altas y que hacen más limitada la disponibilidad de recurso propios para inversión.

Con base en el análisis de los ingresos y conservando los principios de eficiencia y austeridad, se estableció la proyección de gastos conservando el equilibrio financiero y ajustados a la realidad de nuestro municipio. Para gastos de funcionamiento se asignaron \$518.625 millones que corresponden al 22,5% del total de los gastos, distribuidos en gastos de Administración Central \$421.275 millones, Establecimientos Publico (IMRD e IDUVI) \$55.001 millones y trasferencias órganos de Control \$41.990 millones.

Se pretende mantener controlados los gastos de funcionamiento con el fin destinar mayores recursos de inversión en el municipio. Los recursos asignados para financiar la inversión definidos en el Plan financiero están en el orden de los \$1,6 billones que equivalen al 70.8% del total general y los gastos para cubrir el servicio de la deuda ascienden a la suma de \$152.251 millones que equivalen al 6.6%.

Estrategias de financiación

Para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 la administración, requiere de recursos económicos y financieros suficientes y el adecuado manejo y destinación de estos, de modo que pueda mantener la solidez de las finanzas, la Administración Municipal orientará sus políticas económicas al fortalecimiento y generación de ingresos ordinarios, a la implementación de ingresos no ordinarios, y al control en la ejecución del gasto público.

Se requiere mejorar e implementar mecanismos para garantizar el recaudo de los impuestos y el incremento de estos, es así como se está realizando, una adecuada planeación financiera, de tal forma que no se generen falsas expectativas y se proyecte un escenario económico y financiero cada vez más ajustado a la realidad, en donde se busca reflejar los ingresos que razonablemente se está en capacidad de recauda.

Se plantean ajustes y consolidación de la normatividad tributaria y contribuciones, con propuestas de beneficios tributarios y ajustes al manual de cartera, y así poder implementar algunos mecanismos adicionales que generan ingresos y fuentes alternativas adicionales, y a la vez para que permitan seguridad jurídica y estabilidad del modelo tributario mayor equidad progresividad, eficiencia tributaria, y estabilidad del modelo tributario ofreciendo a los contribuyentes reglas claras de manejo, marcos jurídicos sencillos y eficientes y sobre todo estables en el tiempo, que garanticen la legitimidad del sistema tributario frente al ciudadano de





municipio a fin de generar nuevamente confianza inversionista, y atraer nuevamente capital privado y así aumentar los ingresos.

Optimización de los ingresos tributarios, la gestión de recursos tributarios para la financiación del Plan, se realizará a través de acciones como, incrementar el cumplimiento oportuno en la declaración y pago de obligaciones tributarias, en predial con la ejecución de convenios con el IGAC de actualización permanente del catastro predial, recuperación de la cartera, con la ejecución de los debidos procesos de cobro, realizar proceso de fiscalización que permitan disminuir la evasión y elusión en el impuesto de Industria, Comercio y Avisos.

La estimación de la evasión del ICA se obtiene conforme la relación del ingreso potencial y el ingreso neto recibido, este último entendido como lo declarado por los contribuyentes del impuesto. Este resultado vuelve imperativo el diseño de estrategias de intervención como el Registro Empresarial, el cruce de datos con la DIAN y la Cámara de Comercio, el aumento de agentes retenedores, el diseño y aplicación de modelos y mecanismos estadísticos que permitan la detección de prácticas elusivas y el desarrollo de programas permanentes de control intensivo a grupos de contribuyentes que incumplen las obligaciones tributarias, por lo cual se fortalecerá e intensificará la gestión y fiscalización del Impuesto de Industria y comercio, para incrementar el recaudo.

Es necesario organizar y fortalecer los procesos de fiscalización y cobro, en la Secretaría de Hacienda y los antes mencionados, ya que en la actualidad son vulnerados por algunos contribuyentes, debido a que no se ha contado con la capacidad técnica para llegar al contribuyente y que así, vuelvan a reconocer la inflexibilidad frente al incumplimiento, la actuación oportuna, ejemplar y secuencial legítima de la institucionalidad tributaria.

Se requiere realizar un proceso de censo de los contribuyentes de ICA, que permita mantener actualizada la base de contribuyentes y realizar los cruces con la base de la DIAN y Cámara de comercio para detectar evasiones u omisiones y así generar el cobro y mejorar el recaudo.

Consolidar la administración tributaria digital. La Administración Tributaria consolidará su liderazgo nacional y regional avanzando sustantivamente en el uso de nuevas tecnologías que faciliten el servicio al contribuyente fortaleciendo y/o desarrollando funcionalidades virtuales que provean trámites y servicios web para el pago de predial, ICA, avanzar en el desarrollo de sistemas web móvil y aplicaciones en dispositivos móviles – APP, ello redundará en facilidad, comprensión y aceptación del tributo.

Explorar la implementación mecanismos de Inteligencia tributaria virtual, para buscar determinar omisos, que se trazan negocios en el municipio a través de la WEB, pero de los cuales no se realiza tributación, a la vez se requiere hacer estudios que permitan conocer y hacer seguimiento al contribuyente sus decisiones y negocios que facilite el desarrollo de lógicas de control innovadoras y precisas, capaces de intervenir en las formas avanzadas de elusión, evasión y morosidad.

Con el propósito de fortalecer los ingresos tributarios y no tributarios, se deberán entonces adelantar actividades de fortalecimiento institucional en la Secretaria de Planeación y Hacienda que permitan mejorar los procesos que tengan impacto en las finanzas del Municipio en el corto y en el mediano plazo, que complementen los recursos tradicionales, y se vuelva a generar un aumento en las fuentes de financiación, dentro de las cuales se destacan, la financiación con recurso del crédito y adelantar los procesos y estudios para la viabilidad de financiar obras por valorización, los cobros por estacionamiento parqueaderos, sobretasa de seguridad, para lo cual se realizarán los análisis si se estima viable, y dentro del marco de sus competencias, y las diferentes a las de recursos del crédito, como son





la venta de activos, acceder a los recursos del SGR, la cooperación internacional y la cofinanciación pública (Departamento, Nación) y privada (APP), Desahorro del FONPET, donaciones privadas y los recursos que se generen por inversiones financieras, y renegociación de la deuda. Adicionalmente se deberá revisar el cumplimiento de los indicadores de ley, que le permiten tener autonomía para la contratación de recursos del crédito público.

Se debe realizar una adecuada gestión de las finanzas del municipio con el aumento de Ingreso, para poder obtener, mantener y mejorar la calificación de riesgo que resulta normal y a mejorar, según se evidencia la calificación emitida por la calificadora de riesgo Value and Risk Rating, que a 4 de octubre de 2023, asignó las calificaciones AA+ (Doble A Más) y VrR 1+ (Uno Más) a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del municipio de Chía. La perspectiva es Estable, se establece en AA+ (Doble A Más) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las compañías o emisiones calificadas con la categoría más alta, y por su parte, la calificación VR 1+ (Uno Más) indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.

Por lo anterior es necesario fortalecer e intensificar la gestión y fiscalización de los ingresos no tributarios para incrementar el recaudo de aquellos recursos que son de carácter permanente, fortalecerán la gestión de sus recursos propios y el cobro de cartera con acciones que permitan garantizar un mayor recaudo.

El reto de esta Administración será fortalecer y apoyar la gestión de las empresas del municipio, de tal forma que conlleven hacer viable las empresas y recuperar y mejorar la capacidad de generación de excedentes y/o utilidades financieras que permitan generar mayores inversiones en el sector.

Cumplimiento de los indicadores de endeudamiento y de disciplina fiscal

Indicador de la Ley 617 de 2000

El indicador de eficiencia fiscal consagrado en la Ley 617 de 2000, establece la relación entre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y los Gastos de Funcionamiento (ICLD/GF), se establece que acorde con las proyecciones el Municipio se encuentra dentro del límite (65%), y dentro de las prioridades mantenerlo, así como adelantar acciones que produzcan su disminución.

Indicador Ley 617 de 2000				
Descripcion	2024	2025	2026	2027
1. Total ICLD Proyectados	221.400.794.112	271.981.401.064	300.036.272.717	333.405.151.207
2. Gastos de Funcionamiento (Administración Central + Establecimientos P)	105.864.408.785	116.942.737.387	123.354.970.717	130.113.480.776
Indicador Gastos Flo / ICLD (2/1)	47.8%	43.0%	41.1%	39.0%
Limite Indicador	65%	65%	65%	65%

Tabla 48. Indicador Ley 617 de 2020
Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior se presenta el comportamiento del indicador de eficiencia fiscal para los años 2024 - 2027, donde se observa que para el año 2024 se proyecta en 47.8%, 2025 en 43%, 2026 en 41.1% y 2027 en 39%, manteniéndose por debajo del límite legal. Cabe anotar, que para llegar a esta cifra se requiere seguir trabajando en mantener el crecimiento de los ingresos y austeridad en gastos de funcionamiento, acciones que permitirán mantener controlado el indicador, evitando llegar al máximo permitido por la ley (65%).



Indicadores de endeudamiento de la Ley 358 de 1997

El Municipio de Chía con las proyecciones de endeudamiento, cumple con los límites y criterios de sostenibilidad de la deuda establecidos por la Ley 358 de 1997, cuyo límite es de 100% del saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes, y el de capacidad de pago, que fija un nivel máximo de 60% de los intereses sobre el ahorro corriente, como se observa a continuación.

Indicadores Ley 358 de 1997 Capacidad de Endeudamiento					
CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL Limite 60%	7.30%	6.86%	6.14%	8.88%	9.97%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES Limite 100%	57.00%	66.11%	79.97%	92.14%	81.73%

Tabla 49. Indicadores Ley 358 de 1997 – Capacidad de endeudamiento
Fuente: Elaboración propia.

El indicador de intereses sobre ahorro operacional se encuentra dentro del límite del 60% en 2024, lo que indica un cumplimiento de la Ley 358 de 1997 en este aspecto. Se observa una tendencia creciente del indicador para los próximos años, sin embargo, no representa un riesgo de incumplimiento, toda vez que llega al valor más alto en el año 2028 de 9.97% teniendo holgura de 50.03% puntos.

El indicador de deuda sobre ingresos corrientes se encuentra dentro del límite del 100% en 2024 ubicándose en 57% y llegando a su nivel más alto en el año 2027 ubicándose en 92% lo que indica un cumplimiento de la Ley 358 de 1997 en este aspecto. Se observa un aumento del indicador en los próximos años, toda vez que se proyecta la adquisición de recursos con tramite del crédito \$300.000 millones como financiación del Plan de Desarrollo.

Endeudamiento

El endeudamiento es una de las alternativas que complementan a los ingresos corrientes en la financiación de las obras de infraestructura y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo. Es así como los recursos del cupo de crédito proyectados inicialmente para el período 2024-2027 ascienden a \$300.000 millones. Dado esto, la Administración en su debido momento y cumpliendo los indicadores de capacidad de endeudamiento, presentará al Honorable Concejo los proyectos de acuerdo para el trámite de operaciones de crédito público.

El municipio de Chía gestionará ante la Nación mayores recursos para atención a la población vulnerable, desplazados víctimas del conflicto armado interno de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011, así como recurso para educación, y demás inversiones de los otros sectores, contemplados en la Ley 2224 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2022 – 2026”. Para ello fortalecerá los canales de comunicación y coordinación interinstitucional con las entidades del orden nacional, así como el fortalecimiento en la secretaria de planeación para la gestión y formulación de proyectos para acceder a recursos del orden nacional, y departamental.

Del mismo modo la administración municipal, fortalecerá la Secretaria de Planeación para formulación de proyectos financiados con recursos provenientes



del Sistema General de Regalías – SGR, y de entidades Nacionales y Departamentales, en el marco de la normatividad legal vigente.

La participación del sector privado se constituirá en uno de los mecanismos de cofinanciación de las inversiones más importantes para el municipio.

Para cumplir las metas del presente Plan se podrán utilizar las Asociaciones Público Privadas de que tratan las Leyes 1508 de 2012, 1753 de 2015 y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

Racionalización del gasto y directrices asignación eficiente de recursos.

En las proyecciones realizadas para los gastos del período de gobierno 2024-2027, son concordantes con las estimaciones del Plan Financiero y consistente con las metas del marco fiscal de mediano plazo.

Igualmente en conjunto con la Secretaria General se proyecta la estimación de los gastos de funcionamiento, con una mirada de ajuste y racionalización del gasto, manteniéndose en los límites de la Ley 617 de 2000 y en cumplimiento de lo establecido por la Ley 819 de 2003, buscando liberar espacio en los ICLD para la inversión; se buscará elevar la capacidad operativa de las dependencias con el Traslado o funcionamiento del nuevo CAM y entidades municipales, dentro de un contexto de austeridad y eficiencia, busca que los presupuestos de gastos de las dependencias y entidades públicas reflejen las apropiaciones que realmente necesitan y se van a ejecutar, muy especialmente las contenidas en el Plan de Desarrollo, la racionalización del gasto público implicará una mirada integral y técnica para mejorar la estructura administrativa del Municipio, en búsqueda de eficiencias administrativas, y fortalecer la prestación del servicio, y la eliminación de duplicidad de funciones entre dependencias; Se efectuará una revisión, análisis y depuración del gasto recurrente actual, que permita liberar espacio presupuestal para las nuevas inversiones del Plan de Desarrollo y se convierta en un factor de decisión en la priorización del presupuesto.

La administración someterá a consideración del Concejo Municipal las autorizaciones de vigencias futuras para inversión y funcionamiento que sean necesarias para darle mejor dinamismo a la ejecución presupuestal, para el normal funcionamiento de la administración y poder dar cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo municipal.

La utilización de las vigencias futuras permite, entre otros, obtener los siguientes beneficios:

- Continuidad en la prestación de los servicios, en la realización de las obras y/o en la recepción de los bienes objeto de la contratación.
- Disminución de los costos de la contratación y en general de los gastos de funcionamiento, toda vez que de los costos de contratación se reducen a una sola vigencia, lo que propiciaría además mejoras en el indicador de la Ley 617 de 2000.
- Maximización de los beneficios a los habitantes ofreciéndole servicios más oportunos y de forma ininterrumpida.
- Ejecución del presupuesto apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva, de conformidad con la Ley 819 de 2003.
- Mejoramiento en los indicadores de ejecución presupuestal de todas las vigencias, permitiendo encaminar los esfuerzos administrativos a liderar proyectos, y no al desgastarse en los procesos de contratación.
- Optimización de los procesos de planificación financiera.





Artículo 28. Plan Plurianual de Inversiones

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) contiene la estimación de recursos financieros para ejecutar el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Chía - Cundinamarca, así como los principales sectores y programas, e igualmente incorpora los presupuestos plurianuales, a través de los cuales se proyectan los costos de líneas estratégicas y programas más importantes de inversión pública, como también aquellos proyectos estratégicos que se consideran fundamentales para el desarrollo del municipio, precisando que el gasto público social tiene prioridad sobre cualquier otra asignación.

En relación con la estimación de recursos financieros, los ingresos se proyectaron tomando como referencia supuestos macroeconómicos, la situación financiera actual y el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente, en su componente Plan Financiero ajustado para el periodo 2024-2027; específicamente, se revisaron los ingresos tributarios considerando estrategias para el fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera, en consideración a que las necesidades del municipio en materia de inversiones públicas, superan ampliamente la capacidad financiera, también se revisaron los ingresos no tributarios y los recursos de capital, incorporando un cupo de endeudamiento, el cual financiará especialmente ambiciosas metas de infraestructura que contribuyen a lograr un futuro próspero y sostenible.

El gobierno municipal adelantará inversiones que ascienden a \$1.7 billones a precios corrientes y se derivan de la priorización de las necesidades que surgieron en las mesas de diálogo convocadas por la administración, la audiencia pública del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, todo esto en el marco de las diferentes apuestas por las cuales la comunidad se sintió identificada en el plan de gobierno y finalmente fueron aprobadas por el Concejo de Gobierno.

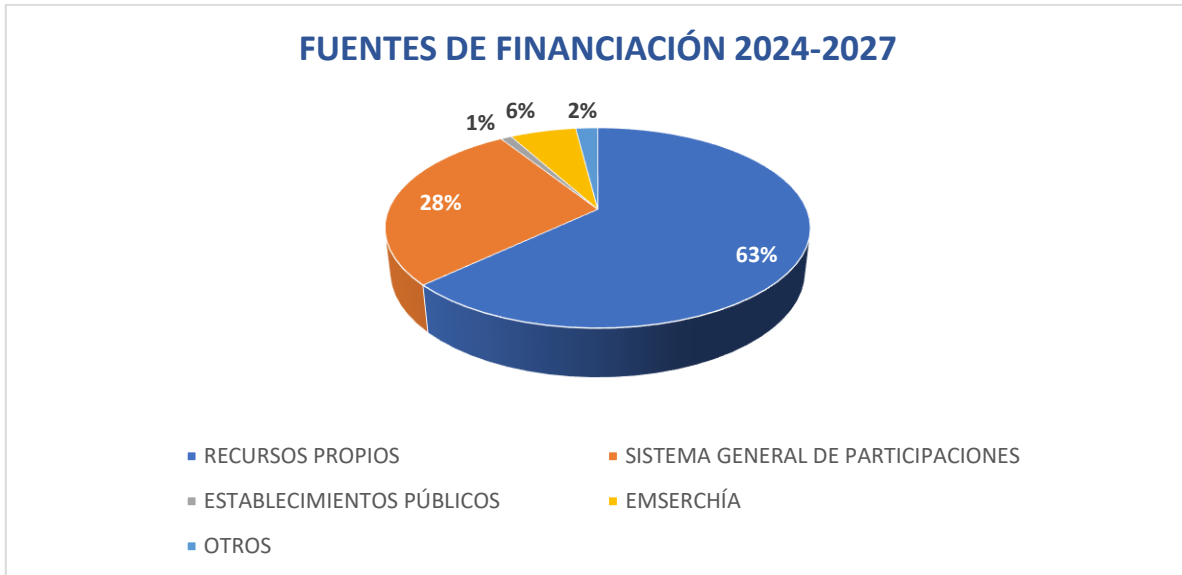
El Plan Plurianual de Inversiones – PPI, se financiara con los recursos proyectados en el plan financiero que incluye tanto ingresos de libre destinación, como de destinación específica, los presupuestados como propios por el sector descentralizado municipal, la Empresa de Servicios Públicos EMSERCHÍA, como responsable de las inversiones relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, recursos del Sistema General de Regalías y los estimados a obtener de agentes externos por las diferentes gestiones que se adelantarán a través de alianzas público-privadas, inversión social privada, valorización, de la Nación o de la Gobernación de Cundinamarca, los cuales podrán ser resultado de la capacidad de la alta dirección para la consecución de estos recursos esporádicos con el propósito de lograr cierres financieros de proyectos estratégicos del municipio, los cuales se podrán canalizar para ser o no incorporados al presupuesto municipal, entre otros, así: \$1.071.070 millones de recursos propios de la administración central equivalentes al 63% del total del plan, e incluye \$300 mil millones de recursos del crédito, los cuales no sobrepasan la capacidad de endeudamiento del municipio en el periodo considerado y para tal propósito el Alcalde presentará al Concejo Municipal proyecto de Acuerdo de autorización para contratar empréstitos, \$483.003 millones provenientes del Sistema General de Participaciones, equivalente al 28% del total \$12.842 millones del sector descentralizado, esto es el 1%, \$106.570 millones de EMSERCHIA equivalentes al 6% y \$32.649 millones de otras fuentes que representan el 2% del total y que corresponden a los que se obtengan de las acciones que emprenderá la administración municipal, para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 388 de 1997 y los decretos que la reglamentan, las decisiones administrativas, las actuaciones urbanísticas del Estado y las obras de infraestructura física de las inversiones del presente Plan de Desarrollo contribuyen al incremento en el valor de los inmuebles de su entorno, a la generación de impactos positivos para la comunidad e indirectamente en los



inmuebles por la ejecución de obras de interés público, y se financiarán con recursos del plan financiero y con las fuentes alternativas que la ley prevé instrumentos como la Participación en Plusvalía y la Contribución de Valorización. Se prevé la posibilidad de tener cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con este tipo de recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, los recursos de estas fuentes no convencionales, por su tipología, serán ingresados al Presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se encuentre lo suficientemente madura y asegurada para no crear falsas expectativas, sobrevaloraciones de las proyecciones de ingresos o se propicie un déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes ni aseguradas.

La siguiente gráfica ilustra la participación de las diferentes fuentes que financiarán el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.



Gráfica 25. Fuentes de Financiero
Fuente: Elaboración propia

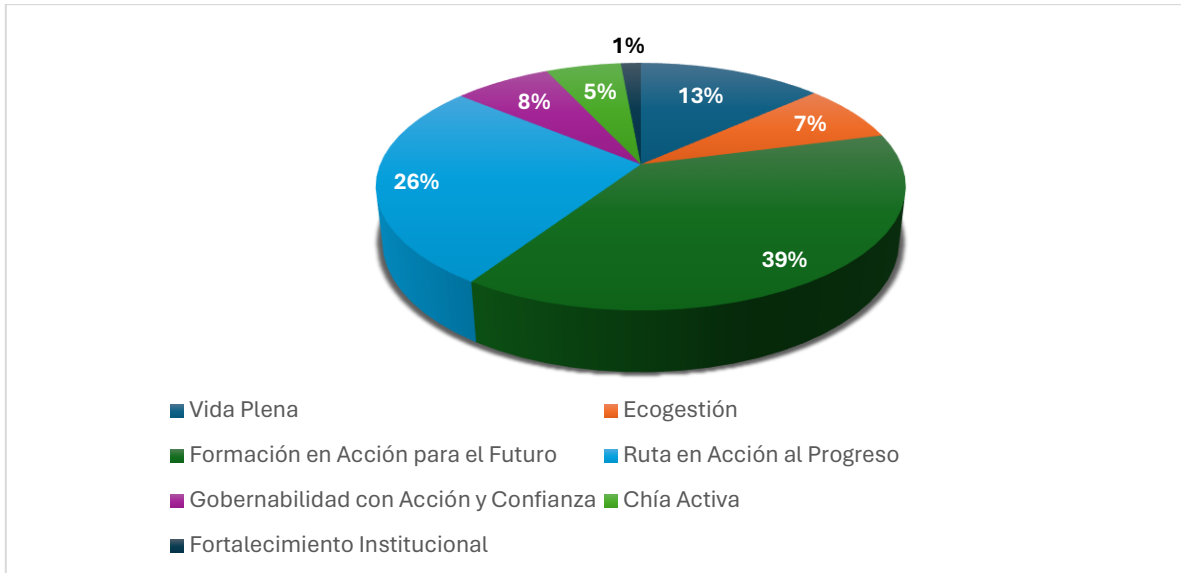
En todo caso, la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones - PPI estará sujeta a las disponibilidades que se determinen en la revisión y ajuste anual del Plan Financiero, el cual incorporará una sana política de austeridad, de racionalización del gasto y de conservación de parámetros definidos en las normas de disciplina fiscal.

La distribución de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones - PPI en términos de Líneas Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo será la siguiente: \$228.249 millones que representan el 13% para la Línea Vida Plena, \$128.756 millones equivalentes al 8% para la Línea Ecogestión, \$654.976 millones para la Línea Formación en Acción para el Futuro esto es el 38%, \$455.129 millones que representan el 27% para la Línea Ruta en Acción al Progreso, \$120.993 millones para la Línea Gobernabilidad con Acción y Confianza correspondiente al 7%, el 5% equivalente a \$93.282 millones para la Línea Chía Activa y \$24.749 millones esto es el 1% para la Línea Fortalecimiento Institucional; es decir, que el mayor esfuerzo del plan reconoce la formación y el acceso a la tecnología como los cimientos fundamentales sobre los cuales se edifica una sociedad con desarrollo y preparada para los desafíos del Siglo XXI, en el que se garantice la formación de cundinamarqueses exitosos y felices reconocidos por su alto nivel educativo globalmente, y a la consolidación de un modelo de ocupación a través de estrategias de ordenamiento del territorio que parta de reconocer el agua, que respete la estructura ecológica, bajo un adecuado esquema de gestión integral del riesgo y cambio climático, que armonice los diversos sectores económicos disminuyendo los conflictos en los usos del suelo y se logre un verdadero desarrollo con sostenibilidad social, económica y ambiental.



El Plan Plurianual de Inversiones - PPI se ejecutará teniendo en cuenta los diferentes instrumentos de planificación física y financiera y guardará coherencia con los presupuestos anuales en el marco de las disposiciones legales que sobre la materia estén vigentes, en los cuales se incluirán las líneas estratégicas, sectores, programas, proyectos y fuentes de financiación.

1.1.1. Participación por línea estratégica



Grafica 26. Participación por Línea Estratégica
Fuente: Elaboración propia

En el gráfico anterior se visualiza el porcentaje de participación de cada una de las líneas estratégicas donde se evidencia que la Línea Vida Plena representa el 13%, la Línea Ecogestión el 7%, la Línea Ruta en Acción al Progreso el 26%, la Línea Formación en Acción para el Futuro con una participación del 39%, la Línea Chía Activa representa el 5 %, Gobernabilidad con Acción y Confianza con el 8%, y por último la Línea Fortalecimiento Institucional con una participación del 1%.

Una vez determinadas las líneas estratégicas, la distribución de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones - PPI por programas es la siguiente:

En primer lugar, se identificó la línea estratégica encaminada a garantizar el acceso equitativo de los servicios de salud y bienestar social del municipio a través de diez programas con una inversión programada de \$228.605 millones.

VIDA PLENA -PROGRAMAS (Cifras en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1903 - Inspección Vigilancia y Control	389	634	664	695	2.382
1905 - Salud Pública	2.659	3.081	2.871	2.963	11.574
1906 - Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud	35.534	36.831	38.050	39.312	149.727
4102 - Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la Juventud y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias de Niñas, Niños y Adolescentes	2.017	1.897	2.055	2.124	8.094



VIDA PLENA -PROGRAMAS (Cifras en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL
4103 - Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad	2.289	2.528	3.676	4.045	12.538
4104 - Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección social y/o familiar	7.483	9.811	10.615	12.233	40.142
4501 - Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	240	245	250	277	1.012
4502 - Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos	568	543	551	560	2.222
4599 - Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	195	236	240	244	915
Total General	51.374	55.806	58.972	62.453	228.605

Tabla 50. Plan Plurianual de Inversiones por programa – Línea Estratégica Vida Plena
Fuente: Elaboración propia.

Para el desarrollo y cuidado del medio ambiente se promoverá la armonía entre el progreso del municipio y la conservación de los recursos naturales, en el marco de una política de adaptación al cambio climático; para ello se proponen inversiones por valor de \$128.707 millones en la Línea estratégica Ecogestión.

ECOGESTIÓN -PROGRAMAS (Cifras en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3202 - Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	417	760	805	675	2.657
3203 -Gestión Integral del Recurso Hídrico	7.316	2.353	2.462	3.054	15.185
3206 - Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima	38	635	1.001	858	2.532
3208 - Educación Ambiental	166	220	243	290	919
4003 - Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	16.638	44.514	30.778	15.484	107.414
Total General	24.575	48.482	35.289	20.361	128.707

Tabla 51. Plan Plurianual de Inversiones por programa – Línea Estratégica Ecogestión
Fuente: Elaboración propia.

Se garantizará el derecho fundamental a la educación en todas las etapas de vida que garantice oportunidades especialmente para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, es aquí en la Línea estratégica Formación en Acción para el Futuro, en donde se adelantarán las mayores inversiones del plan, alcanzando los \$690.026 millones.



FORMACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO - PROGRAMAS (Cifras en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL
2201 - Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media	135.355	146.474	178.928	187.177	647.935
2202 - Calidad y Fomento de la Educación Superior	9.743	7.243	7.248	7.786	32.020
2301 - Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Todo el Territorio Nacional	444	773	1.155	1.001	3.373
2302 - Fomento del Desarrollo de Aplicaciones, Software y Contenidos para Impulsar la Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	135	467	505	509	1.616
3906 - Fomento a Vocaciones y Formación, Generación, Uso y Apropiación Social del Conocimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación	1.263	1.160	1.170	1.490	5.083
Total General	146.940	156.117	189.006	197.963	690.026

Tabla 52. Plan Plurianual de Inversiones por programa – Línea Estratégica Formación en Acción para el Futuro

Fuente: Elaboración propia.

El desarrollo económico, la movilidad y la infraestructura son temas relevantes priorizados por la comunidad, así las cosas, a través de diez y seis programas, se llevarán a cabo inversiones por alrededor de los \$463.459 millones.

RUTA EN ACCIÓN AL PROGRESO - PROGRAMAS (Cifras en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL
0401 - Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad	516	653	541	479	2.189
0406 - Generación de la Información Geográfica del Territorio Nacional	6.660	2.910	60	60	9.690
1702 - Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales	429	834	868	942	3.073
1709 - Infraestructura Productiva y Comercialización	190	349	156	214	909
2102 - Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica	14.592	15.767	16.710	17.711	64.780
2105 - Desarrollo Ambiental Sostenible del Sector Minero Energético	100				100
2402 - Infraestructura Red Vial Regional	6.450	29.072	44.119	37.128	116.769
2408 - Prestación de Servicios de Transporte Público de Pasajeros	359	200	500	836	1.895
2409 - Seguridad de Transporte	2.700	2.840	3.080	3.064	11.684
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	2.435	3.185	3.685	4.035	13.340



RUTA EN ACCIÓN AL PROGRESO - PROGRAMAS (Cifras en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3602 - Generación y Formalización del Empleo	624	1.178	1.074	800	3.676
4001 - Acceso a Soluciones de Vivienda	2.097	1.917	2.510	2.608	9.132
4002 - Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	22.572	44.662	37.727	77.195	182.156
4003 - Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	23.398	5.000	5.716	5.976	40.090
4599 - Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	1.118	1.216	820	822	3.976
Total General	82.240	109.783	117.566	151.870	463.459

Tabla 53. Plan Plurianual de Inversiones por programa – Línea Estratégica Ruta en Acción al Progreso

Fuente: Elaboración propia.

La tranquilidad, la seguridad, la gestión del riesgo de desastres y la garantía de los mecanismos de participación ciudadana, permiten construir un municipio incluyente y para ello se tiene previsto adelantar inversiones por un valor de \$137.995 millones.

GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA - PROGRAMAS (Cifras en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1202 – Promoción al Acceso a la Justicia	1.468	1.468	1.468	1.468	5.872
1206 – Sistema Penitenciario y Carcelario en el Marco de los Derechos Humanos	399	399	399	399	1.596
4101 - Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	70	70	70	70	280
4501 - Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	9.172	13.050	17.382	18.381	57.985
4502 - Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos	1.990	19.713	22.245	3.121	47.070
4503 - Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias	7.441	5.632	5.766	5.853	24.692
4599 – Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública territorial		500			
Total General	20.540	40.832	47.330	29.292	137.995

Tabla 54. Plan Plurianual de Inversiones por programa – Línea Estratégica Gobernabilidad con Acción y Confianza

Fuente: Elaboración propia.

El deporte, la recreación y la cultura son aspectos fundamentales en el desarrollo integral de nuestra comunidad, complementados con la creación de espacios que permitan solidificar una sociedad equitativa y saludable, con inversiones superiores a los \$93.282 millones, Chía será un municipio más activo.

CHÍA ACTIVA -PROGRAMAS (Cifras en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3301 - Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	7.433	6.425	7.048	7.405	28.311



3302 - Gestión, Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano	100	152	180	208	640
4301 - Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	10.365	24.643	14.048	15.275	64.331
Total General	17.898	31.220	21.276	22.888	93.282

Tabla 55. Plan Plurianual de Inversiones por programa – Línea Estratégica Chía Activa
Fuente: Elaboración propia.

El fortalecimiento de la capacidad institucional, la modernización y la optimización de operaciones mediante la arquitectura empresarial, permitirá ofrecer eficientes y eficaces servicios a nuestros ciudadanos, para lo cual se destinarán más de \$24.749 millones.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - PROGRAMAS (Cifras en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL
4599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	8.477	6.173	5.220	4.879	24.749
Total General	8.477	6.173	5.220	4.879	24.749

Tabla 56. Plan Plurianual de Inversiones por programa – Línea Estratégica Fortalecimiento Institucional
Fuente: Elaboración propia.

Participación por Sector

Sectorialmente, educación tiene la mayor participación con el 38%, seguido de vivienda, ciudad y territorio, que incluye temas relacionados con agua potable, saneamiento básico y ordenamiento con el 19%, salud y protección social con el 10% y con el 9% gobierno territorial y transporte. La siguiente tabla presenta la dispersión sectorial en el período de gobierno.

SECTORES (Cifras en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL
04 - Información Estadística	7.176	3.563	601	539	11.879
12 - Justicia y del Derecho	1.866	1.867	1.867	1.867	7.467
17 - Agricultura y Desarrollo Rural	619	1.183	1.024	1.156	3.982
19 - Salud y Protección Social	38.582	40.546	41.584	42.971	163.683
21 - Minas y Energía	14.692	15.767	16.710	17.711	64.880
22 - Educación	145.099	153.717	186.175	194.963	679.954
23 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	579	1.240	1.660	1.510	4.989
24 - Transporte	9.509	32.112	47.699	41.028	130.348
32 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	7.937	3.968	4.511	4.877	21.293
33 - Cultura	7.533	6.577	7.228	7.613	28.951
35 - Comercio, Industria y Turismo	2.435	3.185	3.685	4.035	13.340
36 - Trabajo	624	1.178	1.074	800	3.676
39 - Ciencia, Tecnología e Innovación	1.263	1.160	1.170	1.490	5.083
40 - Vivienda, Ciudad y Territorio	64.705	96.093	76.730	101.263	338.791
41 - Inclusión Social y Reconciliación	11.859	14.306	16.417	18.472	61.054



SECTORES	2024	2025	2026	2027	TOTAL
(Cifras en millones de pesos)					
43 - Deporte y Recreación	10.365	24.643	14.048	15.275	64.331
45 - Gobierno Territorial	29.201	47.309	52.475	34.137	163.122
Total General	354.045	448.414	474.658	469.707	1.766.824

Tabla 57. Plan Plurianual de Inversiones por Sector
Fuente: Elaboración propia.

Artículo 29. Proyectos Estratégicos

Nuestros proyectos estratégicos son producto de la identificación de algunas de las necesidades más sentidas de la comunidad y abren una puerta de desarrollo de largo plazo del municipio. Nuestras metas se formularon estratégicamente y de alto impacto, sin embargo, se identificaron unos proyectos de gran alcance e implican la consecución de importantes recursos y el compromiso intenso de este gobierno y venideros, ya que no se culminarán en su totalidad en la presente administración; así las cosas, el gobierno municipal adelantará todas las acciones necesarias para el inicio, continuación o terminación de proyectos, lo cual se logrará con el cierre de las etapas de factibilidad técnica, financiera y jurídica, así como la concurrencia del sector privado, del gobierno departamental, nacional y otros mecanismos de financiación como la Valorización. Se relacionan a título enunciativo y podrán ser modificados en los planes de acción de acuerdo con las necesidades y estudios de detalle, los siguientes:

- Manzana Universitaria
- Construcción Pista BMX
- Andenes Carrera 9
- Andenes Guaymaral a la Variante Chía – Cota
- Avenida Pradilla
- Vías y puentes veredales
- Parque Metropolitano
- Ampliación de radios de giro en los anillos viales de las veredas
- Colegio Diversificado
- Espacio público

En todo caso, la decretación de obras o proyectos por la Contribución de Valorización se llevará a cabo, con el consiguiente proceso previo de formalización de este esquema ante el Concejo Municipal, para adelantar obras o proyectos de infraestructura vial y construcciones sectoriales en general que se definan de interés público, o por solicitud de los propietarios o poseedores de manera plural del área de influencia de la obra o conjunto de obras que ocasionen beneficio a los inmuebles que lo constituyen.

Y complementariamente se consideran inversiones de importancia o impacto estratégicos para el municipio de Chía, aquellos que garantizan a mediano y largo plazo la prestación de servicios a la ciudadanía y que por su magnitud son de impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes. Dichos proyectos incluyen, entre otros, compra de predios, estudios, diseño, remodelación, desarrollo, construcción, ejecución, operación y/o mantenimiento de: proyectos de infraestructura de transporte, incluyendo vías o proyectos de alto impacto, regionales departamentales y/o nacional; recuperación, reposición y construcción de infraestructura vial, de servicios públicos, espacio público, Parques,



edificaciones públicas del nivel central y descentralizado; infraestructura educativa de todos los niveles; construcción y/u operación de jardines infantiles; la prestación del servicio educativo; alimentación; infraestructura y dotación para servicios de salud; construcción y/u operación de bibliotecas, equipamiento cultural, deportivo; económico y agropecuario; equipamientos para los servicios de seguridad, convivencia y justicia; senderos ecológicos, caminos ancestrales proyectos de afectación del medioambiente; como el cumplimiento de las obligaciones de la Sentencia del Río Bogotá.

Para mantener el Presupuesto General del municipio de 2024 en armonía con el presente Plan de Desarrollo, la administración municipal mediante acto administrativo llevara a cabo el proceso de armonización presupuestal, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 152 de 1994. Una vez se haya armonizado el Plan, la administración entregará un informe que dé cuenta de dichos procedimientos de conformidad con lo señalado en el artículo 44 de Ley 152 de 1994, en los términos y oportunidades requeridos.

ANEXOS

- Diagnostico General
- Plan Territorial de Salud
- Plan Estratégico de Desarrollo Comunal - ASOJUNTAS
- Concepto Consejo Territorial de Planeación – CTP
- Concepto Consejo de Juventudes
- Concepto Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
- Certificado de Impacto Fiscal – Secretaría de Hacienda Municipal

Artículo 30. Envíese copia del presente Acuerdo al Despacho del Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para el control de legalidad previsto en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 literal a) numeral 7°.

Artículo 31. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación previa su sanción.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo de Chía a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2024.



NATALIA GIL LOAIZA
Presidenta Concejo Municipal



JUAN CARLOS HURTADO
Secretario General

2



ACUERDO 219 DE 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA
VIGENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CHÍA -CUNDINAMARCA”**

**SANCIONADO
05 DE JUNIO DE 2024**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the name of the official.

**LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía**



Concejo de Chía

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

Certifica:

QUE el Acuerdo Municipal No. 219 de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA.”** Recibió los dos debates reglamentarios en cumplimiento con lo preceptuado en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 140 de 2018, en las siguientes fechas y horas:

Primer debate: Abril 17 de 2024
Abril 18 de 2024
Abril 19 de 2024
Abril 20 de 2024

Aprobado 11:24 p.m.


Segundo debate: Abril 24 de 2024
Abril 25 de 2024
Abril 26 de 2024
Abril 29 de 2024
Abril 30 de 2024
Mayo 1 de 2024
Mayo 2 de 2024
Mayo 5 de 2024
Mayo 6 de 2024
Mayo 8 de 2024

Aprobado 07:08 p.m.

QUE el primer debate fue dado en la Comisión primera permanente, durante el primer periodo de sesiones extraordinarias de la vigencia 2024 y el ponente del Proyecto de Acuerdo fue la Honorable Concejal Luis Felipe Galvis Ramos.

QUE el segundo debate fue dado en el primer periodo de sesiones extraordinarias de la vigencia 2024 y la presidió la señorita presidente de la Corporación, Honorable Concejal Natalia Gil Loaiza.

La presente Certificación, se expide a los Dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


JUAN CARLOS HURTADO
Secretario General

Página 1 de 1

cf